

IMPRESA - "LA ECONÓMICA" - PAPELERÍA

LIBROS RAYADOS

ENCUADERNACIONES

Ajuntamiento
de
Alorachos.

Libro de actas de las reuniones que en el
mismo díjose. Correspondiente al año de 1910.

1910 y 1911 y 1912

17. M. VALDÉS, 17. BADAJOZ-17. M. VALDÉS, 17



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

Provincia dePartido deTérmino municipal deAÑO 1910

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

—POR—

Modelación de J. Vila Serra.—Valencia

*Este libro, comprensivo de**folios y destinado á consignar las actas de las se-**siones que celebre**ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con**pliego de**papel de pagos al Estado, clase**número**importante*

Y en virtud de lo preceptuado en el art. 70 del reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

*á**de**de mil novecientos**El*

ANEXO
TABLA DE DATOS
ESTADÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de
este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á
comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Almendralejo a catorce de noviembre,
de mil novecientos diez.

V.º B.º

El Alcalde
Juan Galán

sesión ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1910.

Presidente
D. Francisco Galán
Concejal
D. José Galán
D. Luis Galán
D. Ant^o Grimal
Señor D. R. Barro
Antonio Lanch
Sabas Gómez
Rafael Abadizo

En la villa de Hornachos nunció las diez del dia catorce de Noviem-
bre de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los dñs
Concejales que suscriben y el magistrado presidente, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Esteban Lasa, q habiendo mayoría para
deliberar y tomar acuerdo el hon. Presidente declaró abierta la sesión.

Siguió el acta de la anterior así como los Boletines y demás corres-
pondencia oficial recibida durante la semana última, a continuación
apareció la primera q se le dio cumplimiento a la segunda.

Acto seguido el dia mencionado se adjudicó provisionalmente hecha
por la Comisión correspondiente a favor de Fabián Flores Mangas
de la subasta del arbitrio de Puestos públicos del año 1911 y en virtud
a nunciar las condiciones legales el Ayuntamiento acordó su aprobación.

Seguidamente se dio lectura del oficio del Sr. Alcalde de Almu-
ndrado fechado con su actual por el qque comunica que estando pro-
ximo a extinguirse la comisión q para socorrer a pocos están
en la Caja de este partido, visto en el art 1º del Cap^t 3º del Trámite
siguiente convoca a Junta General para la noche del dia diez y ochos
de los corrientes, con el fin de transferir de los Capítulos q se cal-
cula dejarán sobrante al liquidar el actual ejercicio, la cantidad
q se crea precisa para aquella atención. El Ayuntamiento envió au-
torizar al Sr. Alcalde de Almendraldo para recordar a este
Ayuntamiento q en dicho acto bien tenga lugar en el dia señalado
o en el qque inmediatamente se pudiera determinar por no convenir
número suficiente a la noche del diez y ocho.

Los más acuerdos se qque batará en breve la noche q se fijan
los tres miembros de qque consta

Fran^c Galán

José Galán Luis. Galán

Antonio González

Antonio Sánchez

Sabas Gómez

Góspolo Barro

Modriquín

Rafael Abadizo

José López



Sesión ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1910

Presente
D. Francisco Galán
Carrascal
D. Leopoldo Muñoz
D. Antonio González
D. Antonio Sánchez
D. Sabas González
D. Rafael Abadó
D. Luis Gálvez

En la villa de Horcajados siendo las diez del dia veinte y uno de Noviembre de mil novecientos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde provincial D. Francisco Galán Sáenz se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para celebrar y tomar acuerdo el Sr. Presidente puso abierto el acto.

Sobre el asunto de la anterior así como los recibos y demás correspondencia oficial se la remitió, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó se inspekte en la Hacienda pública de esta provincia la cantidad de trecientos setenta y una pesetas once céntimos por la diferencia entre los recibos municipales y las atenciones de primera enmienda, cuya suma es asunto en el Capítulo de honorarios del año actual.

Acto seguido y en virtud a requerimiento hecho por el Sr. Alcalde de Almendraldo se acordó aprobar los ingresos efectuados por contingente Correlativo correspondientes a ciento ochenta y cinco pesetas, ciento setenta al 4º trimestre del año actual y trecientas setenta y cuatro hasta al ejercicio de 1907.

Sin más asuntos se quebrantó la sesión que permaneció en sus existencias a su lectura, se que lo el secretario, artificio - Leopoldo Muñoz

Fran^c Galán

J. Rodríguez

Antonio González
Antonio Sánchez

Sabas González

Rafael Abadó

Luis. Gálvez.

Foto

Sl-

S
sión ordinaria del dia 28 de noviembre de 1910

Premiante
D. Juan Galán
Concejales
D. Leopoldo Barro
Luis González
Antonio Soriano
Rafael Abadía
Antonio Láinez
Edu Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos diez se reunieron en los Cenachos Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán Sainz los tres Concejales que inscribieron y al margen se suscribieron al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Sin da el visto de los anterior así como los Documentos y demás correspondencia Oficial recibida durante la última semana, se procedió a aprobar la primera y que se suscribió a la segunda.

Así quedó aprobado y dio cuenta de haberse efectuado el ingreso de Fincas de setenta y una pesetas cada centímetro por aumento de Tributación minima. El Ayuntamiento quedó enterado.

Al mismo se acordó se abone a D. Antonio Soriano, cincuenta pesetas por el regreso de matrícula de Industrial del año próximo que le ha facilitado por cuenta de este Ayuntamiento Agente del mismo en la Capital D. Vicente Benito, con cargo al Cap^l. art^o 7º del Presupuesto corriente.

Igualmente se acordó se abone a Juan Cuevas Flores sesenta pesetas veinticinco centimos importe de cuatro cargas de carbón que ha facilitado para calefacción de los Oficinas municipales con cargo al Cap^l 1º art^o 8º del Presupuesto de gastos.

Si más asuntos se que tratar se llevó a la sesión que firmaron los tres concejales de que consta.

Francisco Galán Leopoldo Barro

Luis González V. No. Obregón

Antonio González
Antonio Sánchez

Rafael Abadía

Luis. Galán. José López
Se

sión ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1910

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Luis Galán
Antonio Lancha
Simplicio Páez
Labas González
Antonio González
Rafael Abadolo
Cecilio Marqués

En la villa de Horcajados unto los días del dia uno se reunieron
doce mil vecinos que se reunieron en las Casas Consistoriales
los tres concejales que asistieron y al margen se aprecian
bajo la presidencia del Soc. Alcalde acusado D. Francisco Ga-
lán Lanza al objeto de celebrar la sesión se dio una
mayoría para celebrar y tomar acuerdos el Soc. Presidente
declaró abierto el acto.

Sobre el acta de la anterior así como los Boletines y demás
correspondencia oficial recibida durante la última semana se
acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos pertene-
cientes al mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos
municipales correspondientes al mes de Noviembre último se-
gún el siguiente Recuento

Bonos		Punto N.
<u>Recogidos</u>		
Brutarias del mes de Octubre	1528	28
Recaudado en Noviembre	1884	53
Suma	3382	78
<u>Gastos</u>		
Pagos efectuados en el ultimo	2792	03
Brutarias para Diciembre	590	75

Acto seguido y previa la revisión de la账单 por el
Concejal D. Cecilio Marqués Montaño se dispuso: Que se constrean
dos roturados el camino vecinal que parte de esta
villa conduce a la Ciudad de Mérida en el horo que
hay donde vende un aparta la Vereda de la villa

de Pinares hasta la Génera de los herederos de D. Liborio Blasco, procede un señalamiento, porque como hoy está se hace muy difícil el tránsito. El Ayuntamiento en virtud de lo manifestado por el Señor Alcaldesa Montañés acordó que pase al señor Ayuntamiento la Comisión de Policía Urbana y Rural e informe lo que proceda para en su vista resolver lo que haya lugar.

Del mismo modo se dio lectura del siguiente informe: "Los que suscriben individuos que constituyen la mayoría de la Comisión de Policía Urbana y Rural, permaneciendo en la Calle de Zaragoza, han efectuado la inspección si que se refiere la inscripción del vecino Joaquín Morales Barcelo, el cual levantara la pared que tiene de contrahuir sujetándose a la linea recta señalada en la parte del edificio de José Gómez González en los herederos de D. Liborio Blasco de Gregorio. El Ayuntamiento en cambio acordará lo que conceptue más conveniente. Horachos 3 de Diciembre de 1910 - Antonio González - Luis Galán."

La Corporación en vista del anterior informe acordó por unanimidad aprobarlo en todos sus puntos y que se notifique al interesado. Igualmente se dio también lectura del informe siguiente: "Los que suscriben individuos que constituyen la mayoría de la Comisión de Policía Urbana y Rural, permaneciendo en la Calle de Fernando Escallos y examinada la obra si que se refiere el escrito de A. Andrei Puya Ruiz, procede que, por el Doctor Barón Corvo, se modifique la colzada que ha edificado en dicha calle, en la forma que le han señalado los que expresan, o una desembocando parte de ella, con el fin de facilitar la mayor comodidad en el paso de dicha calle. El Ayuntamiento en cambio acordará lo que conceptue más conveniente. Horachos 3 Diciembre 1910 - Claudio González - Luis Galán -"

En vista del anterior informe la Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todos sus puntos, notificárselo a los interesados.

Acto seguido y en virtud a no haber aceptado el cargo de Alcalde Ejecutivo para que fui nombrado D. Claudio Gabo Barrero, en sucesión de quien de Septiembre último, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar al sucesor de esta Villa.



D. Juan Tuesta Rodríguez, Agente ejecutivo para que custodiara el efectivo existente de apremio contra José M. Acebo Caballero a fin de reintegrarse el Ayuntamiento de los movimientos visto por las personas encargadas y un centímetro que custodia en poder del Ayuntamiento como depositario que fué del Ponto de esta villa lo que se justifica por el acta que obra en este Ayuntamiento tenor siguiente: "Fondos del Ponto - Ayuntamiento de Herencia - Acta de arqueo extraordi-
nario del día 13 de Julio de 1909 - En la villa de Herencia
a fin de julio de mil novecientos nueve previa citación se for-
mó se constituyeron en el local de la Caja el Sr. Alcalde D. Auto-
mundo Sanchez Agudo, el depositario actual D. José M. Rielrojo
Corvo el que cesó en el día de hoy D. Gregorio Acebo Calero y el
anterior de este D. José M. Acebo Caballero en ausencia tam-
bién del Alcalde saliente D. Sabas Gonzalez y de mi el Secretario,
con el fin de liquidar acta de arqueo y hacer entrega de fondos y
documentos al nuevo Depositario nombrado D. Rielrojo, y procedimien-
to al recuento de fondos existentes en una vía d resultado siguiente:

Ptas el"

En billetes del Banco de España	600 "
En calderilla	7 51
Bustencias en Caja	607 51
A más de la cantidad expresada anterior en poder del depositario D. José M. Acebo Ca- ballero, presente en este acto	907 41
Total	1.514 92

Cuya suma de movimientos visto por las personas encargadas y un cierto
manifestó respeto al depositario D. José M. Acebo Caballero
se hace entrega de ellas dentro de lo que se han satisfechos los derechos
que le correspondan por premio de los operaciones efectuadas duran-
te el tiempo que desempeñó el cargo de depositario. También hizo
entrega el depositario saliente D. Gregorio Acebo Calero de dos
libramientos importantes cincuenta y seis pesetas y se-
tenta y cuatro centimos. Y para que conste y a los efectos
de lo que se atañe la presente acta que firman los conser-
vados al acto de que yo el secretario, certifico - Antonio

Lanchez - Fabas González - José M. Rubio - José Otero - Gregorio Alcalde - José López - " "

Sin más avantes de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los tres concorrentes, de que yo el Secretario certifico =

Fran^c Galán

Luis. González.
Antonio Sánchez

Guipolledo Barro

J. Rodríguez

~~Antonio López~~

Ancila Marguer

Sabas González

"

Antonio González

Rafael Abadolo

José López - "

Sesión ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1910

Pascualita -
A. Fran^c Galán
Carrizales
A. Quiñones
Aurelio Marguer
Sabas González
Rafael Abadolo
Eusebio Barro
Antonio González

En la villa de Monachos siendo las diez del día doce de diciembre de mil novecientos once se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se aprecia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde & Francisco Galán Láinez con objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Sin más avantes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres acuerdos a su lectura de que yo el secretario, certifico =

Fran^c Galán

Antonio Sánchez

Ancila Marguer

Sabas González

Guipolledo Barro
J. Rodríguez

José López

Antonio González - Se-
ñor

Sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1910.

Presidente
A. Juan Galán
Concejales
A. Antonio Lancha,
Alvredo Marquez,
Antonio González,
Palomar Abascal
Luis Gómez
Esoperto Bazo
Luis Galán
José Galán

En la villa de Horcajados siendo las diez del dia que y sumo de
Diciembre de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Consi-
derables los tres Concejales que inscriben y al morir se reunieron bajo
la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Francisco Galán Lanz, con
el fin de celebrar la reunión de hoy y tratarlo urgente para deliberar
y tomar acuerdos el Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acto de la anterior así como los Boletines y demás co-
respondencia oficial recibida durante la mañana ultima, se acordó
apostar la primera y que se cumplieran la segunda.

Posteriormente fueron examinados los informes emitidos por la
Junta Provincial de esta villa en inicio del dia diez y vís del actual abco-
nocer de los expedientes pasados sujetos a revisión de Fructuoso Abascal
Galán y Francisco Ponce delgado y accountantes conforme y ajusta-
dos a las disposiciones vigentes, el cuento por unanimidad aprobado y
que se llevó a cabo las alteraciones solicitadas.

Acto seguido el Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra dijo: Que
con fecha quince del actual por el agente especial D. Valentín Pachón
se le había requerido para que en el plazo de ocho días satisfaga este
Ayuntamiento 1744 pesetas 92 centimos que adeuda a la Hacienda pú-
blica por el cuento de 1 piso sobre pagos correspondiente a los años 1906
y 1907. El Agente hizo lo que pudo por su presidente acordó por unani-
midad declarar responsable de la suma demandada a Dn. Francisco Apo-
lo, Dn. Rodrigo López y D. Manuel López, Alcalde, Deputado, y Cine-
tario comprendiéndose en los años de 1906 y 1907 y en caso de indeterminación
de los mismos a los Concejales se oirán otros.

Qualquier acuerdo se satisfagan al fin constante siete pesetas
y veinticuatro centimos por los derechos de afranqueo delegados por los
instrumentos de pagar y meter de este Ilustre Ayuntamiento, con cargo al Capí-
tulo de Impuestos del Presupuesto de gastos corrientes.

Allí mismo se acordó se abonen las siete pesetas e incluyendo
veinticuatro centimos por la cuota 11º año actual de la Asociación de Cam-
peones del Río, con cargo al Capítulo correspondiente.

Sin más cuenta de que tratar se levantó la reunión.



que firman los señores autorizadores de que yo el secretario, certifico -
 Juan Galán Antonio Sánchez Austro Marqués
Antonio González Rafael Abadote
Luis González Gómez de la Torre
José Galán M. Rodríguez
Luis Galán F. Gómez
José González P. López

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1910.

Presidente
 D. Juan Galán
 Concejal
 D. Antonio González
 Rafael Abadote
 Luis González
 (Antonio González)
 Antonio Sanchez
 Luis Galán
 José Galán

En la villa de Monachos siendo las once del día veinte y seis de diciembre de mil novecientos diez se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que asistieron y al marques se le nombró presidente bajo la presidencia del t. Alcalde accidental D. Francisco Gómez Sáenz con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el t. Presidente declaró abierto el acto.

Acordó el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la junta y que cumplimente la siguiente.

Acto seguido se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento en Illescas D. Carlos Marques la oportunidad debida de pago para el cobro de los intereses de ferrocarriles del vencimiento de 1º de Enero próximo, librando certificación de este acuerdo al Deportano Municipal como garantía vía de los fondos.

Seguidamente y habiendo sido aprobado con fecha veinte y ocho de Septiembre último el acuerdo de Alcaldes Municipales para tener efectivo el cargo de comuneros y recaudos durante el año de 1911, el Ayuntamiento por unanimidad nombró los siguientes:

para el funcionamiento de dicha Catedral y con cargo a los
fondos que se recauden en la misma a los intervinientes que se recompensen.
Así como, con el resto brama que a cada uno a le corresponda y
que son los siguientes:

Obispo D. Juan Juana Rodríguez con el haber de los peajes
Interventor D. Joaquín Illescas Martín con el io de una, cincuenta
Caballos. José Flores Garay con el io de una cincuenta
Cabo, Luis Calero Gallego con el io de una, setenta y cinco
Y vigilante con el haber de una pestaña, veinticinco cincuenta
cada uno a Luis Ortiz Illescas, Antonio García Rodríguez, Anto-
nio Bartolomé Sanchez, Miguel Illescas García, Fernando Lúñez
Oliva, Bernardo Rogelio Lina, Miguel Borotato Sayavedra, José
Perry Lina y Leopoldo Palacio Fuentes.

Igualmente y permaneciendo que fue, se acordó aprobar la lista
quintal de Beneficiencia primaria para el proximo año de 1911.

Acto continuo se acordó se abone a D. Vicente Herrero su ha-
ber del 4º trimestre y la sucesión a la Gaceta de Aladro del
mismo tiempo con cargo a los capitulos correspondientes.

Del mismo modo se dio cuenta de un acuerdo de D. Ildefonso Soárez
de Cantalud al que acompañan dos autorizaciones cuenta por sus
hermanos D. Antonio y Don Ramón Soárez y una cuantía otorgada
a su favor y al de sus hermanas, D.ª Fermina y D.ª Felicia por
cuya escritura se acuerda haber adejunto las mismas la casa
sita en la calle de Zaragoza que ocupa la puerta del punto de la
Guardia Civil. El ayuntamiento los anteriores documentos acordó se
abone a D.ª Ildefonso Soárez el 3º trimestre del año corriente de arran-
damiento que se observa y trimestres sucesivos cuando estos estén vencidos.

También se acordó se abone a Cármenes Aguilera Chacón tres pe-
setas, setenta y cinco centavos por composición de la pestaña de la
Primera de la Caja Comunal, en cargo al Capítulo de Impresio-
nes del Presupuesto de gastos corriente

Otro mismo se acordó que se abonen con cargo al Capítulo
de Impresiones del Presupuesto de gastos corriente a D. José
Ildefonso Pitorro, veintidós pesetas, veintena scitimos, a
D. José Abadía bono, seis pesetas cincuenta centavos y

a 18 días escobos 61, cinco peetas cincuenta centimos, al primero de diez letrina por telas, al segundo por maderas y al 3º por manufactura de la Cava contracida para el Ayuntamiento en la villa de la Fregona de los Remedios.

Acto seguido se acordó se abonen a D. Rodrigo López ochenta y una peetas veintiún centimos por veetas despachadas a los pobres de este localidad durante los meses de Octubre y Noviembre últimos, con cargo al Capítulo correspondiente.

Igualmente se acordó que encargase a Imprenta se abone a Manuel Sánchez Martínez siete peetas cincuenta centimos para pago de jornales de caballerías que han utilizado los agentes de la Guardia del campo para el servicio de las tropas del Bando de proletarios.

Del mismo modo se acordó se abonen a D. José María Robredo veinticinco peetas por gastos en reunión se fijaron a Badajoz para efectuar ingresos el Municipio, con cargo al Capítulo de impuestos.

Sin más acuerdo de que tratar el Señor Presidente llevante la sesión que permanecen los tres asistentes a su lectura, de que yo el Secretario certifico - Señor Presidente para T. A. =

Fran Galán *Manuel Robredo* *Salvador González*
Antonio González *Antonio Sánchez*

José Galán

José Galán

José López

Señor

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1911

Presidente
D. Juan Galán
concejales
D. Rafael Abadía
" labas González
" Antonio González
" Antonio Lancha
Luis Galán
" José Galán

En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del día primero se buro de sus vecinos que una convocatoria al efecto y bajo la presidencia del tr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Lanz, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales que al morir se supusen y habiendo mayoría el tr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del objeto de la convocatoria se procedió a formar la lista de electores que en sucesión al Ayuntamiento tienen derecho en el presente año a elegir Comisionarios, según cui lo determina el art. 25 de la ley de 7 de febrero de 1911, y al efecto y teniendo a la vista los Repartimientos y demás documentos pertinentes se procedió a sucesivamente computando las cuotas por trés concejales y resultó por resultado que asimismo de los tres concejales también tienen derecho electoral los vecinos y mayores contribuyentes siguientes:

Nº de orden	Nombre	Cuota Presta.
1	D. José Vázquez Ramírez	1021 28
2	Juan Baro Sánchez	987 53
3	Pedro Auto Flores	756 19
4	Juan Ant. Spinola Muñoz	582 61
5	Pedro Spinola Gómez	577 43
6	Rafael Ramírez de Carranza	572 -
7	Santiago Spinola Gómez	530 29
8	Aurelio Pueyo Ruiz	319 90
9	Juan Pueyo Baro Rodríguez	302 17
10	José María Valdés Pérez	292 16
11	Emilio Prieto Giménez	291 92
12	Maria Bituño Corro	248 83
13	José López Coballos	240 "
14	Carmo Trigozal Auto	205 60
15	Manuel Muñoz Pintado	199 33

Diputación de Badajoz

orden	Nombres	Cuotas Ptos
16	D. Ramón Serranosa Salero	191 18
17	, Luis Alfonso Herencia	186 12
18	Juan Benítez García	174 30
19	Juanito Abadote Ruivo	171 42
20	Diego Chayara Gallardo	162 80
21	Juan Pérez González	158 57
22	Juan González Caballero	116 87
23	Adolfo Cortés Marcos	148 .
24	Luis Cuevas Jiménez	147 08
25	Juanico Orozco Fernández	139 20
26	Juanico Aedo Flores	138 15
27	Carmiño Flores Ortiz	128 08
28	Miguel Martínez Montaño	123 87
29	Manuel Gómez Jiménez	121 82
30	Miguel Benítez González	119 11
31	Pablo Serranosa García	117 07
32	Aurilio Lancha Suengo	113 06
33	Antonio Benítez Muñiz	110 40
34	Juan Hidalgo Gallego	109 12
35	Carmiño Aedo Flores	104 86
36	José Martínez Real	103 95
37	Juan López Benítez	100 47
38	Juan Salguero Aguilera	96 99
39	José Gallego Jiménez	96 49
40	Antonio Guerrero Lancha	95 97
41	Joaquín Gómez Díaz	95 81
42	José Pérez Apolo	88 12
43	Manuel Rodríguez Cortés	82 11
44	Joaquín Gómez Cerrato	81 13
45	Claudio Rogelio Acebo	77 64
46	Pedro Durán Caballero	77 21
47	Juanico Alguacil Busto	75 59
48	Antonio Abadote Delgado	71 29



davizor por ultimo se publicue la lista, dantes con ello
por terminado el acto que forman los tres encuentros,
de que yo el secretario, testigo =

Juan Galán Rafael Abadía
Sabas González

Antonio González Antonio Sanchez

Luis Galán.

José Galán

José López

José López

Sesión ordinaria del dia 2 de Enero de 1911.

Presidente
A. Juan Galán
Concejalu
A. Sabas González
Rafael Abadía
Antonio González
Antonio Sanchez
Luis Galán
José Galán

En la villa de Hornachos viendo las dura del dia dos se
tuvo de mil inconvenientes una se reunieron en las Casas
Comunitarias los tres concejales que suscriben y al amargaz a es-
pacio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde municipal don
Juan Galán Zamora, con el fin de celebrar la unión de hoy
y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el
Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria
última y fueron aprobados

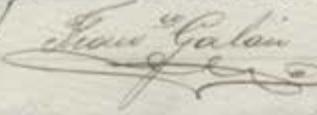
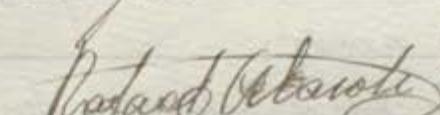
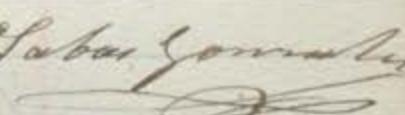
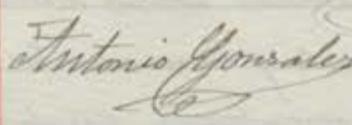
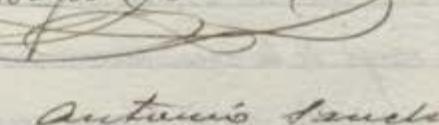
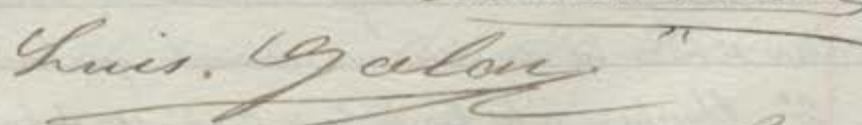
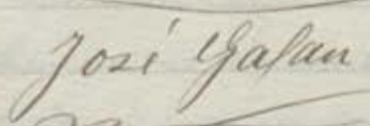
Acto seguido y en virtud al mal estado en que se en-
contraban las balleas del Pilar y Medellín, como igualmente el
camino de los Pilares, se acordó se presta a su arreglo,
encargando de la dirección de dichas obras, al vecino Luis
Recobres Gil y que los gastos que las mismas ocasionen se abo-
nen con cargo a los capitulos correspondientes.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes
Tambien se acordó aprobar la recomendar a mon-

sión de fondos municipales correspondiente al mes de Diciembre último, seguió el siguiente resumen

Conceptos	Ptas. dtos
<u>Ingresos</u>	
Bustamante del mes de Noviembre	590 75
Recaudado en Diciembre	1.262 76
Suma	1.853 51
<u>Gastos</u>	
Pagos efectuados en el ultimo	663 76
bustamante para Nuevo	1.189 75

Sin más acuerdos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión que firmaron los suscriptores de que
yo el secretario, autifício -

Luis Galán  Rafael Obregón  Sabas González 
 Antonio González  Antonio Sánchez 
 Luis Galán  " 
 José Galán  José López 

Sesion ordinaria del dia 9 de Enero de 1911

Presidente

J. Francisco Galán
alcalde
A. Pascual Abadía
Luis González
Antonio González
Antonio Lancha
Luis Galán
José Galán

En la villa de Horcajados visto las actas del dia nrove de buero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se apunten, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acudiente D. Francisco Galán Serna con el fin de celebrar la union de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior dia como los doctores y demás co-regidores oficiales sentidos durante la reunión ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Sequitamente y examinada que fue la cuenta que vino el Agente de este Ayuntamiento en Plazas correspondiente al 4º trimestre del año 1910, el Ayuntamiento acordó su aprobación, autorizando al Sr. Alcalde para su formalización y que la partida que no tenga conyugio apueles se abone con cargo al Capítulo de Impuestos.

Acto seguido y visto el deficit que resulta en la recaudación obtenida en la Admin municipal del impuesto de consumo en el año de 1910, se acordó:

1º- Que el Interventor Don Joaquín Morán Martín se haga también cargo de la recaudación del impuesto y tome cuentas metas concomitantes para obtener mayor recaudación, señalando los peores días de haber en vista de la una cuenta que tiene.

2º- Clasificar a los Vigilantes de 1º y 2º con el haber diario de una veintena puestas y una supletivamente en aumento de veinticinco diezmos los Vigilantes de 1º que presten servicio de noche durante el invierno.

3º- Se declaran vigilantes de 1º a Luis Ortiz Morán, Antonio García Rodríguez, Miguel Moro García, Miguel Cerdado Sayavera, Fernando Gutiérrez Oliva y Vicente Vilches Sáenz y de 2º a Antonio Casiano Lancha, José Pérez Serna, Bernandino Rogales Serna y Bernardo Palacio puestas.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que con fecha 5 de noviembre y 27 de diciembre últimos respectivamente nombró Agente de Correos para la cesación del cargo de postor a los vecinos Francisco Baba Aragón y Antonio Toroy.

Masivo, que los mismos han sido seguidos en la oficina municipal auxiliando en la cumplimentación de los distintos trabajos del Censo, lo que participaba al fin de que se les sirviera la retribución que consideren convenient.

El Ayuntamiento en virtud a lo expuesto por su Presidente acordó autorizarse para que aprobaren el trabajo que hagan los tres Cabo y Gredos, la satisfaga el jornal que consideren justo, abonandose con cargo a Impuestos.

Sin más acuerdos si que hasta se llevó la sesión que firmara los tres concursantes, de que ve el secretario, certifico =

Luis Galán Rafael Abadía
José González Antonio González Antonia Sánchez

Luis Galán

José Galán

José López

Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1911.

Presidente.
D. Juan Galán
Alcaldes
D. Rafael Abadía
Sala González
Antonio Sanchez
Antonio González
Luis Galán
José Galán

En la villa de Hornachos visto la vez del día diez y seis de Enero de mil novecientos once, a reunión en las Casas Consistoriales los tres concursantes que recibieron y al margen se suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Esteban Sánchez con el fin de celebrar la sesión de hoy y haciendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos. El Sr. Presidente declaró abierto el acta.

Siguió el acta de la anterior, en como los Boletines y demás correspondencia que se recibió durante la anterior sesión, se abrió y se puso la primera y que se cumplimentó la segunda.

Dijo el Presidente que acuerdos de que tratar el Sr. Presidente llevó la sesión que permaneció



los fu concuerdos, de que yo el secretario certifico -

Fran Galán

Rafael Abadizo

José González

Antonio González

Antonio Sánchez

Luis Galán

José Gasca

Pío López

Sesión extraordinaria del dia 19 de Junio de 1911.

Senores

Presidente -
D. Juan Galán
Concejales
D. Antonio Láinez
D. Antonio González
Luis Galán
Rafael Abadizo
José Galán
Jabón González

En Horuachos a diez y media de Junio de mil novecientos once: Realizadas en sesión extraordinaria los individuos del Ayuntamiento asistidos al margen, bajo la presidencia del tr. Alcalde Dm. Francisco Galán Socorro abierta aquella por el tr. Presidente, y después de aprobarse el acta de la anterior, hizo pronunciar a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de los bienes comunales del Municipio, correspondientes al año mil novecientos diez, las que informadas por el tr. Registrador de la Propiedad, fueron expuestas en la mesa de la presidencia por un el informado secretario. Deterioro de ello el Ayuntamiento, por lectura敏捷a en los arts 160 y 161 de la ley Municipal y el dictamen del procurador tr. Socorro, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido acordadas por los tres Concejales las citadas cuentas, a acerto, por unanimidad, fijar su cargo y monto tal como en las mismas quedó presentado, rigiendo al mismo tiempo que pase a la Junta Municipal con los documentos justificativos y un escrito informe para su revisión y Cierre, como establece el indicado artículo 161 de la ley; guardándose la formalidad que establece el punto segundo de dicho artículo y exponiéndole al público prolijamente por trámite de quince días en la Secretaría Municipal, haciendo saber al vecindario, por los medios de constituir, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Terminado, quis. el objeto de la reunión el Señor Presidente la levantó, firmando todos los señores que saben comoyo, el

Sustituto de que certifico —

Fran Galán

Antonio González

Antonio Sánchez

Luis. Gómez

Rafael Abadote

José Gasca

Salvador González

José López

José López

Sesión ordinaria del dia 23 de Enero de 1911.

-Presidente -
D. Juan Galán
Concejales
A. Antonio Sánchez
S. S. Galán
S. S. Galán
A. Antonio González
S. S. González
Rafael Abadote

En la villa de Horcajados siendo las diez horas del dia veinte y tres de Enero de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen a semejante, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Francisco Galán Sánchez, q. habiendo ido a votar para deliberar y tomar acuerdos el H. Presidente declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de los anteriores y fueron aprobadas, así como los Rotativos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, reconociendo su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de un habeas hecho reclamando alguna contra la lista de electores para Compromisarios del año actual. El Ayuntamiento acordó a publicar la respuesta como viene la ley.

Asimismo se acordó que al Vocal Oficial de la Junta Local de Reformas Sociales se le abonan veinte pesetas, cincuenta centimos por gastos de viaje a Almendralejo como delegado de la misma para en la del Partido designar al Vocal que ha de formar parte de la Junta Provincial, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente.

Del mismo modo se acordó autorizar veinticinco pesetas a don Félix Reyuela Muñoz, Oficial de esta Secretaría por trabajos extraordinarios efectuados con motivo del Censo de población en cargo al Capítulo de Impuesto.

to requerido fué examinada la liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto de 1910, así como el Presupuesto Definitivo para el año actual y estando conforme y ajustado a las disposiciones vigentes el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestar su aprobación y que se remita un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Seguidamente por el Sr. Presidente se oyó a la Corporación que con arreglo a los artículos 64 y siguiente de la Vigente Ley Municipal y ley de 29 de Noviembre de 1899 estableciendo el año anterior, establecida por Real Ordenes de 14 de Junio de 1900 y 3 de Julio de 1901,

los Ayuntamientos durante el mes de Junio de cada año deben proceder a la formación de elecciones de que trata el artículo 66 de esta Ley Municipal, para la designación de los Vocales Ayudantes que con el Ayuntamiento hace de constituir las funtas Municipales dentro de los tres Concejos de lo que por su Presidente por unanimidad, se acordó:

- 1º - Que se cumpliesen cuanto ordenan las citadas disposiciones.
- 2º - Que el número de electores sea el de cuatro, 3º parte del número total de concejales de que se compone este Municipio, y que regíne preceptua la Regla 1º del art. 66 de esta ley Municipal.
- 3º - Que no pudiendo hacerse votación de claves por no cumplirse el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribuciones directas del Estado por no estar Repartimiento a infragar las cargas municipales, se formen las elecciones por tales, según establece la Regla 3º de apiso art. 66, procurando que a cada una se ofrezca un número proporcional de claves que correspondan a sus cuentas.
- 4º - Que a cada elector se le ofrezcan tres Vocales para que llevan el Digno
- 5º - De los doce de que se compone esta población la finta Municipal,

que referidas listas vistanse en elecciones y se pongan al público por periodo de ocho días en la secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra y por cuenta las reclamaciones que tuviere procedentes.

Acto continuo fué examinado un expediente poseído anteriormente en el Registro Municipal de esta villa a instancia de Antonio Hidalgo Caballadas, para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partero, una tierra de labos al río Ben-

unido Pachecas, de cabida de una y media fajadas que adquirió por compra a Fernández Martínez Sayarra, y multitud de araucanadas apuricante que se han pagado los derechos reales por trastorno de vivir, seguí carta de pago numero 1011, el Ayuntamiento se comillare mencionada finca a cambio de su actual poseer con un liquido imponible de trece pesetas, siendo baja a Sonseca Illescas Hidalgo.

Acto seguido y visto el mal estado en que se encuentra la cocina de la Casa Consistorial, se ordenó su proceder a su reparación encargando de la obra a sus buellos tal y pidiéndole un importe en cargo al Capítulo correspondiente.

Sin más amutos el que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concejales, de que yo el secretario, certifico -

Fran Galán

antonio sanchez frías. galán

José Gaspar Antonio González

Rafael Abad

Luis González

José López



Sesión ordinaria del dia 30 de Enero de 1911.

-Presidente
h. José Galán
-Concejales
d. Antonio Sanchez,
Antonio González,
López,
Rafael Abad,
h. José Galán,
Luis Galán



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos viendo las ocho horas del dia treinta de Enero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al unísono se acuerda bajo la presidencia del h. Alcalde D. Francisco Galán Sánchez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el señor Presidente declara abierta la sesión.

Sobre el aseta de la anterior acuerda los Sres. Concejales y demás correspondencia oficial recibida durante la misma estima se acuerda archivar la primera y que se le empalmicoste a la segunda.

Siguiómente se acuerda nombrar a D. Carlos Marguez

Oquedo de este Ayuntamiento en Madrid la cantidad de
ciento catorce pesetas, cincuenta centavos por un Comisionado y gasto
de correo, de los intereses de ferrocarriles del Ayuntamiento de
Jerez del Condado con cargo al Capítulo 9º artº 8º del Presupues-
to de gastos corrientes.

Acto seguido se acordó se abone a la Sociedad Provincial Fer-
ruginosa un concepto de jornal mensual siete pesetas cuan-
do cincuenta y un díos y limpieza propia de la Casa Comunica-
dorial con cargo al Capítulo 1º artº 4º del Presupuesto de Gastos y
a su Mº Alcalde, seis pesetas cincuenta centavos mensuales
por servicio eléctrico de las oficinas municipales con cargo al
Capítulo 1º artº 8º del Presupuesto.

A continuación se acordó se abone a don Juan Sanchez cuarenta pesos
por igual número de jornales en la limpieza de las fuentes
y bordillos públicos durante el actual año con cargo al Capítulo
6º artº 3º, queriendo autorizado el Sr. Alcalde para efectuar
esta reforma limpieza mensualmente pagando un gasto
con cargo al ejercicio Capítulo

Del mismo modo se acordó se designase al Sr. Alcalde y
Consejero D. Alvelo Marques y D. Rafael Abante para que
en nombre de los vecinos D. Antonio Muñoz de Norera y Dn.
Antonio Sanchez Agudo formular el programa de festejos pa-
ra la Feria Iberóamericana que habrá de celebrarse en el mes de Octubre próximo,
queriendo autorizada la reforma Comisiones para la impresión
del cartel y remisión a los pueblos de la provincia.

En estos acuerdos de que tratará el Presidente levantó
la sesión que forman los encuentros, & que certificó —

Fran^c Galán

Antonio González

Antonio Sanchez Latorre González

Rafael Abante

José Galán

Fran^c Lopez

Luis. Galan

Sl-

(Decoración)

sión ordinaria del dia 6 de Febrero de 1911

Presidente
D. Juan Gatañ
" labas González
" José Gatañ
" Rafael Aburto
" Autómio González

En la villa de Horcajados siendo las diez del dia seis de febrero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y el maestro a quien, bajo la presidencia del Dr. Oscarde D. Francisco Gatañ Serna con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siguió el orden de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia Oficial recibida durante la mañana última, y acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la siguiente:

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondos municipales correspondiente al mes de Enero último, según el siguiente resumen:

Conceptos	Pesetas
<u>Ingresos</u>	
Efectuadas del mes de Diciembre	1.189 15
Precavado en Cuero	2.534 88
Suma	3.724 ..
<u>Gastos</u>	
Pago efectuado en el último	300 ..
Efectuadas para Febrero	3.424 ..

Del mismo modo se acordó aprobar el nombramiento hecho al soldado del Regimiento Garadones de Villarrubia Doroteo Villegas como seguidamente se acordó aprobar el socorro de once pesetas hecho al vecino Rafael Carreras Sánchez para su traslado al Hospital Provincial de Badajoz para corregir la enfermedad que padece, con cargo al Capítulo correspondiente.

Acto seguido y unánimemente que fueron las cuentas de las obras efectuadas en los reparaciones de calle, Caminos y Casas Consistoriales, se acordó su aprobación y su importe en junta.

de seiscientas cincuenta y cuatro puestas, veinti y
cuatro anchos se abrieron con cargo a los capitulos corres-
pondientes.

Sin mas avantes de que tratas se levanto la sesion que
forman los concurridos, de que certifico —

Fran Galan *Fran Galan* *Luis Gomariz*

José Galan *José Galan* *Rafael Abascal*

Antonio Gomariz

Aristeo Morquez Luis. Galan

Fra. Lopez

Sesion extraordinaria del dia 8 de Febrero de 1911

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. Sabas Gomariz
José Galan
Rafael Abascal
Antonio Gomariz

bula la villa de Hornachos a ocho de febrero de mil novecien-
tos uno: Reunidos en la sala Comunitaria los señores Concejales
que al margen de cejan, componen la mayoria de los que
forman el Ayuntamiento, previamente convocados en la forma
ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana como
previene el art 68 de la vigente ley municipal, bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Francisco Galan Llana, quien abierto que fuese
la unico manisfeto que la reunion tenia por objeto proceder al
voto, entre las secciones en que a ha dividido el distrito de los
Vecinos Ciudadanos que en union del Ayuntamiento, han de pro-
ducir la suelta Municipal para el corriente año. De lo conti-
nuo, metidos en un globo o saco por orden respectivo, los nom-
bres que figuraban en cada una de las secciones vecinas, y sacan-
dos de aquellos tantas bolas o nombres como Vecinos Ciudadanos
fueran asignados cada una de las secciones, dio el resultado siguiente.

Sesion 1º

Don Santiago Arredondo Sobrino
Barrios Garcia Rodriguez

- Don Nicolás Flores Ponce
sección 2^a
- Don Juan Calderón Heros
Fernilio Pino Pinillos
Jesús Muñoz Codera
sección 3^a
- Don José Pérez Abarolo
Julian Sanchez Sanguinera
José María Valdés Pérez
sección 4^a
- Don Pilar Corso Abarolo
Jaumero Delgado Cuello
Carmen Nogales Acebo

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por último esta corporación, que inmediatamente se publiche su resultado, haciendo saber a los deudos en convulsamiento, a los fines que procedan.

Con lo que a través la unión permanente de sus concuerdos que saben, de que antícpo

Juan Galán Sabas González

José Galán Rafael Abarolo

Antonio González Luis Galán

Aristides Marqués

José López

Sección ordinaria del día 13 de Febrero de 1911.

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Sabas González
D. Juan Galán
P. Abarolo

En la villa de Hornachos siendo las once del día trece de Febrero se reunieron los señores, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se expusieron lo que la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Gutiérrez tomó con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar asuntos el Sr. Presidente

Nº Antonio González se declaró abierto el acto

Sin la ordinaria y extraordinaria ultimas, así como la correspondencia oficial recibida en la semana ultima, se acordó aprobarla y que se cumplieran las disposiciones que al ayuntamiento ordenan.

Seguidamente se acordó convocar treinta días de licencia para efectos al restablecimiento de su cargo al Secretario de la Corporación Don Tomás Sánchez Batallón y que durante su ausencia se encargue del despacho de la Secretaría el oficial Mayor Don Augusto Labrador Sánchez.

No hubieron más asuntos de que tratar, se levantó la reunión que sirvieron los comunicados, de que constó:

Fran Galán Labrador González

José Galán Rafael Obando

Antonio González

Acebedo Marquier Luis González

Pedro López

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1911

Presidente
D. Juan Galán
Concejales

D. Antonio González
Labas González
Juan Delgado

Rafael Obando
Luis Galán

Inés Galán
A. Marquier

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte de Febrero de mil novecientos once y bajo la presidencia del Dr. Alcalde accidental D. Francisco Galán León, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se unieron y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Dr. Presidente declaró abierto el acto.

Sin el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se si cumplimiento a la segunda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó

la suya que forman los concuentos de que yo el Secretario encargado.

Franco Gómez *Antonio González*

Salvador González *José Galán* *Delgado*

Rafael Abadía *Luis Galán*
José Galán *Aurelio Marqués*
Rafael Abadía *Aurelio Sardón*
José Galán *hijo*

Sesión del dia 27 de Febrero de 1911.

Presidente
 D. Francisco Gómez
 concejales
 D. Antonio González
 D. Salvador González
 Luis Galán
 Rafael Abadía
 José Galán
 Franco Delgado
 Aurelio Marqués

En la villa de Hornachos siendo la hora del dia veinte y siete de Febrero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que iban a ser y al mar que se ejercían bajo la presidencia del Excmo. Alcalde acudiente D. Francisco Gómez Saenz con el fin de celebrar la suya ordinaria de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Excmo. Presidente declaró abierto el acto.

Siguió el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la mañana anterior, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Acto seguido y siguiendo procedente el dia cinco de Marzo proximo a las operaciones de talla de los muros del actual Recinto y anteriores y no existiendo en la localidad oficial del Ejército un retiro tan largo en otro ó con licencia temporal se acordó nombrar tallador al vecino José Reyes Sanchez licenciado del Ejército, en atención a no ser nombrado ninguno para este acto por el Exmo. Sr. General Gobernador Militar de Badajoz, según comunica a esta Alcaldía en oficio

de fecha 22 d este mes, todo con arreglo al artº 911 de la
Vigente Ley, que se haga saber este nombramiento al refe-
rido Señor Reges laresque y se le abonen diez pesetas en con-
cepto de gratificación con cargo al Capítulo 1º artº 6º del
Presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento
de los meros del actual Reemplazo y anteriores se practique
por los Ilustres Titulares D. Manuel Acuña Baquero y Don
Diego Chapara Gallardo, quedando como Suplente el otro
titular D. José Gutierrez Morón para caso de ausentarse
en competencia.

Dada lectura de la lista de soldados del presente Reemplazo
y anteriores que han de ser clasificados y revisados, sus occu-
paciones el dia uno de Mayo, resultó ser inconveniente
para conocer en dichas operaciones el Coronel D. Leopoldo
Baro Rodríguez econtraerse substituir a dicho dor por el
Teniente de este Ayuntamiento D. Santiago Gómez Sáenz
a quien se articularía en forma este acuerdo estableciendo
para dicho acto, según prevea el artº 92 de la Vigente
Ley de Reclutamiento.

Seguidamente fue examinado un expediente poniendo inciso
en el Juzgado Municipio de esta villa si instancia de Francisco
Tercero Illescas para inscribir a su nombre en el Registro de la pro-
piedad del partido las fincas siguientes. Una tierra cercada de cabida
de una fregona al año del Calvario y - Otra tierra se labró al
año treinta y tres de cabida de cinco fregonas; cuyas fincas
las adquirió por compra a María Perera Corralero y aparecen
en el libro supuesto que se han pagado los derechos Reales con
fecha seis del actual, según consta de pago n° 213, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó se anotaran a nombre de Francisco
Tercero Illescas las fincas de referencia con las utilidades liquidas
de veinte y nueve pesetas noventa y cinco centimos y veinte y cinco
pesetas setenta y siete centimos, respectivamente, sobre loja en Francisco
Tercero Sayarra.

Acto continuo se acordó que teniente que incorporarse

a filas el cumplido de una Secretaria Antonio Gómez Reyes, le su-
tituya en igual cargo desde primera de Marzo proximo Francisco Cumba
Oraque.

Al dí mismo se acordó que a los señores que han de incorporarse
a filas se les socorrá a razón de una peseta veinte y cinco centimos por
introducción, pagando el cargo correspondiente a la Caja de Badajoz.

Al dí más arriba al que faltó se levantó la reunión que firmaron
todos los Señores asistente de que yo el Secretario asistente, testigo -

Luis Galán *Antonio Gómez* *Sabas González*



Luis Galán.

José Galán

Rafael Abadolo

José Delgado

Alejandro Marquer

Andrés Pardón

Sesión del día 6 de Marzo de 1.911

En la villa de Hinojosa siendo las diez horas del dia
seis de Marzo de mil novecientos once, se reunieron en
el salón de Sesiones de la Casa Constitucional, los Señores
Concejales que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gómez
Benítez, por el qual en virtud de haber mayoría para deli-
berar y tomar acuerdos fué declarada abierta la sesión.

Sedó lectura de la antigua y correspondencia oficial
de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la
segunda se dé exacto cumplimiento.

De lo seguido y visto el informe emitido por la comisión
de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento sobre el
reconocimiento hecho en el camino que conduce de esta
villa a la Ciudad de Mérida, se acordó sancionarlo en
todas sus partes tal como figura en el expediente re-
spectivo.

Se



acordó la distribución de fondos del mes de febrero. También se acordó aprobar la recaudación e inserción de fondos municipales correspondiente al mes de Febrero último, según el siguiente resumen.

Conceptos	Saldos
<u>Ingresos</u>	
Existencias del mes de Enero	3.124 ..
Recaudación en Febrero	972 10
Suma	4.396 10
<u>Gastos</u>	
Pagos efectuados en el último	1887 44
Existencia para Mayo	2.508 66

Sequidamente se dio cuenta de estar en funciones de Oficial de Presidente desde primero del actual al segundo trimestre, por encontrarse enfermo el primero. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Acto continuo y en virtud de haberse recibido impresos, los quinientos ejemplares del programa de feria que oportunamente fueron encargados a Badajoz de acuerdo con la comisión designada en treinta de Enero último se acordó se enviar a los pueblos de la provincia y que su importe de quinie pesetas cincuenta y cinco centimos sea satisfecho con cargo al artículo Tercio del capítulo noveno.

Asimismo se acordó se abone a Francisco Cuevas Flores la cantidad de veintiuna pesetas cincuenta centimos por pieón facilitado para colección de los Oficios municipales con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó se abone cincuenta quince centavos a Don José María Rodríguez por cristales que ha facilitado para la ventana del Juzgado municipal con cargo al capítulo de impuesto.

Y-

ualmente se acordó tocomos al vecino Luis Mancha Oliva con siete pesetas e iranenta centimos para que pue da trasladarse al Hospital provincial de Badajoz y curar se la enfermedad que padece, con cargo al artículo tercero del capítulo quinto.

Sin mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los concurrentes a su lectura de que consta. Antonio González Tabas González

José Galán

Luis Galán Rafael Abadolo

Francisco Delgado

Aurelio Marquer

Aurelio Sánchez

Sesión del día 13 de Marzo de 1911

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia trece de Marzo de mil novecientos once, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al mayor se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Antonio González Pintor, por el que, en virtud haber mayoría pedícloro abierta la sesión.

Se dió lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la segunda se de exato cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura de una instancia que dirige a la Corporación el Concejal de la misma Don Antonio Sanchez Ayudo, en la que manifiesta que habiendo sido proclamado el Domingo cinco del actual por la Junta provincial del Censo Electoral, Diputado provincial electo por el Distrito de Almendralejo, opta por este nuevo cargo. El Ayuntamiento en su virtud y

en armonia con lo preceptuado en el parrafo tercero del articulo sexto del Real Decreto de quince de Noviembre de mil novecientos nueve, acuerda admitir la excusa alegada y declarar la vacante del cargo de Concejal que D. Antonio Sanchez Alquido viene desempenando, dandose cuenta de ello al Señor Gobernador Civil dela provincia y felicitar al Señor Sanchez Alquido por su elección de diputado. Seguidamente se acordó se aviente a D. Jose' Maria Rídruejo diez pesetas por lo facilitado por orden de esta Oficina al Ciudadano Civil Jose' Ramos Loco con cargo al capítulo de impresario del presupuesto vigente.

Sin mas asunto de que tratar se levanto la sesión por el Sr. Presidente y firman los concurrentes, de que certifico.

Antonio González Luis el solero.

José Galán Rafael Abadó

José Galán Juan Delgado

José Galán Pedro Marqués

José López Llorente

Sesión ordinaria del dia 20 de Marzo de 1911

Presidente
D. Antonio González
Corrajals
D. Juan González
José Galán
Rafael Abadó
Juan Delgado
Luis Llorente
Pedro Marqués

En la villa de Hornachos siente la sede del dia veinte de Marzo de mil novecientos once se reunieron en las Casas Comisionadas los señores Corrajals que suscriben y al marqués a quien bajo la presidencia del tor Akalde accidental D. António Gonçalves Monteiro, al objeto de celebrar la sesión de hoy y haciendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior se comió los Volantes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, y acordó exaltar la primera y que se dé cumplimiento a la voluntad.

Acto seguido y visto que no ha servido de estimulo a los Vigilantes del Río cuando el aumento de agua que se les

hizo en sesión de suya de suyo ultimo, se acordó que a partir del dia de mañana solamente disfruten los señores empleados el jornal diario de una pinta, veinte y cuatro centavos, presto al servicio de dia ó de noche y que a la parangana a los expresados funcionarios, que la menor falta que cometan sera corregida con la suspensión del cargo.

Sequidamente se dio cuenta del informe emitido por la Junta Provincial de esta villa al concurso del expediente de alta del vecino Juan Valle Corcobado por el que pide el amillor a su nombre una casa situada en la calle de Calvario, una sede con el numero 605 que adquirió por compra a Francisco Eyma loyazera quien información proviniente arrastrada por auto fecha diez y ocho de Noviembre ultimo que dictó el Señor D. Juan Pérez por ante su Secretario Don Manuel Muñoz, habiendo pagado los derechos Reales por trascisión de vivienda con fecha doce de Mayo de este año, según carta de pago n° 74, y no apareciendo amillorada dicha finca a nombre de persona alguna expresa la Junta Provincial le auguro el pronto reintegro de bien y sus pertes y el liquidez imponible de doce pesetas que con arreglo a su clau le corresponden. El Convenimiento en vista de referido informe fué aprobado en tres partes, facilitando al interesado certificación de este acuerdo.

Sin mas avances de que tratar a levante la curia que formaron los tres concursantes, de que yo el secretario, certifico Antonio González Lasbas González

José Galán

Rafael Abadote

Gregorio Gilgallés

Luis Galán

José López Alejandro Marqués

Biligeria.

Certificamos: Que la señora ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de número de licencia Corregidor

El Alcalde del. Horachos 27 de Marzo de 1911. El Juez

Antonio González

José López Juez



sion del dia 29 de Marzo de 1911, supletoria la la ordinaria del 27 del mismo mes

Presidente
A Juan Galán
Concejales -
A Antonio Gomory
" Sabas González
" Acuña Marquez
" José Galán
Rafael Abad
" Luis Galán

~~~

En la villa de Hornachos siendo las siete del dia veinte y uno de Marzo de mil novecientos once se reunió en la Casa Consistorial presta convocatoria el efecto, los tres concejales que asistieron y al mar-  
gar a aprobar bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don  
Francisco Galán laue con el fin de celebrar reunión en concepto de  
supletoria a la ordinaria del dia veinte y uno que no tuvo efecto  
por falta de número de señores concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acto de la anterior,  
en el cual como de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida du-  
rante la ultima semana se acordó aprobar la primera y que es-  
te correspondiente a la segunda.

Acto seguido y cumpliendo con lo que dispone el articulo 91º del Re-  
gamento para la ejecución de la Vigente Ley de quintas, se acordó resolver  
no acusarlos a los errores para que represente a la Corporación en el ac-  
to de clausuración ante la Comisión Mixta, el trámite liquidio de este  
Ayuntamiento consistente en acuerdo con lo preceptuado en el articulo  
123 de dicha Ley a D. José López Caballero, teniente de este Ilustre Ayuntamiento  
para que en el óptimo momento de Comisionado y de Delegado de la  
Corporación concorra al juicio de cuestiones que habrá de celebrarse  
ante la Comisión Mixta de Recalcamiento de esta provincia el dia  
tres de Mayo próximo, aquella Circulación inserta en el Boletín Oficial  
correspondiente al dia veinte y uno del actual y toda vez que no se  
haya informado en el reemplazo ni le comprenda incompatibilidad  
alguna al apuntado Sr. D. José López, al qual deberá hacerse entrega  
de los documentos que el art. 122 de la Ley enumera, abonandole  
la cantidad de veinte y cinco pesetas para gastos de viaje  
y socorro a los errores con cargo al Cap<sup>t</sup> 1º, artº 6º.

Seguidamente y de conformidad con lo propuesto por la Comisión  
de Feria se acordó sea el Jurado D. Juanuel Pita, Don Sebastián  
García, D. Fermundo Lancha, Ojozua Vargas, D. Santiago Sotelo Garay  
y D. Acuña Marquez, Montañas, el primer Presidente y los demás Jueces  
y como vocal suplente D. Pedro Acuña Flores, mayor, a los cuales  
se les hará comunicando su nombramiento

Dni

mismo se acordó se abonar a Don José ilmo. Rodríguez ciento treinta y ocho pesetas diez centavos por los gastos que ha facilitado para la primera feria, con cargo al Capítulo 9º artº 5º del Presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó que con cargo al Capítulo 6º, artº 5º se efectúe la limpieza y reparación de los pilares públicos, y con cargo al 1º artº 8º el que se adquiere para satisfacción de las obras municipales y con cargo al 1º 11º el año y limpieza del exterior de la Casa Consistorial.

Del mismo modo se acordó comunicar a D. José el ilmo. Rodríguez para informar en Badajoz lo que se aduca como resto del Presupuesto de Gastos del trimestre corriente, abonandole para gastos, cincuenta y seis pesetas cincuenta centavos con cargo al Capítulo de Impresos del Presupuesto corriente.

Acto seguido y en virtud a haber cuadros los empleados del Presupuesto Alfonso Corrales Lagovara y Antonio Garcia Rodriguez se vieron nombrar Liquidante de dicho Presupuesto con el haber de una pesta, veinte y cinco céntimos a José Aliz Bustamante, aguantando en su virtud el nombramiento provisional que hizo el Admón del Presupuesto a favor de dicho individuo el veinte y seis del actual.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente convocó la reunión que forman los tres concejales, de que yo el Secretario, certifico —

José Galán

Antonio González

Fascio Marques

Sabas González

José Galán

Rafael Abadía

José Galán

Luis Galán

José Galán

José Galán

Sesión ordinaria del dia 3 de Abril de 1911.

Presidente  
D. José Galán  
Concejales  
D.  Luis González  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Heruachos nro. los diez del dia tres de Abril de mil novecientos once, se reunieron en los Casas Consistoriales los tres concejales que quedaron y al margen se procedió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Francisco Galán Saenz, con el fin de celebrar reunión y batirnos

D. Otero Marquez  
" Rafael Abawlo  
" José Galan  
" Luis Galan

mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Suena el acta de la anterior, así como los Modestos y demás correspondencia oficial recibida durante la última reunión, se acordó aprobar la primera y que a su cumplimiento a la segunda.

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha, cambiando acuerdo aprobar la recaudación e ingresos de fondos municipales correspondiente al mes de Marzo último, según el siguiente cuadro:

| Conceptos                      | Secretaria |
|--------------------------------|------------|
| <u>Ingresos</u>                |            |
| Existencias del mes de Febrero | 2.508 66   |
| Iunio                          | 2.508 66   |
| <u>Gastos</u>                  |            |
| Pagos efectuados en Marzo      | 1.594 15   |
| Mantenimientos para Abril      | 914 21     |

liquidamente y examinada que fué la cuenta que rinde el Alcalde de este Ayuntamiento en la Capital D. Vicente Hernández Tercero correspondiente al primer trimestre del año actual, se acordó su aprobación, autorizando al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización de la misma.

Acto seguido y examinadas que fueron las cuentas de los recibos deyacabadas durante el primer trimestre por el Farmacéutico Don Benito López a los pobres enfermos se acordó su aprobación y que se paguen en su totalidad con cargo al Capítulo correspondiente.

Sin mas aumentos de que tratar se brindó la mano que firmaran los tres auxiliados, de que yo el secretario, certifico -

José Galan

Antonio González

Fausto Garralda

Leandro Marquez

Rafael Abawlo

José Galan  
Si.

*para las finanzas*

Luis Galan.

José Pérez

## Sesión ordinaria del dia 10 de Abril de 1911.

Presidente

D. Francisco Galan

Concejales

D. Rafael Abadía

" Leopoldo Baso

" J. L. Gomárez

" Luis Galan

" Antonio González

" José Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez de Abril de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan, los Señores Concejales que suscriben y al margen se aprecian, con el fin de celebrar la sesión de hoy y tratarlo mejorada para celebrar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines u demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Se acordó que se ratificaran con cargo al Capítulo Nuevo, artículo tercero del Presupuesto de gastos corrientes las cantidades siguientes: Cincuenta pesetas a Antonio Poca Villante, por la construcción de la banta para el Purrado durante los días de la Feria; Cien pesetas a Doña Josefa Vargas Zúñiga y Vargas Zúñiga por el premio adjudicado al Señor de Cameros de su propiedad, en el día de ayer, treinta pesetas a Manuel Melchor Santiago por el tamboque de la Banda de Música traída para los días de la Feria; veinticinco pesetas a Luis Escobar Gil por un jarrón y colocación de los palos para la Cucana y fuegos de la Feria; veinte y cinco pesetas cincuenta centimos a María Valdés Pérez por alumbrado eléctrico de la plaza pública y tres aves para el toro de gallina.

Al mismo se decidió que con cargo a igual capítulo y artículo se abonen a D. José María Rodríguez diez pesetas por obra que ha facilitado para el Ajustamiento menor a los festejos de Semana Santa.

Igualmente se acordó se abonen a D. Claudio Carbó Barroso, catorce pesetas cincuenta centimos, con cargo al Capítulo de Guerreiros del Presupuesto de gastos, por construcción al Regimiento de la propuesta del partid



del mandamiento del embargo hecho a Antonio Godoy Illachio y derechos de inscripción de dicho documento.

Del mismo modo el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar  
aquel ejecutivo para que proceda a hacer efectivos los descubiertos que  
existen en la acción Municipal de consumo a Don José Flores Gómez,  
a quien se le dará trato de este acuerdo a los efectos correspondientes

Del propio modo se acordó se atienda al Dr. Curia Parcer cien pesetas  
por gratificación por los servicios de cuarenta y semeana hasta  
en el corriente año, con cargo al Capítulo Nuevo artículo tercero  
del Presupuesto corriente.

Seguidamente y enunciado que fue el proyecto de Reglamento de  
Higiene formulado por el Inspector Municipal y aprobado por la Junta  
Municipal de Salud, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación  
y que se remita a la Junta Provincial.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que  
principiaron los tres concejales de que yo el secretario certifico -

Fran Galán Rafael Abadía González Moreno  
Luis Ygualada J. Molina

Luis Ygualada

Antonio González José Galán

José López

Sesión ordinaria del dia 17 de Abril de 1911

Presidente -

D. Francisco Galán

Concejales -

D. Rafael Abadía

D. Luis González

D. José Galán

D. Luis Galán

D. Antonio González

Bard

En la villa de Hornachos tanto las diez del dia diez y un de  
Abril de mil novecientos once, se reunieron en la casa munici-  
pal los tres concejales que asistieron y al margen se cre-  
aron bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Fulgencio Galán Ramí-  
rez y habiendo llegado para deliberar y tomar acuerdos el Dr. Pre-  
sidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás co-  
municaciones oficiales recibidas durante la ultima semana se  
decidió aprobar la primera y que se dé cumplimiento

de las disposiciones que el Ayuntamiento comunican.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe al Concejal o Agente de la autoridad que ha de emitir en representación del Ayuntamiento a la función religiosa que tendrá lugar el próximo domingo en la Hermita Humana de Vete.

Sin más puntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concejales, de que yo el Secretario, artificie.

*Fran Galán*

*Rafael Abadía*

*Salvador González*

*José Galán*

*Luis. Igualada.*

*Higinio Marzo*

*Antonio González*

*J. Rodríguez*

*José López*

## Sesión ordinaria del dia 24 de Abril de 1911

Presidente -  
D. Francisco Galán  
Concejales -  
D. Luis González  
- Señor D. Marzo  
" José Galán  
" Rafael Abadía  
" Luis Galán  
" Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y cuatro de Abril de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben y al margen se apresuran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Jaén, al objeto de celebrar la sesión de hoy, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acto de la anterior así como los Motivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que la segunda se dé cumplimiento.

Acto seguido se acordó delegar la representación de esta Corporación en el Sr. Alcalde de Almendralejo para la sesión que ha de tener lugar el dia 28 del actual, comunicando debidamente este acuerdo al mencionado Sr. Alcalde.

Siguientemente se acordó aprobar el recibo hecho al Recinto de 1910 Lino delgaro siudo, llamado para su incorporación a filas. Del mismo modo se acordó se ingresen ochocentas veintiún y

en las reuniones por Contingente Provincial del ejército, convocadas.  
En las más acuerdos se que tratar a levante la reunión que forman los concorrentes de que consta -

Franco Galán

Luis González

José Galán

Leopoldo Dávila

Rafael Abadía

J. Rodríguez

Antonio González

Luis Galán.

José López

## Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1911

Presidente -  
D. Francisco Galán  
Concejales -  
D. Luis González  
José Galán  
Eugenio Bravo  
Rafael Abadía  
Luis Galán  
Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las diez del día primero de Mayo de 1911  
y en el momento en que se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Con-  
jales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Francisco Galán, para el objeto de celebrar la reunión de hoy  
y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente  
declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los dictámenes y demás corresponden-  
dencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la  
primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha  
Cuantos se acordó aprobar la recaudación e inversiones de fondos munici-  
piales correspondiente al mes de Abril último, cuyo estado es el siguiente

| Conceptos                             | Pagar    |
|---------------------------------------|----------|
| Ingresos -                            |          |
| Brutineras del mes de Abril . . . . . | 914 21   |
| Recaudado en Abril                    | 1.749 46 |
|                                       | 2.663 67 |
| Gastos -                              |          |
| Pagos efectuados en el último         | 2.139 76 |
| Brutineras para el siguiente          | 223 91   |
|                                       | 16       |

guidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de estar encargado de la Secretaría el Oficial Mayor por haber valido para la Capital el trío D. José López como Comisionario de Gremios. El Ayuntamiento quedó enterado.

De lo sucedido q habiendo caido en el dia del ayer José Diaz Castaño como Vigilante de Consumos de 1<sup>a</sup> se acordó le sustituya el que lo es de 2<sup>a</sup> levarano Salario Fijo, disputando por tanto este el haber dieciocho de una peña, veinticinco cíntimos.

Sus más amitos de que tratas se levantó la sesión que firmaron los concurrentes, de que yo el secretario, certifico -

Fran Galán

Labas González

José Galán

Leopoldo Marzo

Rafael Abadía

H. Rodríguez

Antonio González

Luis. Galán

Aurelio Faúndez  
S. al

Sesión ordinaria del dia 8 de Mayo de 1911.

Presidente -  
D. Francisco Galán  
Barcayales.  
D. Labas González  
José Galán  
Leopoldo Marzo  
Rafael Abadía  
Antonio González  
Luis Galán

En la villa de Hornachos a ocho de Mayo de mil novecientos once, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Barca, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres concejales que asistieron y el margen se suscribió y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como las Dóctimas y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que a la segunda se dé cumplimiento.

Sus más amitos de que tratas se levantó la sesión que firmaron los concurrentes, de que yo el secretario, certifico -

Fran Galán

Labas González

José Galán

Leopoldo Marzo

Rafael Abadía

H. Rodríguez

Antonio González

Luis. Galán. J. López



# Sesión ordinaria del dia 15 de Mayo de 1911.

Presidente -  
D. Francisco Galán  
Concejales -  
D. Sabas González  
José Galán  
Leopoldo Marzo  
Rafael Abadía  
Antonio González  
Luis Galán

En la villa de Hornachos nunció la tarde del dia quince de Mayo de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se aprestan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán laura, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierto la sesión.

Siguió el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se dijese su cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó aprobar el sobreño hecho en el dia de ayer al señuelo del Recorrido de 1910 Ramón Caño frente Hornachos para su incorporación a filas.

Seis meses más tarde se levantó la sesión que sirvió para conmemorar de que goza el hermano católico -

Francisco Galán

Laborio González

José Galán

Leopoldo Marzo

Rafael Abadía

José Rodríguez

Antonio González

Luis Galán

Francisco Galán

# Sesión ordinaria del dia 22 de Mayo de 1911.

Presidente -  
D. Francisco Galán  
Concejales -  
D. Sabas González  
José Galán  
Leopoldo Marzo  
Rafael Abadía  
Luis Galán  
Antonio González

En la villa de Hornachos nunció la tarde del dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se aprestan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán laura, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierto el acta.

Siguió el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y en vista de una carta del Señor Capitán General

ral de la 4<sup>a</sup> Región, se acordó nombrar testigos para que declaran en el expediente de pobreza que a instuye al vecino Pedro Machado Cañadas, a Julian Giménez Rodríguez y Antonio Marquez Aldana padres de los menores del Reemplazo de 1912. Así Juan Rodríguez y Juan Marquez González, nombrando también para el mismo fin a los menores del Reemplazo actual Antonio Benito Marquez y José Cabezas Valle, según consta dentro de dichos lugares Autoridad Militar.

Seguidamente y habiendo cesado en sucesión del actual el Vigilante de 1<sup>a</sup> Fernando Gutiérrez Oliva, se acordó le sustituya Francisco Jiménez Sanchez de la Capada, con el haber dentro de una cuenta, veinticinco centavos.

Qui mismo se acordó nombrar Vigilante de Comuneros de 2<sup>a</sup> si Julian Giménez Rodríguez con el haber dentro de una cuenta, sin más avances de que tratar a tenor de la situación que permanecen los tres auxiliares de que consta.

José Galán

Luis González

José Galán

Leopoldo Baro

J. Rodriguez

Rafael Abadía

Luis Galán

Antonio González

José López

### Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1911.

Presidente - D. Francisco Galán  
D. Juanico Galán  
D. Luis González

D. José Galán  
D. Leopoldo Baro  
Rafael Abadía

Cristino González  
Francisco Galán

En la villa de Horcajales viendo las diez del dia veinte y uno de Mayo de mil novecientos once, se reunieron en los Caños Comisionados bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Galán Socuz los tres concejales que asistían y al margen se aprecia el objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Dr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior sesión los Dsctos y demás correspondencia oficial recibida durante la misma última, se acordó aprobar la primera y que se impugnante la segunda.

Decreto segundo se acordó que con cargo al Cap<sup>t</sup> 1º art<sup>o</sup> 8º

del Presupuesto corriente, se abonan a D. José Ilaria Rodríguez Corro  
seis pesetas, cincuenta céntimos por unas bolas para el bastón  
de mano de la Alcaldía Procuraduría

Sequidamente se acordó se ingresen lo que se adeuda por cuenta  
del primer trimestre de contingente Provincial, abonándose los  
gastos que origine el envío de fondos a Badajoz con cargo al  
Capítulo de Gobernación del Presupuesto a gastos corriente

sin más cuantos de que tratará se levante la sesión  
que forman los tres autorizadas de que consta.

*Pedro Galán*

*Luis González*

*José Galán*

*Sergio Pérez Marzo*

*Rafael Abadía*

*W. Rodríguez*

*Antonio González*

*Luis Galán*

*José López*

### Sesión ordinaria del dia 5 de Junio de 1911

- Presidente -  
D. Francisco Galán  
Concejales -  
D. Luis González  
" Sergio Pérez Marzo  
" Antonio González  
" Rafael Abadía  
" José Galán  
" José Galán

En la villa de Hornachos viendo los díes del dia cinco de Junio  
de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los seis  
Concejales que suscriben y al margen se aprecian bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Galán para el objeto de celebrar la sesión  
de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos al Sr. Pro-  
curador declaro abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás  
correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se  
acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a los disposi-  
ciones que conciernen a la Corporación.

Sequidamente se acordó la distribución de fondos per-  
tinentes al mes de la fecha.

Igualmente se acordó aprobar la recaudación  
el inventario de fondos municipales correspon-  
diente al mes de Mayo proximo pasado, según el

siguiente resumen:

| Conceptos                               | Puntas M. |
|-----------------------------------------|-----------|
| <u>Gastos.</u>                          |           |
| Crusticias del mes de Abril . . . . .   | 223 91    |
| Recaudado en Mayo . . . . .             | 1.544 57  |
| Suma . . . . .                          | 1.768 48  |
| <u>Gastos.</u>                          |           |
| Pagos efectuados en el ultimo . . . . . | 1.009 ..  |
| Existencias para Junio . . . . .        | 759 48    |



Del mismo modo se acordó se abone con cargo al Capítulo 1º artº 6º del Presupuesto de gastos corrientes, ochenta y ocho pesetas, cincuenta y tres centavos por impuestos y efectos timbrados para quintas del año actual.

Acto seguido se dio lectura de la Circular emitida en el Boletín Oficial de 12 de Mayo último así como el oficio del tº Administrador de Contribuciones fecha 31 de los mismos y procediendo renovarse en su totalidad la Junta Penitencial, el Ayuntamiento ha de hacer la designación de peritos y suplentes que ha de nombrar por su parte y proponer a la Administración de Contribuciones de la provincia los que haya de elegir por la suya de la tercia que se le ha de reunir al efecto con sujeción estricta a lo preceptuado por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Acordándose por la apresada Corporación dar cumplimiento a cuanto preceptúa el citado Reglamento y teniendo a la vista el Reporte de territorial del año actual se procedió a dividir los contribuyentes tanto vecinos como habendados forasteros comprendidos en el mismo en tres grupos o categorías, formando la primera, los contribuyentes que satisfacían mayores cuotas en el término municipal; la segunda los de cuotas medias y la última los restantes de cuotas mínimas.

En su visto el Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el preceptuado reglamento elige para Peritos cuyo nombramiento le corresponde a don Joaquín Galán Cerrato y don Antonio Barroso Rodríguez comprendidos en la primera categoría, a don Antonio Núñez Conde y don Manuel Castaño Cuello del segundo grupo; y a don Rafael Galán Argüello y don Eugenio

Fernández Blas del Cerro, siendo el ultimo heredado heredero vecino de Rivera del Fresno.

Acto continuo y en la misma forma se procedio a la designacion de suplentes cuyo nombramiento incumbe a su mismo a esta Corporacion elegidor en tal carácter los contribuyentes vecinos que a continuacion se especian:

De la primera categoria a Don Nicanor Aedo Lobato de la segunda a Don Gregorio Aedo Calero y de la tercera a Don Conrado Cuenca Flores, vecinos todos de esta población.

Atendo por ultimo el Ayuntamiento en cumplimiento a lo prescripto en los articulos 31 y 36 del repetido Reglamento, elevar a la Administracion de contribuciones de la provincia, propuesta en forma para la designacion de los seis prietos repartidores y tres suplentes que ha de nombrar por su parte y que comunicando estos nombramientos se haga saber a los elegidos en una y otra forma a los efectos legales que corresponda, procediendo en su vertud, a la formacion de dichas juntas del siguiente modo.

### Scritos.

|               |                            |                               |  |  |
|---------------|----------------------------|-------------------------------|--|--|
| 1º. Categoria | Don Francisco Aedo Rivero  | de esta vecindad              |  |  |
|               | " Conrado Aedo Flores      | ibem ibem                     |  |  |
|               | " Juan N. Baro Rodriguez   | ibem ibem                     |  |  |
|               | " José González Meléndez   | vecino de Utiel               |  |  |
|               | " Bernardo Lobato Garay    | vecino de Puebla de la Sierra |  |  |
|               | " José Martínez de Espuña  | ibm de Almenaralejo           |  |  |
| 2º. Categoria | Francisco Moro Domínguez   | de esta vecindad              |  |  |
|               | " Eduardo Delgado Cueto    | ibem ibem                     |  |  |
|               | " Angel Madrid Arriagado   | ibem ibem                     |  |  |
|               | " Manuel Caño Galve        | vecino de Puebla del Prior    |  |  |
|               | " Antonio Baro Sanchez     | ibem de Huerta del Valle      |  |  |
|               | " Luis Molina Gómez        | ibem de Patones               |  |  |
| 3º. Categoria | Jorge Ponce Castaño        | de esta vecindad              |  |  |
|               | " Antonio González Barberá | ibem ibem                     |  |  |
|               | " Francisco Duran Gómez    | ibem ibem                     |  |  |
|               | " Juan Díaz Gómez          | ibm ibm                       |  |  |
|               | " Diego Aedo Calero        | ibm ibm                       |  |  |
|               | " Bernabé Gómez Caballero  | ibem ibem                     |  |  |

Suertes

|               |                                          |  |  |
|---------------|------------------------------------------|--|--|
|               | Don Juan Cuello Grauado de esta vecindad |  |  |
| 1.ª categoría | " Gregorio García Gómez idem idem        |  |  |
|               | " Pilar Corvo Abadolo idem iban          |  |  |
|               | " Justo Solano Salquer idem iban         |  |  |
| 2.ª categoría | " Bernardino Aguilar Togalu idem iban    |  |  |
|               | " Gregorio Aguilera Garciá idem iban     |  |  |
|               | " Sou Togalu Souto idem iban             |  |  |
| 3.ª categoría | " Francisco Vicedo Cuevas idem iban      |  |  |
|               | " Pedro Andrade Flores (menor) idem iban |  |  |

Tambien acuerdo el Ayuntamiento quedo establecido del todo del art. 69 del Reglamento dictado para la ejecucion de la vigente Ley de Recubrimiento en virtud de los Reales Ordenes de 27 de Junio, 23 Diciembre 1903 y 16 Agosto 1907, dando reglas para su observancia y que a anuncio al publico en legal forma que cuantos ninos han de ser comprados en el proximo distanciamiento de 1.912 y sevillan comprobar para las excepciones que se pongan alegar, la anuencia de ignorado paradero de sus padres o hermanos, deberan presentarse a este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito o comparecencia, solicitando se urece el certificado de anuencia que determina el estatuto art. 69 del Reglamento y Reales Ordenes antes indicados. En los edictos y proclamas que se publiquen euiden de advertir a los interesados que de no presentarse dentro el actual mes se entendera renunciada al derecho que les asiste y consecuencia a todos los beneficios que nacen del mismo.

Sin mas avantes de que todos se llevanto la union que forman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico: -

Fran Galán

J. Rodriguez Marzo  
J. Rodriguez

Losbas González

Rafael Abadolo

Antonio González

Luis. el Galan.

José Valdán

José López Se

# sión extraordinaria del dia 6 de Junio de 1911.

Presidente -

D. Francisco Galán

Concejales -

D. Sabas Gómez

D. Antonio González

D. Rafael Abadía

S. Galán

J. Gómez Baco

José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia seis de Junio de mil novecientos once se reunieron para celebrar suion extraordinaria y tratar de los asuntos indicados en la convocatoria repartida al efecto, los Srs que al margen se mencionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde designado, D. Francisco Galán Saenz y abriendo la sesión por el mismo en virtud de haber mayoría a trato y acuerdo lo siguiente:

Sequidamente se dio cuenta de los escritos que han dirigido al Sr. Gobernador Civil de la provincia varios concejales de este Ayuntamiento de los años de 1905, 1906 y 1907 por los cuales se alcanzó del acuerdo de este Ayuntamiento de 27 de Junio último, por el que se les declaró responsables de los descubiertos que dejaron los Rematantes de Comunios de dichos años y también se dio lectura de las órdenes del Sr. Gobernador Civil que responden dicho escrito y reclaman los apetentes de responsabilidad, el Ayuntamiento acordó que por la Alcaldía se preste todo cumplimiento a lo dispuesto por dicha Superior autoridad.

Dada cuenta el Ayuntamiento de la octava disposición especial de la Ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910 y del contenido de los P. O. I de 29 de Mayo último que para su ejecución ha dictado el Ministerio de Hacienda, y considerando altamente beneficioso para este Municipio el convenio que en sus disposiciones se ofrece para el pago total de los deudos que el mismo tiene con el Fondo público en 1º de Enero del corriente año, la Corporación acuerda por unanimidad:

Primerº solicitar del Sr. Ministro de Hacienda, antes del 1º de Julio próximo, la celebración del convenio para el pago de dichos deudores en el plazo de ocho años por anualidades iguales, cuyo importe no menor del cinco por ciento del actual Presupuesto de gastos de este Municipio, a condicion en los sucesivos.

Segundo: Que por el Secretario de este Ayuntamiento con los datos que obtendrá en su dependencia se forme el acta de los deudores que ha de acompañarse a la solicitud, double cum-

ta de el acta Corporacion.

Con lo que, no habiendo en la convocatoria otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once atendiendo la presente acta que firman los señores concuerdos de lo que yo el Secretario, certifico

*Juan Galán*

*Luis González*

*Antonio González*

*Rafael Abadía*

*Luis. Galán*

*Leopoldo Baro*

*José Galán*

*J. Rodríguez*

*José López*



## Sesión extraordinaria del dia 8 de Junio de 1911.

Presidente  
D. Juan Galán  
Concejales.  
D. Luis González  
Rafael Abadía  
Antonio González  
Sebastián Bozo  
Luis Galán  
José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia ocho de Junio de mil novecientos once se reunió para celebrar su sesión extraordinaria y tratar de los asuntos indicados en la convocatoria expuesta al efecto los tres que al margen se enumeran, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz y abriendo la sesión por el mismo en virtud de haber mayoría de trato y acuerdo lo siguiente:

Dada lectura de la extraordinaria del dia seis del actual se acordó ratificarla y declarar firmes los acuerdos que la misma comprende.

Con lo cual se levantó la sesión a las diez y media atendiendo la presente acta que firman los tres concuerdos de que yo el trío certifico

*Juan Galán*

*Luis González*

*Rafael Abadía*

*Antonio González*

*Leopoldo Baro Luis. Galán*

*J. Rodríguez José Galán*

*José López*

Se-



sion extraordinaria del dia 10 de Junio de 1911

Presidente -  
D. Francisco Galán  
Concejales -  
D. Santos González  
D. Rafael Abadillo  
D. Antonio González  
D. Luis Galán  
D. Germán Moro  
D. José Galán

En la villa de Hornachos viendo los traz del dia 10 de Junio de mil novecientos once se reunieron para celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos indicados en la convocatoria expedita al efecto los tres que al margen se enumeran bajo la presidencia del D. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz y abierto la vía por el mismo en virtud de haber mayoría a trato y acordó lo siguiente:

Dada lectura de la actacelunia del dia veinte del corriente fue ratificada.

Acto seguido se dio cuenta del estado formado por esta Secretaría en fecha ocho del actual se los debitos figurados y reconocidos que le surtian al Municipio a favor de la Hacienda pública en 1º de Enero de este año importaban catorce quinientos noventa y cuatro pesos, bien y con sentimiento la Corporación acordó prestarle un más absoluto conformidad, aceptando todas las partidas que en el mismo figurara.

Con lo cual se levantó la sesión a las 10 y media citándose para la próxima cita que priman los concurredos, de que ya el letrado certificó -

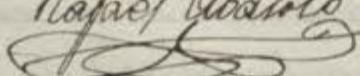
Ramón Galán



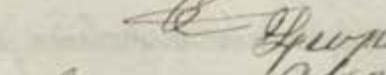
Santos González



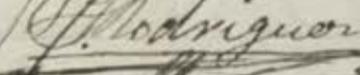
Rafael Abadillo



Antonio González



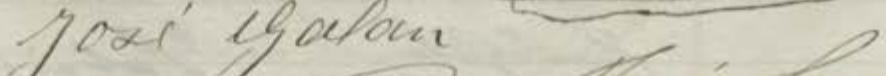
Germán Moro



Luis Galán



Francisco Rodríguez



José Galán



José López



Sesión ordinaria del dia 12 de Junio de 1911.

Presidente -  
D. Francisco Galán  
  
D. Santos González

En la villa de Hornachos viendo lo dia 12 de Junio de mil novecientos once se reunieron en las salas comisionales los tres concejales que suscriben y al margen se enumeran bajo la presidencia del D. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz, al objeto de celebrar sesión y tratar.

A. Leopoldo Díaz  
Rafael Abadío  
Antonio González  
Luis Galán  
José Galán

do mayoría para deliberar y tomar acuerdos el h. Presidente declaró abierto el acto.

Seis los Pliegos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, a acuerdo su cumplimiento

Así mismo se dio lectura de la sesión ordinaria del día uno del actual como así mismo de la extraordinaria del veintiocho de este mes, acordándose aprobar la primera y ratificar las segundas, acordándose también ratificar y declarar firme el acuerdo que este Ayuntamiento adoptó en su sesión extraordinaria del día diez del corriente, approbando el estado de los débitos que este Municipio tiene liquidados y reconocidos a favor de la Hacienda Pública en 1º de junio de 1911, cuyo importe total asciende a veinticinco quinientas noventa y cuatro pesetas diez y seis céntimos.

Del mismo modo se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos se abonen a D. Vicente Herrero Vicent, doce pesetas, cincuenta y un céntimos por demora de pagos efectuados por Contingente Provincial.

Acto seguido se oyó bajar a Madrid en representación de este Ayuntamiento el Secretario del mismo D. José López Baballos, a fin de ventilar la liquidación de bienes de Projetos, construcción del cementerio y de un campanario que pertenecen de esta villa condonada a la de Salamanca, pagando por la de Puebla de la Reina, abonando por gastos de viaje y estancia en la Corte la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos al Principado de gastos corrientes.

Igualmente se acordó se abone a D. José M. Rodríguez, cuatro pesetas cincuenta céntimos por gastos originados en el envío de fondos a Madrid, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

También se acordó aprobar el acuerdo de la Junta Provincial del día dieciocho del actual relativo a la aprobación del Ayuntamiento al cumplimiento de la siguiente rectificación presupuestaria para 1912 y que dicho documento se ponga al público por quince días.

Sus más amados se que tratar se brindo la víspera que firmaron los concorrentes de que yo el ins. certifico =

*Luis Galán* *José González* *Leopoldo Díaz*  
*Rafael Abadío* *Antonio González* *Alf. Rodríguez*  
*Luis Galán* *José Galán*  
*Leopoldo Díaz*

## Sesión ordinaria del dia 19 de Junio de 1911

Presidente  
A. Francisco Galán  
Concejales.  
D. Sabas González  
Rafael Abadillo  
Leopoldo Bazo  
S. Galán  
Domingo Marqués  
José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez quince de Junio de mil novecientos once se reunieron en los Casas Comisionales los seis Concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde acudiente D. Francisco Galán Saenz con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo usagada para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Motetes y demás correspondencia oficial recibida durante la misma citada, se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó que a partir del dia de mañana disfrute el simpático vigilante de la Oficina Municipal de Correos D. Julian Jiménez Rodríguez el haber siete de una penta veinticinco centavos en vez de una penta que venia cobrando.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó aprobar del cargo al Portero José Gómez Martínez comunicandole este acuerdo al interesado para su conocimiento.

Tambien se acordó aprobar del cargo de Auxiliar de esta Secretaría D. Francisco Caba Oráque y que se haga saber al interesado a los efectos correspondientes.

Del mismo modo fue unanimidad un expediente poseñado encadrado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de José Sanguino Guerreo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en esta villa y en calle de Guipúzcoa numerada con el numero veinticuatro de gobierno que adquirió por compra a Amparo Cabanillas Hidalgo y resultando de mencionado expediente que se han pagado los Derechos Reales por transmisión de dominio según carta de pago numero 455. El Ayuntamiento acuerda se adjunte memoria fiscal a nombre de su actual poseedor con un producto integro de cuenta pendiente y un liquido imponible de cuarenta y cinco pesetas dentro baja en Amparo Cabanillas Hidalgo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que formaban los tres.

concurridos, de que yo el firmo al certifico =

Pau Galán Luisos González

Rafael Abadó Scopoldo Bozzo

M. Rodríguez

Luis. Galán. Francisco Marqués

José Galán

Aurelio Gaudí



## Sesión ordinaria del dia 26 de Junio de 1.911.

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y seis de Junio se reunieron numerosos omes, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se ejercieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz, con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto =

Leida el acta de la anterior así como los telegramas y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que a su cumplimiento se la ayuntada.

Sequientemente haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó: Que habiendo cesado el auxiliar de esta Secretaría en virtud del actual en virtud del acuerdo del dia anterior y como quería que el secretario del Ayuntamiento había cesado en la primera fecha para Madrid a cumplir la Comisión que le fue encargada en junio del 12 del corriente y dadas las múltiples servicios de la Oficina Municipal y para que estos no sufrieran retraso en su despatcho, había nombrado con el carácter de interino o provisional con fecha veinte de este mes auxiliar de la Secretaría a Francisco Reynolds Muñoz con el haber con que esta plena figura en Presupuesto. El Ayuntamiento acordó por unanimidad con-

firmar lo hecho por su Presidente y su nombre nombra al expre-  
sado Francisco Segundo Muñoz, Asesor de Secretaria con el haber  
anual de 330 pesetas.

Qui mismo se acordó nombrar Portero de este Ayuntamiento  
con el haber anual de 456 pesetas 25 centimos a Manuel Serna  
Morales para cubrir la plaza que de igual cargo desempeñaba  
José Gámez Martínez, el cual como el anterior viene prestando  
el servicio desde el día 20 del actual y en su consecuencia le será  
abonado el haber correspondiente desde dicha fecha.

Luis más arriba de que habrá se levantó la mano que  
firman los concursantes, de que yo el secretario, certifico -

José Galán Socorro González

Rafael Abadote

Antonio González

Prototero Socorro

F. Rodríguez

José Galán

Luis. Galán

Aurelio Sánchez

sio al

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1911.

Presidente -  
D. Juan Galán  
Concejales -  
D. Luis González  
Rafael Abadote  
Antonio González  
Sebastián Marzo  
José Galán  
Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día tres de Julio de  
mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres  
Concejales que asistieron y al margen se esperaron, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Serna, con el fin  
de celebrar la sesión de hoy y haciendo mayoría para  
deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto  
el acto.

Se da el cuenta de la anterior así como los Documentos y de-  
mas correspondencia oficial recibida durante la últi-  
ma semana, se acuerda aprobar la misma y que se de  
cumplimiento a la misma.

Seguidamente se acuerda la distribución de fondos par-

llegantes al mes de la fecha

Tambien se acordó aprobar la recomision e inversion de fondos municipales, correspondiente al mes de Junio ultimo, según el siguiente resumen:

| <u>Conceptos</u>                                         | <u>Ptos - ch</u> |
|----------------------------------------------------------|------------------|
| <u>Ingresos.</u>                                         |                  |
| Gastencias del mes de Mayo                               | 759 48           |
| Recaudado en Junio                                       | 4.060 10         |
| Junio                                                    | 4.819 58         |
| <u>Gastos.</u>                                           |                  |
| Pagos efectuados en el ultimo<br>cuatrimestre para Julio | 1.291 60         |
|                                                          | 3.537 98         |

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento quedar establecido de la publicación practicada en legal forma de los edictos y pregones a que se refieren las Reales Ordenes de 27 de Junio de 1903 y 16 Agosto 1907, dando reglas para llevar a efecto o cumplimiento el artº 67 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Remplazos. Siguióndamente se acordó el ingreso por saldo de consumos del segundo trimestre del corriente ejercicio y que los gastos que origine el envío de fondos se abonen al depositario con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Si no más asuntos de que tratar a levanto la reunión  
que tienen los tres concurrentes, de que yo el secretario, certifico -

Pearl Galan

Sabas Gomphus

Peter J. Chawla

Antonio Gonzales

Luppolo Marzo

José Galan

Luis. V. Gallo.

J. S.

Aurilio Lautler

Se-

# Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1.911.

Presidente  
D. Francisco Galán  
Concejales  
D. José Gómez  
Rafael Abadía  
Antonio Gómez  
Leopoldo Baer  
José Galán  
Suis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez de Julio de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Baer, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Consistorio declaró abierto el acto.

Se dictó el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, a acuerdo aprobar la misma y que se dé cumplimiento a la agenda.

Seguidamente informó el Secretario de sus gestiones en Madrid de los asuntos que le fueron recomendados por acuerdo de día de Junio último, resaltando que las inscripciones de Propios que faltan que emitan correspondientes a veintiún hechas en la segunda época no lo serán hasta dentro de los términos establecidos por la R. O. de 13 de Agosto de 1901. Que en cuanto al Cementerio, el Ayuntamiento puede demandar simultáneamente a los alcaldes y herederos de D. Babil Gómez Robles para la entrega del legado que dicha fina dejó para la construcción de dicho Cementerio, y en cuanto a la construcción del Camino vecinal que partiendo de esta villa ha de conducir a la de Palomas pasando por la de Puebla de la Reina, en breve se publicaran por el Ilustre Ayuntamiento las instrucciones a que los Ayuntamientos han de atenerse para dichas obras. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que en cuanto al Cementerio se trajieren cuantos antecedentes haya sobre el particular para resolver en definitiva lo que proceda.

Acto seguido se dio cuenta de la carta de pago que justifica el ingreso efectuado por saldo del 2º trimestre de Consumos del año actual. El Ayuntamiento quedó enterado.

Qui mismo se dio lectura de la cuenta que riende el Agente de este Ayuntamiento correspondiente al 2º trimestre del año actual y encontrándose conforme se acordó su aprobación, autorizando al Sr. Alcalde para que proceda a su formalización con cargo a los capitulos y artículos correspondientes.

dientes y del de Supuestos ochenta pesetas por reyero de matraces de los seguidos repartimientos de renta y tribuna.

Igualmente se acordó se abone a D. Carlos Illasquer, ciento veinte y seis pesetas ochenta centavos por su comisión, derechos de custodia y ullos en el cobro de las obligaciones de ferro-carreteras del vencimiento de 1.<sup>o</sup> del actual con cargo al Capítulo 9.<sup>o</sup> art. 8.<sup>o</sup>

Del mismo modo se acordó que con cargo al Capítulo correspondiente se abone la suscripción del año actual al B. Oficio de Administración Local.

Asimismo y examinada que fue la cuenta del 2.<sup>o</sup> trimestre que presenta el Fármacutico Titular D. Rodrigo López de las recetas de enfermos pobres, se acordó que las ciento setenta y tres pesetas, setenta y nueve centavos que importa se abonen con cargo al Capítulo correspondiente.

También se acordó nombrar Vigilante del Resguardo de Consumos el Matadero Sanchez Hidalgo, con el haber diario de una peseta, veinticinco centavos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que consta.

*Juan Galán*

*Rafael Gómez*

*José Galán*

*de*

*La Torre González*

*Antonio González*

*Lopratato*

*Medriñán*

*Luis. Gómez*

*José López*



## Sesión ordinaria del 17 de Julio de 1911

Presidente  
D. Francisco Galán  
Concejales -  
D. D. González

En la villa de Hornachos nació la tarde del día diez y nueve de Julio de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental

D. Rafael Abadía  
D. Antonio Gómez  
D. Leopoldo Marzo  
D. Aurelio Martínez  
Soc. Galán  
Soc. Galán  
cc

D. Francisco Galán Soc. al objeto de celebrar la sesión de hoy,  
y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el S.º  
Presidente declaró abierto el acta.

Siguió el acta de la anterior en la cual los Pliegos y de-  
más correspondencia oficial recibida durante la semana últi-  
ma se recordó aprobar la primera y que se cumplimen-  
te la segunda.

Sequitaniente haciendo uso de la palabra, el S.º Alcalde manifi-  
stó. Que con fecha 15 del actual, suspendió de empleo y sueldo  
al Alguacil de la Admón de Comunios Soc. Flores Garay por fal-  
tas en el servicio y que para que este no se interrumpiera  
había cesado para sustituir al Vigilante del Resguardo  
Francisco J. Lamey de la Espada y a la plaza de este a Fernando  
Gutiérrez Oliva con el haber uno y otro de una penta veinticinco  
centimos diarios. El Ayuntamiento acordó aprobar la provisión to-  
mada por la Alcaldía y en su virtud separar del cargo al Flores  
Garay y conformar en los mismos a los otros dos individuos an-  
tes mencionados.

Del mismo se acordó que con cargo al Capítulo de Impuestos  
se abonen a D. Valeriano Barrero Ayudante vecina penta, cin-  
uenta centavos por trabajos extraordinarios que ha prestado  
en la visita de Inspección y Clasificación de ciertos del Punto se-  
cta villa.

Otro asunto se acordó se abonen cinco penas de socorro a  
los Hermanitos de Ancianos Desamparados de Badajoz, con cargo  
al Capítulo 5º art. 3º del Presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó autorizar al S.º Alcalde para  
la presentación en los Pliegos correspondientes de las relaciones  
de los bienes y derechos de la propiedad de este Municipio a los  
efectos del art. 4º de la Ley de 29 de Diciembre último y de los Regla-  
mentos dictados para su ejecución.

Otro asunto y en armonía con lo dispuesto en el art. 33 del  
Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 se acordó por unanimidad  
designar al Concejuelo Soc. Galán teniente Vice-Presidente de  
la Junta Pericial =

fir

mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los asistentes de que yo el trío testigo —

*Juan Galán*

*Luis González*

*Rafael Abadote*  
*Eugenio Llorente*  
*Francisco Rodríguez*

*Antonio González*  
*Aurelio Marqués*

*José Galán Luis. González*

*José Galán*

*José López*

Sesión ordinaria del dia 24 de Julio de 1911

En la villa de Horcajales viendo los diez del dia veinte y cuatro de Julio de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se apresuró, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sánchez, al objeto de celebrar la sesión de hoy y hacerse una reunión para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Se dictó el acta de lo anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la agenda. A continuación y en virtud a tener que efectuarse el dia primero de Agosto primera la entrega en Caja de los moros del actual Recomodo, se acordó nombrar Comisionado al Agente de esta Corporación en Badajoz D. Vicente Herrero Viñet para que en representación del Ayuntamiento practique cuantas gestiones sean necesarias a cuyo fin le serán remitidos por tránsito los documentos relativos al caso.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que informe a la superioridad lo concerniente respecto a la P. O. Circulador del mismo Sr. ilustrísimo de la Gobernación fecha doce de los corrientes.

to seguido fue examinado un expediente poseido llevado  
a instancia de José Antonio Gómez Villena para inscribir a su  
nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa  
situada en la calle de Católica numerada con el veinticinco  
de gobierno que compró a Pedro Nahuel Corralado, y resultando  
de mencionado expediente haberse pagado el impuesto de diez  
pesos Reales con fecha 30 de junio último, según carta de pago  
numero 1065, el Ayuntamiento acordó a anotar la finca de que  
se trata a nombre del actual propietario José Gómez con  
el producto íntegro de cuarenta y ocho pesetas y el líquido  
impponible de treinta y seis pesetas, monto bajo al vendedor.

También se examinó otro expediente poseído llevado a  
instancia de Juan Muñoz Domínguez para inscribir a su nom-  
bre en el Registro de la propiedad del partido tres hectáreas de tierra  
de labradora situadas en el Chamical que compró a Claudio Aceo  
Pangal y apareciendo pagados los derechos Reales con efecto  
tratado de Abril del corriente año, según carta de pago n.º 603, el  
Ayuntamiento acordó anotar la finca de referencia a nombre  
del actual propietario con la utilidad de veinte pesetas veinte  
y tres céntimos, monto bajo en favor de Claudio Rojas (mayor).  
No habiendo más asuntos de que tratar, el señor  
Presidente levantó la reunión que forman los señores  
concejales, de que yo el secretario certifico -

Juan Galán

Rafael Alarcón

Francisco Morán

José Galán

Salvador González

Antonio González

Leopoldo Marín

José Rodríguez

Luis Gómez

Pedro López



*Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1911.*

Presidente -

D. Francisco Galán

Conejales -

D. Antonio González

... José Galán

Antonio González

Luis Galán

José Galán

Leopoldo Marzo

Rafael Abadizo



En la villa de Hornachos siendo las diez del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se apuntan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior en la que los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda de los más acuerdos se que tratar al Sr. Presidente teniente de alcaide que firmaran los tres concurrentes de que yo el secretario certifico =

*Francisco Galán*

*Antonio González*

*José Galán* *Antonio González*

*D.*

*Luis Galán*

*Leopoldo Marzo*

*J. Rodríguez*

*Rafael Abadizo*

*Leopoldo Marzo*  
*José Galán*

*Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1.911*

Presidente -

D. Francisco Galán

Conejales -

D. Antonio González

Luis Galán

José Galán

Antonio González

Rafael Abadizo

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se apuntan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo numero suficiente, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior en la que los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la

última semana se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

De lo anterior se acordó la distribución de fondos pendientes al mes de la fecha.

También se acordó aportar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Julio ultimo, aquí el siguiente resumen:

| Coneyertos                   | Pesetas dt. |
|------------------------------|-------------|
| - Ingresos -                 |             |
| Efectuados del mes de Junio  | 3.537 98    |
| Recaudado en Julio           | 533 03      |
| Suma . . .                   | 4.061 01    |
| - Gastos -                   |             |
| Satisfecho durante el ultimo | 2.926 54    |
| Efectuados para Agosto . . . | 1.134 47    |

Seguidamente se acordó delegar en el Sr. Alcalde de Almendralejo para que represente a este Ayuntamiento en la sesión que ha de tener lugar en aquella Corte Comunal el día quince del actual y hora de las doce de la mañana para presentar a la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto de atención carcelaria que hoy de regir en 1912, estuviera dicha delegación a la sesión que se celebra en 2<sup>a</sup> convocatoria, caso de no reunirse número suficiente en la del día quince.

Sin más amarts de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concejales, de lo que certifico

Fran<sup>c</sup> Galán *Fran<sup>c</sup> Galán* Luis. Galán  
Antonio González *Antonio González*

José Iglesias *José Iglesias* Sebastián González  
*Sebastián González*  
Rafael Abadía *Rafael Abadía* Rodríguez *Rodríguez*  
*Rodríguez*  
Pío López *Pío López*

Liquicia Certificamos: Que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de los concejales. Haciéndose constar de Agosto de mil novecientos once —

el Alcalde  
Juan Galán

el Secretario  
José Pérez

Sesión del dia 16 de Agosto de 1911, supletoria á la ordinaria del dia 14 del mismo —

Presidente:  
D. Antonio González  
Concejales:  
D. José Galán  
D. Sabas González  
D. Serafín Bozzo  
D. Francisco Delgado  
D. Luis Galán  
Rafael Abadote

En la villa de Horcajados siendo las diez del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se apresan bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Antonio González Benítez, en funciones de Presidente al objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del dia anterior que no tuvo efecto por falta de numero de sesores concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior en como de los Proyectos y demás correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó aprobarla y que se cumplimenten las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Acto seguido el infrascrito secretario dio lectura de la comunicación que dirige el Alcalde de la inmediata villa de Puebla de la Reina por la que invita a este Ayuntamiento a mancomunarse a fin de construir con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 23 de Julio siguiente, un camino vecinal que parte de un mencionado pueblo enlace en esta villa con la carretera de Villafanca al Campillo; el Ayuntamiento después de una amplia discusión sobre el asunto por unanimidad acordó:

Primero: Portar su conformidad en un todo a la invitación de que se ha hecho referencia.

Segundo: Que por la Alcaldía se cituchen las disposiciones referentes al caso y se tomen los acuerdos procedentes por las entidades correspondientes a fin de concurrir al concurso que ha de tener lugar el 31 del corriente y

Tercero: Que como preliminar y con fuerza de momento se solicite a la Secretaría de Obras públicas de esta provincia, se calcule el coste de construcción del camino vecinal de referencia, autorizandose al Sr. Alcalde para suscribir la instancia u oficio correspondiente y que con cargo al Capítulo de Improntas el Presupuesto de gastos del ejercicio actual se pague el depósito de cincuenta pesetas que impone el punto once de la Real orden de 31 de Julio de 1.911.

Liquidamente se acordó que con cargo al Capítulo de Improntas del Presupuesto de gastos del actual ejercicio se abonen los cantidades siguientes:

A Don José illa Ríos alz., cincuenta y cinco pesetas por gastos en la reunión de fondos a Badajoz y Almendralaje para satisfacer el tercer trimestre de contingente Provincial y Barcelano al Comandante del Puerto de la Fábrica Naval, veintiún y cuatro pesetas noventa y cinco ultimos por el importe del blanqueo anual de la Caja Cuartel.

A Francisco Marques Domínguez tres pesetas por jornales de dos caballeros en el trampolín a favor de los Hermanos de la Ciudad. A Luis Marucha Alva cuatro pesetas por hinchera de la fundación de los Moros, esto con cargo al Capítulo correspondiente.

Sin más acuerdos de que tratar y cuando las ovejas se levantó la sesión que firmaron los concorrentes de que yo el secretario, certifico —

Antonio González José Galán

Labor General

José M. Delgado

Luis. Alcalde

Georgellossaro

J. Rodríguez

Hafael Gavato

José Pérez Gómez

sión extraordinaria del dia 18 de Agosto de  
1911

- Presidente -  
D. Antonio González  
- Concejales -  
Francisco Delgado  
Jabas González  
Leopoldo Baes  
Luis Galán  
Rafael Abadía  
José Galán

Su la villa de Horcajuelos siendo las diez del dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio González. Bajaron los señores Concejales que al margen se reproducen y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y por el infrascrito Decreto se dio lectura de la comunicación que dirige el Alcalde de Puebla de la Reina confesada 16 del actual la cual es del tenor siguiente: "Atado el corto plazo que media de hoy al 31 del actual en que tendrá lugar el concurso de Caminos vecinales no habrá tiempo de tomar los acuerdos correspondientes si estos habían de ser basados en el cálculo que huiere la Diputación de Obras Públicas de esta provincia del Camino a Caminos que pongan en comunicación los Pueblos de Palomares, Puebla de la Reina, Horcajuelos y culan hoy en este último punto con la Carretera de Villafraña al Campillo y mantenga en el primero con la que está en construcción de Villafraña a Oliva de Mérida; y con el fin de efectuar la mancomunidad de los tres Municipios para el objeto indicado espero designar al Ayuntamiento una comisión de su gabinete que encuerra a las Casas Consistoriales de este Municipio a las diez del dia 20 del actual en que tendrá lugar con asistencia de la Comisión del de Palomares la sesión correspondiente en la que habrá de acordarse cuantos particularidades sean pertinentes y necesarios



para concursar al concurso en ejecución y pedir la construcción del camino o caminos de infra  
estructura con las subvenciones y anticipos que se eran precisos y que determinaban la Ley  
de 29 de Junio último y el Reglamento de 23-  
de Julio siguiente, así como la forma de pa-  
go de las sumas correspondientes a los Municipios."

El Ayuntamiento en vista de lo expues-  
to acordó por unanimidad designar a los Con-  
cejales Don Antonio Gouraler Blanter, Don Lope-  
polo Baro Rodríguez y Don Sabas Gouraler  
para que formen la Comisión de este Ayunta-  
miento, confiriéndole amplios y omnímodos po-  
deres para que en la sesión convocada lavier-  
den con los demás pueblos constituir la man-  
comunidad para el fin que fui de cons-  
truir caminos vecinales por concurrencia al  
concurso anunculado, ofreciendo cuantas garan-  
tías eran necesarias y convenientes, y que de la  
presente acta se dé traslado al Alcalde de Pue-  
bla de la Reina con lo cual se dió por termi-  
nada la sesión siendo las once y firmaron los  
señores concurrentes de que yo el Secretario, cer-  
tifico.-

Antonio González  
Sabas Gouraler

Luis Galán.

Rafael Abadote

Francisco Delgado

Lopepolo Baro  
J. Rodríguez

José Galán

El Secretario  
José López

P. C.

Sesión ordinaria del dia 21 de Agosto de 1.911

- Presidente -  
 D. Antonio Gómez  
 - Concejales -  
 D. Juan B. Delgado  
 " Fabas Gómez  
 " Leopoldo Mero  
 " Luis Galán  
 " Rafael Abadía  
 " José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y uno de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gómez. Dentro, los señores Concejales que alvargan se esparcían, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas así como de la correspondencia oficial de la semana, se acordó aprobar las primeras y que se de cuenta cumplimiento a la última.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y firmaron los asistentes de que yé el secretario certificó. —

Antonio Gómez

*Presidente*  
Delgado

Fabas Gómez

Leopoldo Mero

Luis Galán

J. Rodríguez

Rafael Abadía

Jose Galán

José Lope

Diligencia:

Certificamos: Que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de los Concejales. Hornachos veinti y ocho de Agosto de mil novecientos once

el Alcalde

el Secretario

Juan Galán

José Gómez

Al-

sion del dia 30 de Agosto de 1911, supletoria la la ordinaria del 28 del mismo mes.

- Presidente - En la villa de Hornachos siervo las deces del dia trámite de  
D. Juan Galán  
Sorayales  
D. Antonio Jiménez  
D. Sabas Monrodero  
Rafael Abadía  
Leypollo Otero  
En la villa de Hornachos siervo las deces del dia trámite de Agosto de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del toro Alcalde accidental D. Francisco Galán Saur, se reunieron en las bases comisionales los tres concejales que mencionan y al margen se unieron al efecto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la tribunala el dia veinte y ocho de este mes que no tuvo efecto por falta de numero de tres concejales.

Notanda atento la de hoy se dio lectura a la anterior acuerda con de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la session ultima y se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó se abone a Manuel Benito otra vez peseta noventa y cinco centimos por socorro de trámite como solido llamado a su incorporacion, a cuenta con cargo al Capítulo correspondiente.

Sequientemente se acordó se abone a d. Leypollo Otero ciento veinte y ocho pesetas ochenta y cinco centimos por una canta en la velada de la primera festividad de la Virgen de los Remedios, con cargo al capitulo 7º artº 3º del Presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó abonar a Luis Illanuela otra vez peseta ochenta y cinco centimos por jornal en la limpieza del corral de la Caja Comisional, con cargo al capitulo 1º artº 9º del rigente Presupuesto.

A su mismo se acordó que con cargo a presupuestos se abonen las cincuenta pesetas que ha habido que satisfacer una en obras publicas para el recorronamiento y valoracion de las obras del Camino vecinal de esta villa a la villa de la Reina.

Del mismo modo se acordó que con cargo al capitulo de presupuestos se abone a don Juan Chacón y a Ana Márquez, cuarenta y una pesetas por los gastos que han

suplido por hospedaje del Ayuntamiento y sobrante de obras públicas que han efectuado la medicina y tasación del camino vecinal de esta villa a Puebla de la Reina.

En su escrito hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que efectuándose el tránsito y uso de los corrales en Badajoz, el concurso de caminos vecinales y con el fin de auxiliar en la petición al Alcalde de Puebla de la Reina, había comisionado al secretario de la Corporación a tal fin, el cual había salido para la capital en el día de ayer, y como también refería los temas supuestos varios gastos referentes a caminos, debía indemnizarse por ambos encuestados, pudiendo a la par, brindar un ingreso por bonos muertos con cuantos de mil pesetas. El Agustín Vito lo manifestó por su presidente, acordó se diera a D. José López Callejo, cinco pesetas, como indemnización de los gastos incurridos con cargo al Capítulo de Imprentas.

Sin más debates se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que formaba los tres auxiliares de que yo el secretario accidental certifico —

Juan Galán Antonio González

Rafael Abadía

Antonio González

Propósito Díaz

J. Rodríguez

## Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1911.

Presidente —

D. Juan Galán  
Concejales

A. Antonio González

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Herencia siendo las diez del día cuatro de Septiembre de mil novecientos once, se reunieron en los Corrales Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se oyeron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

58

D. Rafael Abadolo accidental a Francisco Galán laura al objeto de celebrar  
 " a donde Marquer la suya de hoy y habiendo mayoría para celebrar y  
 " Señorío Doso tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto  
 " Luis Galán Sigue la anterior así como los Documentos y demás corra-  
 jonesencia oficial recibida durante la semana última se  
 acordó aprobar la primera y que se de acuerdo cumpli-  
 miento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del este mes.  
 También se acordó aprobar la recaudación e inversiones  
 de fondos municipales correspondiente al mes de agosto  
 último, según el siguiente resumen:

| Conceptos                              | Pecula | dt |
|----------------------------------------|--------|----|
| <i>Ingresos.</i>                       |        |    |
| Basteuia del mes de Julio . . . . .    | 1.134  | 47 |
| Recaudado en agosto                    | 6.304  | 19 |
| Suma                                   | 7.438  | 66 |
| <i>Gastos -</i>                        |        |    |
| Satisficho durante el último . . . . . | 4.205  | 53 |
| Basteuia para septiembre               | 3.933  | 16 |

Acto seguido se acordó se atone a D. Vicente Herrero,  
 trece peñas cincuenta y cuatro céntimos impuesto del 5 por  
 100 de elección por no haber hecho hasta el veintidós  
 de Agosto el ingreso en la Diputación Provincial del  
 2º Trimestre de Contingente del año actual, con cargo  
 al Capítulo de Ayuntamiento.

sin mas avances de que tratar se llevó la sección  
 que forman los tres miembros de que yo el heretario, consta =  
 (Francisco Galán) Antonio González

Rafael Abadolo  
 (D. Vicente Marquer) J. Rodríguez  
 Si

*que en las fiestas*

*Luis Galán* *Foto J. S. P.*

Sesión extraordinaria del dia 7 de Septiembre de 1911

Presidente -  
D. José Galán  
Concejales  
D. José González  
D. Juan Gómez  
D. Rafael Abadía  
D. Tomás Díaz  
Acuerdos  
Sesión Galán

En la villa de Horcajados siendo las veinte y dos del año setenta y de setiembre de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco A. Ruiz González, se reunieron en las bases Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se aprobaron y hicieron mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dicho seguido se dio lectura del escrito que en suistro del actual dirigente de esta Alcaldía el Exmo. Sr. Capitán Gral. de la 4<sup>a</sup> Región, así como del expediente de inutilidad relativo al recluta Francisco Francisco Muñoz Martínez, que en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el 6 de Marzo de 1910 alegó el referido recluta Francisco Muñoz Martínez, Mérida estar inutil, y reconoció que fue por los facultativos militares, D. Diego Chaparral Lallardo y D. José Gutierrez Moreno, le declararon útil para el servicio. El Ayuntamiento en virtud y de acuerdo con el parecer del juzgado le declaró Soldado, de cuyo fallo no se apeló ante la Comisión Mixta por el interlocutor citando escrita el acta de referencia por los expresados facultativos y corriendo cinco días al expediente personal del mozo que obra en la Comisión Mixta de Recelamiento de esta provincia el certificado original de reconocimiento y la obligación de notificación, si que se repara el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Recelamiento.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y dentro las veinte y tres horas que fijaron los señores

conveniente de que yo of secretario, certifico -  
Juan Galán | Antonio González  
~~Juan Galán~~ | Santos González  
Rafael Abadía | Llorente  
Luis Marqués | Rodríguez  
Luis Igualada. José López

## Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1911

-Presidente-

En la villa de Horriachos viendo las díaz del tra con de Septiem-  
bre de sus vecindarios que se reunieron en las bases constitutivas  
los tra Horriachos que inscriben q al margen a aprobar bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde accidental D Francisco Galán Saenz, al  
objeto de celebrar la asamblea de hoy y haciendo mayoría plena de-  
litaras y tomadas acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Dada lectura de las sencillas ordinarias y extraordinarias últi-  
mas cui como de los Moktins y correspondencia oficial de lo re-  
manga se acordó aprobar las primeras y que se di recto cum-  
plimiento a la última.

Acto seguido q vistió la comisión que con fecha misma del actual  
ingre el Sr. Alcalde de Almonte alijo, a efecto delegar en el mismo,  
para que represente a esta Corporación, en la sesión, que ha de  
tener lugar el quince de los corrientes a las doce de la mañana,  
en la que ha de tratarse de transferencias de cuentas del Presupuesto  
Barellario del año actual y que si no tiene lugar por falta de  
numero, tenga igual efecto, en la que se celebra su segunda constitución.  
Se dio cuenta de haberse efectuado el ingreso de mil pesetas  
por bonitos del año corriente. El Ayuntamiento acordó  
quedar autorizado.

Seguidamente y visto el expediente de muerte del soldado  
Vicente Salguero Buenavista y cumpliendo esta Corporación

con lo que determina la Regla 1º de la Real orden de 8 de Junio de 1904, hace constar. Que en el acto de clasificación y declaración de soldados que hubo lugar ante este Ayuntamiento el dia de Marzo de mil novecientos diez no alijo al refido moro Vicente Salguero Bucanaria perdio enfermedad alguna y reconocido que fui por los facultativos titulares Don Diego Chapara Gallardo y A. José Gutiérrez ilícito lo declararon útil para el servicio. El Ayuntamiento en su virtud y de conformidad con el parecer del Juzgado le declaró soldado de cuyo falle no s'aplicó ante la Comisión Mixta por el enfermo, estando suscrita el acta de referencia por los citados facultativos y corriédo anexo al expediente personal del moro que obra en la Comisión Mixta de Recubrimiento de esta provincia el certificado original de reconocimiento y la diligencia de notificación a que se refiere el art. 61 del Reglamento de la Ley de Quintas.

Sin mas amuros de que tratar y siendo las once se levantó la sesión que firmaron los tres concorrentes de que yo el secretario certifico -

Franco Galán

Salvador González

Rafael Alarcón

Diego Marqués

Luis Galán.

Leopoldo Barro

Antonio González

J. Rodríguez

José López

## Sesión ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1911.

Presidente -  
D. Juan Galán  
Concejales  
A. Iñaki Gutiérrez  
D. Francisco Galán  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se echan bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Francisco Galán la vez al objeto de

D. Antonio González  
D. José Galán  
D. Rafael Abadía  
D. Ernesto Rato

celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar  
y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Sin la el acta de la anterior así como los Boletines y demás  
correspondencia oficial recibida durante la semana última,  
se decidió aprobar la primera y que se exceptuase la segunda.

Acto seguido se acordó que con cargo al capitulo de Ingresos  
se abonan a Gaspar Durán Cárdenas y Manuel Valverde  
ochenta pesetas por jornales con cuatro caballerías en la comandu-  
ción de la fuerza de la Guardia Civil de este puesto a la  
estación de Villahániz de los Barros.

Seguidamente se acordó que con cargo a igual capitulo se  
paguen a D. José M. Padrón sesenta y cinco centi-  
mos por gastos en el envío de fondos a Almendralejo para  
satisfacer el 3er trimestre del año actual del Contingente Baezano.

sin más acuerdos de que tratar se levantó la sesión que  
firmaron los tres concurrentes, de que ya el secretario certificó.

Juan Galán *Sabas González*

Luis Galán.

Antonio González

José Galán

Rafael Abadía

Francisco Moreno

W. Rodríguez

José López

Sesión ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1911

Presidente -  
D. Juan Galán  
Baezano  
D. Sabas González  
D. Antonio González



Galán  
Galán

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y  
cinco de Septiembre de mil novecientos once, se reunieron en  
la Casa Consistorial los tres concejales que asistían y al mar-  
gen se expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar  
D. Francisco Galán Saenz, al objeto de celebrar la sesión  
de hoy y habiendo mayoría el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Sin la el acta de la anterior así como los Boletines y

D. Rafael Abadío  
Señorito Barrio

demas correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordándose aprobar la primera y que se cumplimente la cuenta. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que con fecha primera del actual había cesado en el cargo el Vigilante de la Administración Municipal de Consumos Severiano Palancio Pascual y que con el fin de que no se interrumpiese el servicio había nombrado para sustituirle en igual cargo a José Flores Torrejón. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por su Presidente.

Del mismo modo el Sr. Alcalde manifestó al Ayuntamiento que con fecha diez y nueve de los corrientes había cesado en el cargo de Vigilante de Consumos el vecino José Pérez Serna, habiendo nombrado en su lugar a Pedro Solís Torrejón, el cual empieza a desempeñar su cometido con fecha veinte y uno del actual. La Corporación en su vista acordó aprobar lo hecho por su Presidente. Acto seguido y en virtud a tener que aumentase de la población el Representante de fondos Municipales y del Correos, se acordó que accidentalmente le sustituya en iguales cargos el Concejuelo de este Ayuntamiento D. José Galán Cerrato.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que instruya al expediente de subasta de aprovechamiento de los corticuillitos de la Calle del Rector propiedad de este Municipio, por el tipo de diez pesetas que se consiguieren en el Procedimiento, a cuyo acto de subasta concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Regidor Tíasico y Concejuelo D. Rafael Abadío Bonos.

Sin más amitos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes se que yo el hice certificar  
José Galán La toca González

Antonio González Luis. Galán.

José Galán

Rafael Abadío

Guillermo Barro

J. Rodríguez

Pere López J. L.

Sesión ordinaria del dia 2 de Octubre de 1911.

Presidente -  
 D. Juan Galan  
 Conejales -  
 D. Sabas González  
 " Antonio González  
 " Luis Galan  
 " José Galan  
 " Rafael Maestre  
 " Leopoldo Busto

En la villa de Hernández siendo las diez del dia dos de Octubre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Comunales los tres concejales que suscriben y al margen se aprecian bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Francisco Gómez Sainz f habiendo cesaron para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Acto seguido fueron leídas el acta de la anterior audiencia  
los Boletines y señas correspondencia oficial recibida durante  
la reunión última recordándose aprobar la primera y que  
se de cumplimiento a la segunda.

seguimiento y examinada que fueron las cuentas de los ex-  
celos despachados durante los meses de Julio y Agosto por el  
Farmacéutico Titular D. Rodrigo López a los pobres enfermos, se  
acordó su aprobación y que se pague un importe con cargo al  
capítulo correspondiente.

Al igualmente acordó la distribución de fondos del caso ante  
la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Septiembre ultimo, segun el siguiente cuadro:

| Conceptos                               | Punto cl. |
|-----------------------------------------|-----------|
| - Gastos -                              |           |
| Existencias del mes de Agosto . . . . . | 3.233 16  |
| Recaudado en Septiembre                 | 2.143 21  |
| Suma                                    | 5.376 37  |
| Gastos.                                 |           |
| Pagos efectuados en el ultimo           | 2.978 48  |
| existencias para Octubre . . . . .      | 2.397 89  |

Del mismo modo se acordó alentar a A. Torí abriendo coros la cantidad de treinta y nueve pueblos por el acuerdo nuevo.

vo para la Secretaria municipal y recomposición de otro, con cargo al Capítulo correspondiente.

En más anutos de que tratar se levantó la sesión que forman los tres comunicantes de que yo el tres, estipula-

José Galán

Luis González



Antonio González

Luis. Galán.

José Galán

Rafael Alarcón

José

Leopoldo Baro

José López

J. Molina

### Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1911.

Presidente -

A. José Galán  
Borregales

A. Luis González

A. Antonio González

Luis Galán

José Galán

Rafael Alarcón

Leopoldo Baro

En la villa de Hornachos nació las diez del dia nueve de Octubre de mil novecientos once se reunieron en los Casas Consistoriales los diez Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Sáenz, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Dr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Mociones y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la agenda.

Acto seguido y unanimado que fue la cuenta que nació el Adeudo de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del año actual, se acordó un anotario.

Seguidamente se acordó se abusó al depositario del Ayuntamiento doce puntas con cargo al Capítulo de Impuestos por gastos en la remisión de fondos a Badajoz para ingresos de consumo del tercer trimestre.

Y en Tercero mas acuerdos de que tratar se levantó la sesión siendo las ocho que forman los Señores concejales asistentes de que



yo el Secretario, certifico —

Fran Galán

Luis Galán. José Galán

Sabas González

Rafael Alarcón

Leopoldo Díaz

J. Rodríguez

Antonio González

José López

Fran

## Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1911

Presidente

D. Francisco Galán  
Concejal

D. Rafael Alarcón  
Secretario Díaz

Antonio González

Sabas González

José Galán

Luis Galán

or

En la villa de Tomachos siendo las diez del día diez y seis de Octubre de mil novecientos once se reúnen en la Casa Consistorial los tres concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del H. Alcalde acuerda el D. Juan Galán lo que es de fijar la sesión de hoy y habiendo seguido pa- ra deliberar y tomar acuerdos el H. Presidente declaró abierto el acto.

Dista el año de la anterior así como los Pobletos y demás corres- pondientes oficiales recibió durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Pese a unanimidad ostensiblemente por este ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comisión de un solo contrario al efecto para el ejercicio de 1912 y ultimando conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las dis- posiciones vigentes y normas de la legislación, acuerdo que se pone al público por quince días seguidos ordena la ley Municipal, y Municipales, con diligencia que lo acierte y rectifique los que se presenten, se sometan a la revisión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la reunión sin-  
to los votos que forman los tres concejales.



de que yo el Secretario suscribo -

*Fran Galan*

*Rafael Abad*

*Leopoldo Narro  
M. M. M. M.*

*Antonio Gonzalez Labor Gonzalez*

*José Galan Luis Galan*

### Sesión ordinaria del dia 23 de Octubre de 1911.

- Presidente -

D. Francisco Galan

- Concejales -

D. Rafael Abadolo

D. Leopoldo Narro

D. Antonio Gonzalez

Labor Gonzalez

José Galan

Luis Galan

En la villa de Hornachos viendo las órdenes del dia veinti y tres de Octubre de mil novecientos once, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que suscriben y al margen se aprecian bajo la presidencia del Excmo. Alcalde presidente D. Francisco Galan Sanz, con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Excmo. Presidente abrió abierto el acto.

Sobre la anterior así como los Poderes, y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó dentro de lo que se ha hecho o se resueltos una cuenta, veinticinco centimos por el importe del 0.25 por 100 sobre el capital de las obligaciones de ferrocarril que posee este Ayuntamiento, cuya suma figurara en cuentas como caución legal a pagar hasta que quedase el Proyecto de acto promovido formado y que las dichas cuentas se quiten de cuenta de la misma referida y atañan al Deportuario con cargo al Capítulo de Impuestos.

Acto seguido se dio lectura del superior escrito del Alcalde en Propietario de la provincia por el que se aprueba el mero acuerdo para tener efectivo el pago de comisiones en el año próximo. El aparte acordó quedarse sostenido.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se levantó la sesión viendo las órdenes que formaban los



los concuerdos de que yo el secretario, certifico —

Fran Galán

Rafael Abad

Antonio González

Salvador González

Propietario

José Madriguer

José Galán

~~de la Caja~~

~~de la Caja~~

Luis Galán

José López

## Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1911

Presidente —

D. Francisco Galán  
González

D. Rafael Abad

Antonio González  
Salar González

Siervo Nazo

José Galán

Luis Galán

En la villa de Horcajuelos siendo las diez y media trinita de octubre de mil novecientos once, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales que acudieron y al margen se expresaron bajo la presidencia del t. Alcalde acordó el Sr. Francisco Galán laiz, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el t. Presidente declaró abierta la sesión.

Decidió el acta de la anterior así como los Rotulaciones y demás correspondencia oficial resultante turnada la una ultima y acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la queda liquidamente se acordó que por la Oficina se comuniqua al t. Presidente de la Junta Municipal al Censo de esta población que en las próximas elecciones municipales corresponde designar tres por cada uno de los tres Distritos en que se haya dividido este término municipal.

En su mismo se acordó aprobar el ingreso efectuado por pago del tercer trimestre de Contingente Provincial y que las tres cuentas trinita y cinco centimos se devuella, saliéndolas a la orden con cargo al Capítulo de Reparaciones.

sin más acuerdos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concuerdos, de que yo el secretario, certifico

Fran Galán

Rafael Abad

Si.

*que los firmas*



Antonio González *Lobos González*

Leopoldo Marín *José Galán*

~~Modriguer~~

*José López*

*Luis Galán.*

### Sesión ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1911

Presidente -

D. Francisco Galán

Conejales

D. Rafael Abadía

Antonio González

Lobos González

Sergio Díaz

José Galán

Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia seis de Noviembre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que quedan y al margen se apuntan, bajo la presidencia del tr. Alcalde auxiliar D. Francisco Galán Saenz, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el tr. Presidente declaró abierto el acto.

Se da el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, a acuerdo aprobar lo primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último, según el siguiente resumen:

| Conceptos                                | Pecetas etc. |
|------------------------------------------|--------------|
| - Gastos -                               |              |
| Bristuras al mes de Septiembre . . . . . | 2.397 89     |
| Biscuitos en Octubre . . . . .           | 1.974 83     |
| Suma . . . . .                           | 4.372 72     |
| - Gastos -                               |              |
| Pagos efectuados en el ultimo . . . . .  | 3.822 87     |
| Biscuitos para noviembre . . . . .       | 549 85       |

También se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Vicente Sánchez para el recogido y regreso de



la matriz de náutica, urbana, industrial y ferroviaria se  
lijo para el próximo año en 1.912.

Este seguido se dio lectura de la comunicación que viene  
de el Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral por  
la que participa haberse proclamado constituidos a concejales  
en arreglo al art. 39 de la Línea Ley a D. labas Benito  
Montes, D. Encarnación Galán Benítez y D. Baltasar Ruiz Sánchez  
por el Primer Distrito y a D. Francisco Galán Benítez, D. Pedro  
Cobo Abadía y D. Juan Melchor Santiago por el segundo.  
El Ayuntamiento acordó que en cumplimiento y a los efectos de los  
artículos 3º y 4º del Real Decreto de 26 de Febrero de 1891, se  
haga saber al público.

Al mismo se acordó que por la Alcaldía se intruya  
el oportunuo expediente para el arribo en pública subasta  
del arbitrio de los cuatro recibos en el próximo año de 1.912,  
reservándose para constituir la Comisión que haga la prece-  
dencia del H. Ayuntamiento de formular el oportunuo pliego de con-  
diciones y avisos a dicha subasta al H. Registro Civil y  
al Concejal D. Rafael Abadía Cobo, quien se tiene para  
la licitación la suma de trescientas cincuenta pesetas con-  
siguientes en Presupuesto.

Legítimamente se vuelve a repetir poseerio nacido en el  
Juzgado municipal de esta villa a nombre de Juan Leonor Hig-  
aldo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad  
del Partido, una huerta y tres alamedas de tierra al norte de los  
cuartones que compró a Juan Torre Delgado y resultando de  
mencionado expediente que se han pagado los dos mil Reales  
por traspaso de dominio con fecha 30 de Septiembre último,  
en que carta de pago el 1.462, el Ayuntamiento acuerda a amilla-  
narse la finca de referencia a nombre de su actual propietario  
Juan Leonor Higaldo con la utilidad líquida de diez pesetas  
setenta y cuatro centavos que con arreglo a su clase y  
categoría le corresponden.

Han sido se dio otro expediente poseerio nacido a nombre  
de Aquilino Corralero Muñoz para inscribir a su nombre en el

Registro de la propiedad del Comitido la casa numero siete de la calle de Diputación de esta villa y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos Reales por transmisión de dominio con fecha 13 de Octubre último, aquella carta de pago numero 1553, el Ayuntamiento cuenta y anotar la finca referida a nombre de su actual propietario Aquilino Corcobado Murillo, con el producto íntegro de cuarenta y ocho pesetas y el siguiente impuesto de treinta y seis pesetas, haciendo constar que según el Registro General la casa tiene el numero 9 de gobierno, siendo su dueño Francisco Galan a quien se contrata el expediente de que a ha sido cuenta y la cual cámara baja o ante Corcobado Murillo.

No habiendo más auntos de que tratar se levantó la sesión que forman los tres concorrentes de que certifico —

Franco Galan

Rafael Abadolo

Antonio González

Leopoldo Marzo

J. Rodríguez

Luis Galan.

Salvador González

José Galan

Pedro López

Francisco Galan

## Sesión ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1911

- Presidente
- D. Francisco Galan
- Alfonso González
- D. Salvador González
- D. Antonio González
- D. Alcindo Marquez
- D. Leopoldo Marzo
- D. José Galan
- D. Rafael Abadolo

En la villa de Monachos cuando las diez del dia trece de Noviembre de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde aciental D. Francisco Galan para el objeto de efectuar la reunión si hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la provisión y que se dé cumplimiento a la misma.

liquidamente se acordó que con cargo al Capital correspondiente se abonen siete pesetas minuta centimos

a la Asociación General de Gobernadores del Banco por su cuenta correspondiente al año actual.

Acto segudo y por unanimidad se acordó elevar instancia al Srmo. Srs. Ilustre de Hacienda a fin de que el Gobierno de S. M. se sirva iniciar en las Cortes del Reino la reforma del artº 4º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, en el sentido de que quedan exentos del impuesto de 25 centavos por 100 anuals de su valor todos los bienes pertenecientes a las Fincas locales que no se transmitan por sucesión hereditaria siempre que aquéllos se destinan a servicios públicos para el desenvolvimiento de la vida municipal.

Acto continuo y por unanimidad se acordó elevar escrito al Srmo. Srs. Presidente del Congreso para que a su vez lo transmita a la Comisión de Presupuestos y aplicar a las Cortes se sirvan suscribir en los del año proximo el acuerdo que impone los empleados municipales y que estos contribuyan con la cuota que le corresponda por el impuesto de utilidades, equiparandolos a los del Banco de España o cualquier otra entidad industrial.

Sin más anuncios de que tratar el Sr. Presidente llamó a la sesión que forman los señores concursantes de que yo el Secretario, certifico -

Fran<sup>c</sup> Galán

Antonio González

Sabas González

Arista Marquer

Gómez de Llano

José Galán

P. Rodríguez

José

Rafael Abadoto

José López

Sesión ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1911

Presidente  
A Fran<sup>c</sup> Galán  
  
D. DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Nue la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte de Noviembre de mil novecientos once se reunieron en las bajas dependencias los señores Concejales que asistían y al

A. Antonio González  
Leyreto Díaz  
Pablos González  
Rafael Abadía  
Aurelio Marqués

en que se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde municipal  
D. Francisco Galán Láuz, al objeto de celebrar la reunión de hoy y  
tratar la memoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente  
declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Documentos y demás corres-  
pondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó apro-  
bar la primera y que se cumplimente la segunda.

Siguióndamente se dio lectura de la carta que con fecha 10 del  
actual dirige a esta Alcaldía el Sr. Juez de 1º Juzgado e In-  
fracción de Lucena por la que interesa contribuya esta Corporación  
para construir un monumento que perpetue la memoria de Don  
Jacobo Sopena de Rueda, y señores los tres nietos e hijos de don  
Fernando Tomás Pastor y de D. Antonio Díaz García, que fueron  
villanamente asesinados en el pueblo de Bullera el día 18 de Septem-  
bre último. El Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1º - Protestar del imino atentado y -

2º - Que para los fines expuestos se dirija al Sr. Alcalde de Lucena  
que pague la cuenta, cuya suma así como los gastos de revisión se  
carguen con cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto de  
gastos corrientes.

Acto seguido se dio cuenta de que durante el plazo de ocho días  
que ha estado expuesto al público el anuncio a que se refiere el  
art. 3º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891 por el que se hacía  
 saber haber sido proclamados concejales por el artículo 29, D. Sabino  
González Ruete, D. Joaquín Galán Láuz, D. Balbomero Acebo  
Sobato, D. Francisco Galán Láuz, D. Pilar Corvo Abadía y D. Ilia-  
nuel Velasco Santiago, no se ha producido restauración de claves alguna.  
El Ayuntamiento acordó guardar este asunto.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la  
sesión siendo las oídas que firmaron los tres concurrentes, de que  
yo y Santiago estuviésemos presentes.

José Galán

Antonio González

Gasparito Díaz Sabor González

J. Rodríguez

Fernando Marqués José Sopena

Rafael Abadía

sl-



Sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 1.911

Presidente

A. Arturo González

Canciller

D. Leopoldo Marzo

José Galán

Rafael Abadío

Alicio Marqués

Luis Galán

V

En la villa de Monachos vienen las diez sesenta y nueve  
y en noviembre se mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales  
los tres concejales que suscriben y al margen se oyeron bajo  
la presidencia del señor Alcalde accidental D. Antonio González Benítez,  
al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para  
dibujar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia  
oficial recibida durante la misma última, se acuerda apuntar la pri-  
mera y que se dé cumplimentado a la segunda.

Seguidamente fue visto y examinado un expediente presentado recorrido  
en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Leopoldo López  
Cifuentes para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del  
partido una famosa finca de tierra al término del "Bueno" que compró a Tre-  
nre González Ruiz, y resultante de dicho expediente que se han paga-  
do los derechos Reales por transmisión de dominio con fecha treinta  
de septiembre último, según carta de pago número 1460 el Ayunta-  
miento acuerda se durección dicha finca a nombre de su actual  
dueño Leopoldo López Cifuentes con la utilidad liquida de cuarenta  
pestañas ochenta y nueve céntimos nuevo bajo a José González Ruiz.  
Sin más acuerdos se que tostar el Sr. Presidente levantó  
la sesión dando las buenas que forman los tres concejales  
y que yo el secretario certifico —

Antonio González Leopoldo Marzo  
José Galán

J. Rodríguez Rafael Abadío

Alicio Marqués

Luis Galán

José López Toro

Sl-

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1915.

Presidente.  
A. Juan Galán  
Concejales.  
A. Antonio González  
Luis Galán  
José Galán  
J. L. González  
Leopoldo Páez  
Ángel Marqués  
Papel Abadot

En la villa de Hornachos siendo las diez del día cuatro de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al marcar se apresan bajo la presidencia del Excmo. Alcalde accidental D. Gradiano Galán Saino, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia Oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda. Igualmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Noviembre último, según el siguiente resumen:

| Conceptos                               | Gastos etc. |
|-----------------------------------------|-------------|
| <i>Ingresos</i>                         |             |
| Cuistancia del mes de Octubre . . . . . | 149 35      |
| Recaudado en Noviembre . . . . .        | 751 60      |
| Igual . . . . .                         | 1.301 95    |
| <i>Gastos</i>                           |             |
| Pagos efectuados en el último . . . . . | 329 32      |
| Cuistancia para Diciembre . . . . .     | 972 13      |

Así mismo se acordó quedar extintos de la Circular nº 183 inserta en el Boletín Oficial correspondiente al 13 de Octubre último y de la cual se dio cuenta en la sesión del día y que se dictó mes, habiendo sido cumplimentado por los Tribunales Municipales, un pequeño error en la época en que se efectúan mayor cautela se matanzas de ganado de cordero, recordando a todos funcionarios el cumplimiento de una más estricta.

Del mismo modo se dio cuenta se habían recibido un

B. S. illo. al que acompaña un recibo el Dñalde Presidente del  
mismo Ayuntamiento se hace justificativo de haber recibido las  
quince peñas que se unieron para la suscripción abierta a fin  
de socorrer a las viudas y familias de los tres Oficiales fallecidos y agua-  
cif del lugar de aquél partido que fueron asesinados en Cádiz el  
Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que  
permite los concurrentes de que yo el secretario certifico

Juan Galán Antonio González

Luis Galán José Galán

Labas González Leopoldo Baro

J. Rodríguez

Antón Marqués

Rafael Alarcón

José López

Díaz

Diligencia: Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no ha  
podido tener lugar por falta de asistencia de señores concejales  
yornachos once de Diciembre de mil novecientos once a  
el alcalde d.

el secretario

Antonio González

José López

Sesión del dia 13 de Diciembre de 1.911, supletoria a la  
ordinaria del 11 del mismo mes

Presidente.  
D. Juan Galán  
Concejal.  
D.  Antonio González  
Concejal.

En la villa de Yornachos siendo las diez horas del dia trece  
de Diciembre de mil novecientos once presta convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia del D. Alcalde accidental  
A. Francisco Galán Saenz se reunieron en las Casas Consistoriales  
los tres concejales que suscriben y al margen se oyeron

D. Rafael Abaroto al objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del dia once de este mes que no tuvo efecto por falta de numero de Señor Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la anterior así como de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última y se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a lo siguiente:  
Se consta en la de hoy lectura de una comunicación del Dr. Admón Municipal de Consumos en la que manifiesta que con el fin de atender a las numerosas urgencias del servicio había nombrado con fecha de ayer Vigilante del Resguardo al vecino Salvador Díaz Delgado. El Ayuntamiento acordó confirmar dicho nombramiento a su cargo a efecto individuo el jornal diario de una peseta veinticinco céntimos.

Acto seguido se acordó abonar al Sr. fiscal Contraste, siete pesetas, veinticinco céntimos por los derechos de apertura deburgados por los útiles de sociar y medir de este Municipio con cargo al Capítulo de Gastos del siguiente Presupuesto.

Al mismo se dio cuenta de la adjudicación provisional hecha por la Comisión correspondiente a favor de Juan Madridgo Durán de la subasta del arbitrio de Tantos Públicos del año 1915 y en virtud a reunir las condiciones legales el Ayuntamiento acordó su aprobación.

En más asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los concorrentes de que y. el secretario certificó: Juan Galán

*Antonio González*

*Sabas González*

*Rafael Abaroto*

*José López*



Llegencia: Certificamos que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales. Permitemos decir y ocho de Diciembre de mil novecientos once.

El Alcalde  
Juan Galán

El Secretario  
José Lope

Sesión del dia 20 de Diciembre de 1.911, Supletoria a la ordinaria del 18 de dicho mes.

Presidente: En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Diciembre de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde acudieron D. Antonio González Benítez, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que inscribieron y al margen se aprecian al objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho efectiva que no tuvo efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Declarada abierta la se hoy, se dio lectura del acta de la anterior así como de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última, acordándose aprobar la primera y que se aniquile la segunda.

Seguidamente se acordó nombrar agente ejecutivo para que haga efectivos los sueldos que perciben en la Administración Municipal de Consumos a D. Francisco J. Sanchez se le dejaba y que se le comunicase este acuerdo a los efectos que procedan.

Acto seguido se acordó se abonen a D. Antonio Jiménez de Rivera, ciento sesenta pesetas, cuatro céntimos por aumento gráfico se nublo de los años de 1906 y 1907 cuya cuenta era comprometida a este Municipio por contingente Provincial correspondiente por coniguiente con cargo al Capítulo 9º artículo 13 del Presupuesto de Gastos.

También se acordó aprobar en todos sus puntos el informe emitido por la Junta Provincial en la reunión celebrada el

dia quince de este mes relativo al expediente poseñorio presentado por Pedro Gómez Gallego y que a facilité certificación de este acuerdo al autorizado para los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad del Partido.

Del mismo modo se acordó se adquiera una licencia para servir en la Oficina Municipal de Comunios, con cargo a los fondos de la misma.

Sin más avances de que tratar se levantó la reunión que firmaron los tres concursantes, si que yo el secretario, certifico:

Antonio González González

José Galán

de

Rafael Abadía

Luis Galán

G. Rodríguez

José López

Diligencia. Certificamos. Que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de siete Concejales. Haciéndose constar y cuenta de Diciembre de mil novecientos once =

El Alcalde  
Franco Galán

El secretario  
José López

Sesión del dia 27 de Diciembre de 1915, supletoria a la ordinaria del 25 del mismo mes.

Presidente -

D. Francisco Galán  
Concejal -

D. Antonio González

 D. Francisco Galán

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos once, primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Láinez, se reunieron en las sesiones concejiles los tres concejales que suscriben y al margen se aprecia al objeto de celebrar sesión en concejo o supletoria a la ordinaria el dia veinte

81  
y curso del actual que no tuvo efecto por falta de número de sucesos. Corrigiéndose el acuerdo abierto la se ha hecho la lectura del acta de la anterior y así como de los dictámenes y demás correspondencia que se recibió durante la misma se acordó aprobar lo primero y que se dé cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación ilive notificación al Ilmo. Sr. Director General de la Hacienda Pública para que se liquide a este Ayuntamiento cuantos intereses se le adeuden y los Recursos Municipales del 1.876 al 1.882 en que recaudada las contribuciones al Banco de España.

Así mismo se acordó confirmar en sus Puestos a todos los empleados de la Delegación Municipal de Consumos para el próximo año con el mismo haber que tienen disfrutando en la actualidad.

Del mismo modo se acordó remitir al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. José Moroche la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de ferrocarriles del suministro de trigo de buen precio librándole anticipación de este acuerdo al Depósito Municipal como garantía futura giran los fondos.

Y igualmente y acordado que así se acorde aprobar la lista general de Bureaucracia formada para el próximo año de 1.912.

Acto continuo se acordó se abone a D. Vicente Yáñez, en haber del 1<sup>o</sup> trimestre y la suscripción a la tasa de alquiler del mismo tiempo con cargo a los capitulos correspondientes.

También se acordó se abonen a D. Rodrigo López las recetas suscadas a los potros de esta localidad durante el corriente trimestre con cargo al capítulo correspondiente.

En mis acuerdos se que tratar se han tratado las uniones que forman los tres concubinatos de que yo el testero, artífice.

José Galán

Antonio González

José Galán

Leopoldo Marzo

J. Rodríguez

José López

Se -

SÍNOPSIS INAGURAL DEL DÍA 1º DE ENERO DE 1912

Concejales del trienio anterior En la villa de Hornachos a primero de enero de mil novecientos  
 Antonio González Buitrón 283 votó por doce papeletas convocatoria al efecto por el Sr. Alcalde acusado  
 José Galán Curato 292 " D. Francisco Galán Saenz, y viendo las vueltas se constituyeron bajo  
 su presidencia los tres concejales de la elección de diciembre de  
 José Galán Curato 246 - sin novedades ni renuncias que han de continuas en ejercicio excepto  
 Rafael Abadía Covo 336 - D. Arcadio Marqués Montaño por encontrarse enfermo y los proclamados  
 Leopoldo Rodríguez Rodríguez 231 renunció el día uno de noviembre último por el artº 29 de la ley  
 Concejales electos. Electoral, cuyos miembros se cumplieron al margen y recibidos certifi-  
 cados González Buitrón en este e instalados que fueron en sus cargos los concejales electos  
 Juan M. Pérez Santiago y resultando de los datos obrantes en la Secretaría del Municipio por  
 Pilar González Abadía por el concejal de mayor edad de los proclamados con arreglo al  
 Palomino Gómez López artº 29 de la ley D. Sabas González Montero para ocupar la  
 vacante Galán Saenz presidencia interina de que habla el artº 53 de la ley Municipal  
 Francisco Galán Saenz en conformidad a lo dispuesto en la R. O. de 16 de junio de 1909.

Alto aquido se procedió a la elección de Alcalde Presidente designado  
 por el Ayuntamiento del modo que ordenan los artº 54 y 55 de la  
 susodicha ley municipal, resultando elegido por diez votos y una  
 papeleta en blanco D. Francisco Galán Saenz que proclamado como tal  
 Alcalde por el Sr. Presidente interino y recibido de este las insignias de  
 su cargo para ocupar la presidencia pronunciando un sentido dismu-  
 so de agradecimiento por su elección, ofreciendo cumplir las funciones  
 de que ha sido investido con imparcialidad y recta justicia. Propuso  
 el Sr. un voto de gracias para el Sr. Presidente interino, que fue re-  
 gado por unanimidad.

Eleguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección  
 de los tenientes de Alcalde que aquél lo establece el artº 55 de la ley orga-  
 nica correspondiente a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado  
 para primer teniente D. Austerio González Buitrón por diez votos y una  
 papeleta en blanco y para segundo D. Rafael Abadía Covo por diez votos  
 y una papeleta en blanco recibiendo de la presidencia las insignias  
 de su cargo y quedando instalados en el lugar correspondiente.

Se eligió segundas y de igual modo a D. Sabas González Montero para  
 Presidente Justicia por diez votos y una papeleta en blanco, para Segundo

del mismo a D. Waldemero Acido Lobato tambien por diez votos y una  
papelita en blanco y a A. Manuel Melchor Santiago para Regidor Interino  
por diez votos y una papelita en blanco, cuando todos ellos poseianos en sus  
respectivos cargos.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada  
uno ocupe el puesto correspondiente y pueda sustituir ó suplir al que le prestea  
en el desempeño de la Alcaldia ó Funciones y toda vez que en este Municipio  
se hizo tal proclamacion en la eleccion ultima en la forma que contiene  
el artº 27º de la vigente ley Electoral se procedio a verificar la numeracion  
de aquellos del modo siguiente por la R. O. de 16 de Junio de 1909, cons-  
cuindo el siguiente resultado:

Regidor Primero Don Sabas Gonzalez Brinter

" Segundo " Pilas Covo Abadolo

" Tercero " Manuel Melchor Santiago

" Cuarto " Waldemero Acido Lobato

" Quinto " Laureano Galan Sanchez

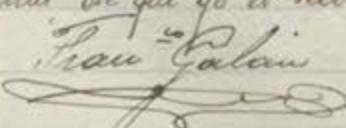
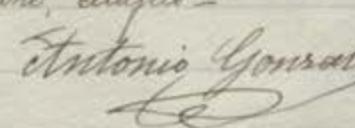
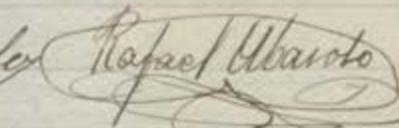
" Sexto " Luis Galan Cerrato

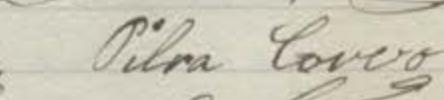
" Septimo " Aceito Illanqui Montaño

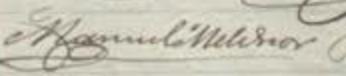
" Octavo " Luis Galan Cerrato

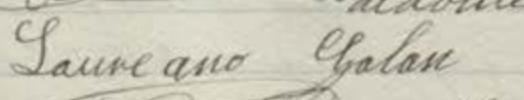
" Noveno " Leopoldo Marquez Rodriguez

Por ultimo quedo designado el domingo de cada semana y hora de las  
oiz para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artº 57  
de la ley Municipal de 3 de Octubre de 1877, declarandose definitivamente  
constituido el Ayuntamiento, dantes por terminado el acto y firmando todos los que asis-  
tieron de que yo el secretario, certifico =

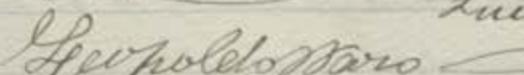
 Francisco Galan  Antonio Gonzalez 

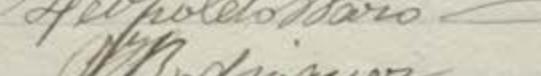
 Sabas Gonzalez  Pilas Covo

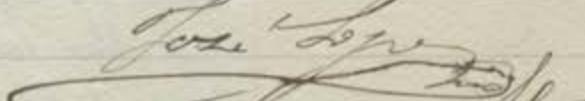
 Waldemero Acido

 Laureano Galan  Jose Galan

 Luis Galan

 Aceito Illanqui

 Leopoldo Marquez

 Jose Lopez

*Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1912.*

Presidente -

D. Francisco Galán

Conejales

D. Antonio Gorrotxa

Rafael Alarcón

Salas González

Pilar Corro

Manuel Utrero

Pedro Agudo

Juan Galán

Luis Galán

Sebastián Barro

En la villa de Moradillo nació la noche del día primero de Enero de mil novecientos doce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Tr. Alcalde D. Francisco Galán same se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos se declaró abierta la sesión.

Acto seguido y teniendo a la vista los antecedentes necesarios se formó la lista de los cuarenta y ocho mayores contribuyentes que en unión del Ayuntamiento tienen derecho como electores de Comisionarios en el año actual, cuyos sueldos por orden de contribuyentes son los siguientes:

|    | Número<br>orden | Nombres                     | Cuotas<br>Pesetas |
|----|-----------------|-----------------------------|-------------------|
| 1  |                 | Don Antonio Sanchez Agudo   | 1.253 05          |
| 2  |                 | José Vizcute Ramírez        | 1.088 27          |
| 3  |                 | Pedro Acebo Flores          | 867 43            |
| 4  |                 | Juan Barro Sanchez          | 746 28            |
| 5  |                 | Pedro Serrano Gómez         | 596 05            |
| 6  |                 | Rafael Ramírez de Castañeda | 590 35            |
| 7  |                 | Juan Ramírez de Castañeda   | 563 41            |
| 8  |                 | Santiago Serrano Gómez      | 547 59            |
| 9  |                 | Aurélio Buya Ruiz           | 536 15            |
| 10 |                 | Juan Rey Barro Rodríguez    | 511 64            |
| 11 |                 | Emilio Suárez Purillo       | 501 26            |
| 12 |                 | José López Caballero        | 517 55            |
| 13 |                 | José María Moreno Corro     | 2.511 58          |
| 14 |                 | Carmelo de Galu Accio       | 2.43 57           |
| 15 |                 | Manuel Utrera Pintor        | 2.05 68           |
| 16 |                 | Diego Chavara Gallardo      | 1.98 92           |
| 17 |                 | Ramón Layarro Calero        | 1.97 88           |
| 18 |                 | Luis Helgado Berenguer      | 1.92 57           |
| 19 |                 | Juan Blázquez García        | 1.79 11           |
| 20 |                 | Adolfo Cortés Marcos        | 1.77 60           |





|    |                                |        |
|----|--------------------------------|--------|
| 21 | Don Francisco Orozco fernández | 177 11 |
| 22 | , Francisco Abadote Rivero     | 176 77 |
| 23 | , Luis Cuevas Sicuna           | 175 52 |
| 24 | , Juan Pérez González          | 163 63 |
| 25 | , Juan González Caballero      | 161 95 |
| 26 | , Caimiro Floro Ortiz          | 143 56 |
| 27 | , Francisco Aceedo Flores      | 142 96 |
| 28 | , Caimiro Aceedo Flores        | 135 33 |
| 29 | , Aurelio Sanchez Durango      | 132 22 |
| 30 | , Nicolás Martínez Montaño     | 127 11 |
| 31 | , Manuel Pérez Jiménez         | 125 67 |
| 32 | , José Marroquín Real          | 124 74 |
| 33 | , Manuel Pérez González        | 122 97 |
| 34 | , Pedro Layávera García        | 116 72 |
| 35 | , Antonio Ruiz Martínez        | 115 18 |
| 36 | , Juan Serradell Gallego       | 115 04 |
| 37 | , Juan López Cáceres           | 110 40 |
| 38 | , Francisco Delgado Sanchez    | 104 03 |
| 39 | , José Gallego Illunza         | 99 16  |
| 40 | , Joaquín Gómez Díez           | 99 13  |
| 41 | , Manuel Rodríguez Cortés      | 99 33  |
| 42 | , Antonio Guerres Sánchez      | 98 83  |
| 43 | , Juan Salguero Aguirre        | 98 54  |
| 44 | , Pedro Duran Caballero        | 92 53  |
| 45 | , José Pérez Apolo             | 91 19  |
| 46 | , Joaquín Galán Cerrato        | 81 09  |
| 47 | , Antonio Roigles Aceedo       | 80 08  |
| 48 | , Francisco Delgado Sanchez    | 74 11  |

Aconsejada por último la publicación en la forma re-  
glamentaria tanto por terminada suerte y firmaron bien lo han autoriza-  
do de que yo el secretario certifico =

*Fran Galán* *Antonio González* *Rafael Abadote*  
*Luisa González* *Pilar Corvo* *Si-*

open las firmas: Manuel Nicanor Baldomero Tadeo Laureano Galan  
José Galan Luis Galan Leopoldo Moro  
Antonio Gómez Medriñez  
Rafael Abadía Pilar Gómez

## Sesión ordinaria del dia 7 de Enero de 1912

Presidente -  
D. José Galan  
Concejales -  
D. Antonio Gómez  
Rafael Abadía  
Pilar Gómez  
Manuel Melchor  
Alciso Marqués  
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Enero de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del tr. Alcalde Don Francisco Galan tanto los tres Concejales que al margen se aprecian y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura de la ordenanza, inaugural y extraordinaria celebradas en los días 27 de Diciembre y 1º del actual y fueron aprobadas.

Acto continuo se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y su acuerdo en cumplimiento. Acto seguido y en cumplimiento a lo que determina el artº 6º de la Vigente Ley Municipal, se acordó fijar en cuatro el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividir el Ayuntamiento y que cada una de ellas se componga de tres tenores Concejales procediéndose inmediatamente a la elección en la forma dispuesta por dicho artículo dentro el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda: D. Antonio González Martínez, Don Manuel Melchor Santiago y Don José Galan Cervato -  
Policía urbana y rural - Don Alciso Marqués Montaño, Don Luis Galan Berroto y Don Pilar Gómez Abadía  
Beneficencia - Don Rafael Abadía Gómez, Don Sabas González Martínez y Don Laureano Galan Sacristán  
Posito - Don Francisco Galan Sacristán, Don Leopoldo Bravo Rodríguez y Don Baldomero Acosta Lobato.

Seguidamente fue nombrada la comisión que viene el agen-

fe de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al IIº Trimestre  
del ejercicio ultimo, acordándose su ampliación y que se le sumita el  
pago que resulta a mi favor, pagando se Imprimen los gastos se envie

Así mismo se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de diciembre último, según el siguiente cuadro:

| Conceptos                                   | Pecetas | ctv |
|---------------------------------------------|---------|-----|
| <u>- Progresos -</u>                        |         |     |
| Ejercicios del mes de Noviembre . . . . .   | 972     | 13  |
| Recaudado en Diciembre . . . . .            | 7.041   | 55  |
| Suma . . . . .                              | 8.013   | 68  |
| <u>- Gastos -</u>                           |         |     |
| Pagos efectuados en el ultimo . . . . .     | 6.741   | 53  |
| Ejercicios para buen <sup>o</sup> . . . . . | 1.272   | 15  |

Tambien se acuerda la distribucion de fondos del mes de la fecha.  
Igualmente se acuerda se ingresen el saldo del 4º trimestre de  
Comuneros de 1911 alcoranados al Departamento con cargo a Impresis-  
tos los gastos que ello origine.

Del mismo modo se acordó que con cargo al Capítulo correspondiente se abone a D. Carlos Marques, agente del Ayuntamiento de Madrid ciento doce petas, veinte y cinco centavos por su comisión y gastos de giro en el cobro y envío de los artículos de ferro-carreteras del mencionado año del primero del actual.

Seguidamente se acordó autorizar al Dr. Alcalde para que con cargo al Capítulo 1º, artº 9º y al 6º, 3º ordena y disponga la limpieza del Poco negro de la Cava Comisional y de los latrinos públicos cuanta lo concepcione conveniente, y con cargo al 1º, 8º, el precio que se necesite para calefacción de las oficinas municipales.

Acto continuo se acordó se proclara el blanqueo de las oficinas municipales y que con cargo al Capítulo I, art. 4º se abone un impuesto a Yucuncia Poxal y que inmediatamente a partir del presente año se le abonen a la misma con



cargo a igual capitulo y entiendo veinte puntos cuarenta asuntos  
por el año diario de las Oficinas Municipales y salvo de sesiones  
Del mismo modo creóse el Ayuntamiento conformado en sus con-  
gos de Socorro de la Junta Local de puebla moriana de esta  
población don Eusebio Marquez Montano y a Rafael Abadote Corro  
sin mas asuntos de que tratar se llevante la sesión siendo  
los once, que firmarán los tres concorrentes de que yo el secretario,  
certifico.

Juan Galán Antonio González

Rafael Abadote

Pilar Corro Manuel Melchor

Eusebio Marquez

Luis Galán

José López



### Sesión ordinaria del dia 14 de Enero de 1912.

Presidente -

D. Francisco Galán  
Concejal -

D. Antonio González  
Rafael Abadote

Pilar Corro

Manuel Melchor

Eusebio Marquez

Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia calóre de Enero  
de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Ex Alcalde D. Francisco Galán Saenz, los tres concejales  
que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión de  
hoy y habiendo magistrado para deliberar y tomar acuerdos el Ex. Presidente  
declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspon-  
dencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar  
la primera y que es de cumplimiento a la agenda.

Allí mismo se dio cuenta de haberse efectuado los ingresos acorda-  
dos en la sesión anterior. El Ayuntamiento acordó quedar autorizado

sin más asuntos de que tratar el Ex. Presidente durante la sesión  
que firmarán los tres concorrentes, de que yo el secretario, certifico.

Juan Galán Antonio González

Rafael Abadote

Pilar Corro Manuel Melchor

que las firmas fui do Marqués Luis Galán.

José López

Sesión ordinaria del dia 21 de Enero de 1912

Presidente  
D. Juan Galán  
Concejales -  
D. Antonio González  
- Manuel Márquez  
- José Galán  
- labo González  
- Alcántara Márquez  
Pilar Jiménez

En la villa de Hornachos cuando las diez del dia veinte y uno de Enero de mil novecientos doce se reunieron en los Cuartos Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Galán Jiménez, los tres Concejales que suscriben y al margen se apuntan al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como la Boletín y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

El Sr. Presidente hizo presentar a la Corporación la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de estos comunes el Municipio correspondiente al año mil novecientos once las que informadas por el Sr. Registrador fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mí el infrascrito Secretario. Entendido de ello el Ayuntamiento por lectura integral de los artículos 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictámen del fiscalado de su jurisdicción, puesto a discusión el punto, y habiendo sido manejadas por los tres Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad, fijar su cargo y fecha tal como en las mismas quedó presentado, disponiendo al mismo tiempo que pase a la Junta Municipal con los documentos justificativos y mandando informe para su revisión y censura como determina el indicado artículo 161 de la ley, guardaron las formalidades que establece el parrojo vigente de dicho artículo y expusieron al público prorrumpiente por término de quince días en la Secretaría municipal, haciendo saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Acto seguido fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto de 1911 así como el Presupuesto Re-

fundido para el año actual y estando conforme y ajustado a las disposiciones vigentes el Ayuntamiento acordó por unanimidad presentar su aprobación y que se remita un ejemplar de ambos documentos al H. Gobernador Civil de la provincia a lo efecto procedente.

Seguidamente por el los Presidente se apuró a la Corporación que con arreglo a los artículos 64 y siguiente de la vigente ley Municipal y ley de 29 de Junio de 1899 estableciendo el año natural octava por Reales ordenes de 4 de Mayo de 1900 y 2 de Julio de 1901, los ayuntamientos durante el mes de Mayo de cada año deben proceder a la formación de secciones de que trata el artº 66 de dicha ley Municipal, para la designación de los vocales Asociados que con el ayuntamiento han de constituir las Funtas Municipales dentro de los tres Concejos de lo dispuesto por su Presidente por unanimidad, acuerdo:

- 1º Que se cumplieren cuantos ordenan las citadas disposiciones
- 2º Que el número de secciones sea de cuatro, teniendo parte del mismo total de Concejos de que se compone el Municipio, que según preceptúa la regla 1º del artº 66 de citada ley Municipal
- 3º Que no pudiendo hacerse distinción de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribuciones directas del Estado por no existir Repartimiento o sufragar las cargas municipales, se formen las secciones por Calles, según establece la Regla 5º de referido artº 66 procurando que a cada una se asigne un número proporcional de vecinos que correspondan sus cuotas.

- 4º Que a cada sección se señalen los Vocales para que llenar el Cupo de los dos de que se compone en esta población la Funta Municipal, y
- 5º Que referida lista sevillas en secciones se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra y por escrito las reclamaciones que caigan procedentes.

Acto continuo se acordó que con cargo al Capítulo de Impuestos del Presupuesto de gastos corriente se abonen a don José del Riego Cárbo, treinta y nueve pesetas diez centimos por gastos en el envío de fondos a Badajoz para pago del impuesto del 0,25 % sobre el capital de Inscripciones de este Municipio, correspondiente al año último de mil

movimientos once.

Al mismo modo fué examinado un expediente poseido por el Ayuntamiento de esta villa a instancia de Juan Cañas Bermejo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido, la mitad de una casa sita en esta villa y en calle Remedios, vinculada con el número cuarenta y nueve de dicha calle que adquirió por compra a Francisco Oliva Castaño, y resultando de mencionados expedientes que se han pagado los derechos Reales por traslación de domino en fecha 30 de Noviembre de 1910, según carta de pago n.º 1693, el Ayuntamiento acuerda se admitan la mitad de la casa citada a nombre de un actual propietario Juan Cañas Bermejo en la utilidad liquidada de diez y ocho pesetas, eximiendo baja en José Lancha Corvo.

Sin más amutos si que tratar el tr. Presidente levantó la se-  
sión que forman los tres concorrentes de que yo el heretario, certifico -

Fran Galán

Manuel Muñoz

Antonio González José Galán  
Sabas González Pilav Corvo  
Aricio Marquer

José López

## Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1912

Presidente  
D. Francisco Galán  
Concejales  
D. Antonio González  
Sabas González  
Manuel Melchor  
Baltasar Aedo  
Aricio Marquer  
José Galán

En la villa de Monachos siendo las diez del día veinte y ocho de  
Enero de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Consistorial  
bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Francisco Galán Iruela.  
Los tres concejales que suscriben y al margen a aprobar al ob-  
jetivo se celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deli-  
berar y tomar acuerdo el tr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás  
correspondencia oficial recibida durante la semana última se  
quiso aprobar la primera y que se cumplieran la acordada

liquidamente se acordó que en vista del mal estar de

salud del secretario de la Corporación d. José Lope Gómez, se le concedió a dicho tr. un mes de licencia y que durante dicho plazo se encargue del despacho de la misma el oficial Mayor d. Aurelio Sanchez Jiménez.

Los más amados se que trataron en teniendo la señora que firmaron los tres alfitantes de que yo el hno, certifico  
 Francisco Galán Antonio González  
 Santos González



Baldomero Acedo

José Galán

Manuel Melchor

François Marquez

José López

## Sesión ordinaria del dia 4 de Febrero de 1912

Presidente -  
 d. Juan Galán  
 Concejales -  
 d. Antonio González  
 d. Luis González  
 d. José Galán  
 d. Manuel Melchor  
 d. Cecilio Marquez  
 d. Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cuatro de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en las casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y el margen se apresan, bajo la presidencia del Pte. Alcalde D. Francisco Galán Saenz al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente suscribió abierto el acto.

Lida el acta de la anterior así como los dictámenes y dictámenes correspondencia oficial recibida durante la verano última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda legítimamente a no cuenta de no haberse hecho reclamación alguna contra la lista de electores para Comisionados del acto actual. El Ayuntamiento acordó se publique la ordenanza como proviene la Ley.

Acto seguido el h. Presidente manifestó que en el día de hoy ha entregado a traer uno de la licencia que le fue concedida en la reunión anterior, el secretario de esta

Corporación d. José López Caballero. El Ayuntamiento acordó quitar el retiro.

Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondos municipales correspondiente al mes de enero último, según el siguiente resumen.

| Conceptos                                    | Rutas etc |
|----------------------------------------------|-----------|
| Tingresos -                                  |           |
| Brindisencias del mes de diciembre . . . . . | 1.272 15  |
| Incautado en Enero . . . . .                 | 5.100 32  |
|                                              | Suma      |
| Gastos -                                     | 6.372 53  |
| Gastos efectuados en el ultimo . . . . .     | 1.156 80  |
| Brindisencias para febrero                   | 4.815 73. |

Acto continuo fué examinado un expediente presentado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de José Galán Lamea para inscribir a su nombre en el籍籍 del Partido la casa número veinte y ocho de gobierno de la calle Herman Cortés que compró a Manuel Muñoz Marqués y resultando de mencionado expediente que se han pagado los muchos deudas por trámite de cambio con fecha 14 de este último, según consta se pagó el 1759, el Ayuntamiento acuerda se anultare la finca de que se trata a nombre de su actual propietario José Galán Lamea, con el producto íntegro de ochenta y ocho pesetas y el ligero importe de cuenta y más pesetas, mismo pago en Manuel Muñoz Marqués.

A continuación se vio otro expediente presentado a instancia de A. Francisco Galán Lamea para inscribir a nombre de su esposa Dña. Luisa Gómez Molina un cercado de cabida de seis cedámenes destinado a forrajería, al nro de Anexo, que adquirió por compra a Dña. Isabel Molina Lamea; y resultando de mencionado expediente que se han pagado los muchos deudas por trámite de cambio en fecha 14 de este último según consta pago el 1758, el Ayuntamiento acuerda se anultare la finca de que se

trata a nombre de D. Francisco Galán Saenz en representación de una Sra. dona Gomez Molina, con la utilidad liquida de diez y nueve pesetas veintiún y cinco céntimos, nuevo boja en Ateneo Santiago Ramón y Cajal.

Los más oportunos de que bajar el monte la señora que pronunció los tres concursos de que yo el más occidental, certifico -

*Juan Galán*

*Antonio González*

*Sabas González*

*José Galán*

*Miguel Melchor*

*Alejo Marquer*

*Luis Galán*

*Aurelio Tamínez*



## Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1912

Presidente -  
d. Francisco Galán  
Concejales  
d. Antonio González  
d. José Galán  
d. Baltasar Cordero  
d. Pilar Cordero  
d. Sabas González  
d. Luis Galán

J

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz, al objeto de celebrar la sesión de hoy y brindando mayoría para deliberar y tomar acuerdos el día siguiente quedan abierto el acto.

Seida la anterior así como los Motivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se acordó adtonios al h. Alcalde de Almendrallo para que represente a este Ayuntamiento en la sesión que ha de tener lugar en aquellas Casas Consistoriales el día veinte del actual a las doce de la mañana en la que han de ser discutidas y aprobadas en su caso las cuentas de la Caja del Partido correspondiente.

dientes al ejercicio de 1.911

sin otros asuntos se que tratar se levanto la sesión  
que forman los tres asistentes a que yo el secretario  
accidental, atípico =

Juan Galán

Antonio González

José Galán

Baldomero Aedo

Pilar Covio

Sabino González

Luis Galán

Aurelio Sánchez

Sesión extraordinaria del dia 16 de Febrero de 1.912.

Presidente -

D. Juan Galán  
Concejal

D. Alfonso Marqués  
José Galán  
Pilar Covio  
Baldomero Aedo  
Rafael Abadía  
Manuel Melchor  
Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez y  
seis de Febrero de mil novecientos doce previa convocatoria al  
ejecutivo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán  
Saenz, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales  
que suscriben y al margen se expresan q hacen mayoria para  
diliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesión.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde de Almendralejo  
para que represente a este Ayuntamiento en la sesión que en 2<sup>da</sup>  
convocatoria iba a tener lugar en aquella Casa Consistorial el dia  
diez y nueve del actual a las doce horas para prover a la dis-  
cisión y aprobación en su caso de la cuenta Escasellana corri-  
pondiente al año mil novecientos once.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde ma-  
nifestó que con el fin de atender al establecimiento de su que-  
brantada salud tiene necesidad de marchar al campo por una  
temporada esperando a que concediera licencia por un mes al  
fin indicado. El Ayuntamiento acordó su conformidad con  
lo propuesto por su Presidente.

Seguidamente y resultante no haber mas asuntos se que-



Hasta se levantó la sesión que firman los tres concurrentes  
de que yo el Secretario occidental, certifico -

José Galán

Auricio Marquez

Pilar Corvo

José Galán

Rafael Abarolo

Baldomero Acedo

Manuel Melchor

Antonio González

Aurilio Saúlpen

Sesión ordinaria del dia 18 de Febrero de 1912.

Presidente  
D. Antonio González  
Concejales -  
D. Aurelio Marquez  
Rafael Abarolo  
Pilar Corvo  
Baldomero Acedo  
Manuel Melchor  
Luis Bonalder  
José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde occidental D. Antonio González González al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para celebrar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Después la ordinaria y extraordinaria últimas fueron aprobadas así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que el Ayuntamiento concuerda.

Acto seguido y debiendo procederse el día tres de Marzo próximo a las operaciones de falla y peso del habitual Recambio y autorizadas y no existiendo en la localidad Oficial del Ejército ni retirado ni sargento en activo ó con licencia temporal, se acordó nombrar Fallador y pesador al vecino Juan Cuello Granados, Licenciado del Ejército, abandonando diez pesetas en concepto de gratificación con cargo al Capítulo 1º artº 6º del Presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento de los pesos del actual Recambio y anteriores se practique por los Médicos Titulares D. José Gutiérrez Moreno y Don Diego Oliva para Gallardo, quedando como suplente el otro Titular

D. Manuel Acedo Marín para caso de necesitar su cooperación  
sus más asuntos de que tratar a tenor la reunión que fir-  
maran los concurrentes, de que yo el Secretario acordé certifico -

Antonio González Alicio Marqués

Rafael Abad Pilar Corvo

Baldomero Aedo Manuel Melchor

Salvador González José Galán

Aurelio Sánchez

Sesión extraordinaria del día 22 de Febrero de 1.912

Presidente.  
D. Antonio González  
Marqués  
D. Alicia Marqués  
José Galán  
Pilar Corvo  
Baldomero Aedo  
Rafael Abad  
Manuel Melchor  
Salvador González

En la villa de Hornachos a veinte y dos de Febrero de mil nove-  
cientos doce. Sevillanos en la Sala Consistorial los tres concejales que vel-  
laron se unieron componiendo la mayoría de los que forman este Ayun-  
tamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes  
de este acto a lo que de compaña como previene el art. 61 de la vigente ley  
Municipal bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio González Benítez quien  
abierta que fui la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto pro-  
ceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este distrito, de los  
vocales asociados que en nombre del Ayuntamiento, han de formar la  
Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año.

Acto continuo metidos en un globo o saco, por orden respectivo, los  
nombres que figuraron en cada una de las expresadas secciones, y sacándose  
de aquél tantas bolas o nombres como todos los asociados tienen asignados  
cada una de las secciones, se obtuvo el siguiente resultado:

Sección 1<sup>a</sup>

Don Vicente Benítez Gómez  
" Manuel Aedo Cortés  
" Juan González Sobato

- Sección 2<sup>a</sup> -

Don Diego Aedo Cortés  
" Nicolás Flores Salguero  
" Francisco Salguero Díaz



- Sección 3<sup>a</sup> -

Don Casimiro Acebo Flores  
 " José María Acebo Caballero  
 " Cesario Corvo Serna

- Sección 4<sup>a</sup> -

Don Jorge Ponce Castaño  
 " Scopoldo López Cepredo  
 " Manuel Rodríguez Cortés

Terminado en esta forma el sorteo, acordó, por último, esta Corporación que inmediatamente se publique su resultado, informando sobre a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, firmando los señores concursantes que salen de que certifico: sobraregado - Casimiro Acebo Flores - Acebo Caballero - Vale -

*Antonio González*

*Fernando Marquer*

*José Gafán*

*Pilar Tarrio*

*Baldomero Tudg*

*Rafael Obacolo*

*Manuel Melchor*

*Sabas Zorrilla*

*Aurelio Tauder*



Sesión ordinaria del dia 25 de Febrero de 1912.

Presidente . . . . .  
 D. Antonio González  
 Lonyales . . . . .  
 D. Sabas Zorrilla . . . . .  
 D. Manuel Melchor . . . . .  
 D. Aurelio Tauder . . . . .  
 Diputación Provincial de Badajoz

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y nueve de Febrero de mil novientos doce, se reunieron en la Casa Consistorial los diez concejales que asumen y al margen se aprecian bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González González al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para dicha sesión y tomar acuerdos el H. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás

D. Pilar Corro  
• Laureano Galan  
Luis Galan

y

correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. Siguiéndole teniendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de las Instituciones de 26 de mayo último resultan incompatibles los concejales D. Francisco Galan Lame, D. Pilar y D. Luis Galan de Berak y D. Laureano Galan Lame, habiendo sido sustituidos en cumplimiento de las disposiciones citadas por los exconcejales Don Francisco Delgado Sanchez, A. Luis Duran Franco, D. Angel Garcia Pama y A. Marceliano Coberas Gutierrez, y que viendo también el secretario de la Corporación se había reemplazado el Oficial 1º de laia D. Aurelio Sanchez Duengo. El Ayuntamiento acordó quedar entendido y apuntar en un todo las instituciones de que se ha dado cuenta.

Acto seguido se acordó que la sesión ordinaria proxima tenga lugar a las ocho de la noche, en vez de a las diez de la mañana, por tener que ocuparse el Ayuntamiento de la despedida y declaración de soldados.

sin mas amulos de que tratar se tomó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que yo el secretario acusental certifico -

Antonio Gonzalez Luis Basomante

Amparo Melchor José Galan Baldomero Nady

Pilar Corro Luis. Galan

Laureano Galan

Aurelio Sanchez

Se -

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1912.

Presidente -  
d. Antonio González  
Concejales  
d. Lucas González  
d. Manuel Melchor  
d. José Galán  
Daldomero Acebo  
Pilas Convo  
d. Luis Galán  
Lazcano Galán

En la villa de Hornachos viendo las veinte horas del dia tres de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscitan y al margen se apresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental d. Antonio González Bunter al objeto de celebrar la reunion de hoy y haciendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia Oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Sequidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudacion e inversion se fondos municipales correspondiente al mes de febrero ultimo, según siguiente cuadro.

| Conceptos                                | Perdidas etc. |
|------------------------------------------|---------------|
| <i>Ingresos.</i>                         |               |
| Bastoneras del mes de febrero . . . . .  | 4.818 73      |
| Recaudado en Febrero . . . . .           | 2.231 12      |
| Suma . . . . .                           | 7.049 85      |
| <i>Gastos.</i>                           |               |
| Gastos efectuados en el ultimo . . . . . | 1.282 30      |
| Bastoneras para Marzo . . . . .          | 5.835 25      |

Acto seguido se acordó prorrogar por quince dias mas la licencia que tiene disfrutando el secretario de la Corronacion don José López Caballero.

Igualmente se (acordó) dio cuenta de un expediente pendiente iniciado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Francisco Delgado Cuello para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del apartado veinte y una fanegas y seis cincuenta se tienra se labró al sitio de los nogales que compró a d. Leoncio Ramírez est. y resultando se mencionando expuesto que se han pagado los derechos Reales por tramita-

cion de dominio con fecha ocho se junta ultimo, aquella carta se pago numero 169, el Ayuntamiento acuerda a amillar la finca reporta a nombre de Joaquin Delgado Cuello en la utilidad liquida de ciento sesenta y ocho pesosuenta y seis centavos, siendo baja en D. Federico Ramirez Carrasco.

sin mas asuntos de que tratar a tenor la una que fierman los concurrentes de que yo el secretario, estipule - Entre parentesis acuerdo = no vale =

Antonio Gonzalez Salvador Gonzalez

Manuel Melchor José Galan Baldomero Acedo

Pilar Corro Luis Galan.

Ireneo Galan

Aurelio Sardón

## Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo de 1912

- Presidente -  
D. Antonio Gonzalez  
- honrados -  
D. Salvador Gonzalez  
- Manuel Melchor  
- Jose Galan  
- Baldomero Acedo  
- Pilar Corro  
- Luis Galan  
- Ireneo Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en las bajas constituyentes los señores concejales que susciben y al margen se copian bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez. Basta al objeto de celebrar la reunion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acta.

Leida el acta de la anterior cui como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la session ultima, se acordó aprobar la memoria y que se cumplimente la agenda.

Seguidamente se acordó aprobar la cuenta del material invertido en la instalacion de la luz electrica en el Juzgado Municipal y que su importe de ciento veinticuatro pesos, veinte centavos se pague con cargo al Comptabil de Imprimitos.

Acto seguido se acordó se comunique al Sr. Curia Parro-

co, que el Ayuntamiento tiene preinscritas cien pertas para gratificación de los sermones de Quasimodo y Semana Santa.

Sin más cuentos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres comunitarios, de que yo el secretario accidental, certifico - Sobrino: Antonio: reales - D. Itx - Vale -

Antonio González Salvador González



Manuel Melchor José Galán Baldomero Acuña

Pilar Corvo Luis Galán

Lauriano Galán

Aurelio Sánchez

### Sesión ordinaria del dia 17 de Marzo de 1912

Presidente -  
D. Juan Galán  
concejales  
D. Antonio González  
Salvador González  
Manuel Melchor  
José Galán  
Baldomero Acuña  
Pilar Corvo  
Luis Galán  
Lauriano Galán

En la villa de Plasencia siendo las once del dia diez y siete de Marzo de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que inscribui y al margen se expresan, bajo la presidencia del Ex. Alcalde D. Francisco Galán lares, al objeto de celebrar la sesión de hoy, y habiendo mañana para deliberar y tomar acuerdos el Ex. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. Seguidamente se acordó conceder quince días de licencia al Ex. Alcalde Presidente D. Francisco Galán lares.

Sin más cuentos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres acuerdos de que yo el secretario accidental, certifico -

Pau Galán Antonio González Salvador González

Manuel Melchor José Galán Baldomero Acuña Sí

que las firmas

Pilar Corra Luis. Igualans

Lauriano Galan Aurelio Sardón

Sesión ordinaria del dia 24 de Marzo de 1912.

Presidente -

d. Antonio González de Moruachos siendo las diez del dia veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al unísono se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental d. Antonio González González al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente se dio abierto el acto.

Se da el acta de la anterior así como los recibos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se acordó se remitieran a Badajoz fondos para integrar lo que se restó por el pago de consumo del 1º trimestre y que los gastos que origine dicho cargo se paguen con cargo al Capítulo de Impresos del Presupuesto de gastos corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes de que yo el secretario accidental certifico -

Antonio González Manuel Núñez José Galan  
Luis Galan

Baldomero Aedo

Pilar Corra

Luis. Igualans

Lauriano Galan

José López

Se.

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1912.

Presidente  
D. Antonio González  
Concejales  
D. Alfonso González  
Manuel Melchor  
Fra Galán  
Dalmomero Acebo  
Suis Galán  
Pilar Corro  
Saúl Galán

En la villa de Horcajados siendo las diez del dia treinta y uno se clarcó de los asuntos de orden, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscitan y al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Benítez, al objeto de celebrar la sesión de hoy, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró efectivo el acto.

Leída el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para ratificar los gastos de festos y premios de la próxima feria con cargo al Capítulo 9º artº 6º.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta de recetas despachadas a los pobres de Beneficencia durante el mes de marzo, se encuentra conforme y se acordó su aprobación y que se certifique un importe de ciento veinticuatro pesetas ochenta y un centavos, con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde Presidente, Teniente de Alcalde y Concejales D. Manuel Melchor Santiago y D. Dalmomero Acebo Sobato, para que intervenga en todo lo concerniente de la próxima feria.

También se acordó que a partir del mes octubre se abonen a la Sociedad Electrocarretera los Beneficios nueve pesetas, cincuenta continuos en vez de las seis, cuarenta que vienen percibiendo en virtud de haberse aumentado una tasa en el Consistorio Municipal, con cargo al Capítulo 1º artº 1º del Presupuesto vigente.

Sin más acuerdos de que tratar se levantó la reunión que forman los tres concurrentes, se que yo el secretario, certifico - Sobreimpreso - Consistorio - Pade -

Antonio González La Torre González Sí -

que las firmas  
 Manuel Melchor José Galán  
 Baldomero Aedo Pilar Llaveo  
 Luis Galán.  
 Laureano Galán José López  
 Luis

### Sesión ordinaria del dia 7 de Abril de 1912.

Presidente -  
 D. Francisco Galán.  
 Vicepresidente -  
 D. Antonio Gómez.  
 Tesorero Gómez  
 Baldomero Aedo  
 Manuel Melchor  
 Anselmo Marquez  
 Rafael Aburto  
 Laureano Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en los salas Constitutionales los señores Concejales que asciuben y al margen se aprecian bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el h. Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior así como los Volantes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. Acto seguido se creó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se creó anotar la recaudación e inversiones de fondos municipales correspondiente al mes de Marzo último, seguidel siguiente resumen:

| Conceptos                               | Prestos etc.    |
|-----------------------------------------|-----------------|
| Ingresos -                              |                 |
| Efectuados del mes de Febrero . . . . . | 5.835 25        |
| Recaudado en Marzo . . . . .            | "               |
| Igual . . . . .                         | 5.835 25        |
| Gastos -                                |                 |
| Pagos efectuados en el ultimo . . . . . | <u>1.546 44</u> |
| Efectuados para Abril . . . . .         | 4.288 81        |
|                                         | Se -            |

quidamente y unanimada que fué la cuarta que rendió el Órgano de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al primer trimestre del año actual, se acuerda conforme excepto una partida de tres pesetas cada centavo de "La Ilustración Extremeña", acordándose su aprobación y autorizar al t. Alcalde para que proceda a la formalización correspondiente y que las partidas que no tengan concesión especial en el Presupuesto se abonen con cargo al capítulo de Impresos.

Acto continuo se acuerda se abonen al Depósito tres pesetas por gastos en el envío de fondos a Badajoz para el ingreso del Contingente de Soldados con cargo al capítulo de Impresos.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que presionaron los tres concejales, de que yo el Secretario, certifico =

Fran<sup>co</sup> Galán

Antonio González

Salvador González

Baldomero Tcedo

Miguel Melchor

Aurelio Marqués

Rafael Abad

Lorenzo Galán

José López

Sesión ordinaria del dia 14 de Abril de 1912.

Presidente -  
D. Juan Galán  
Concejales -  
D. Baldomero Tcedo  
D. Aurelio Marqués  
D. Antonio González  
D. Manuel Melchor  
D. Luis Galán  
D. Salvador González

Su la villa de Hornachos cuando las diez del dia catorce de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al acuerdo se aprobaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz, al efecto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Sedó el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, asunto aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda que al artículo 64 de las



Ordenanzas municipales aprobadas por la Superioridad en 19 de Marzo de 1.902 se le adicionó el párrafo siguiente: "En toda panadería ha de fabricarse una pieza de pan llamado de familia con peso de 900 gramos, a cuya prescripción quedarán sujetos los panaderos que de dicho artículo se establezcan en esta localidad aunque su confección se efectúe en otra población".

Sin más aviso se que tratar se branto la sesión seguida la noche que firmaron los tres concejales de que yo el Secretario certifico -

Fran Galan

Baldomero Tadeo

Luis Galan Antonio Gonzalez

Hamilio Melchor

Luis. Galan.

Juancaño Galan

Jose Lopez

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1.913.

Presidente -

D. Juan Galan

Secretario -

D. Luis Galan

Baldomero Tadeo

Antonio Gonzalez

Luis Galan

Hamilio Melchor

Juancaño Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y uno de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen a expresar, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Faustino Gorlin Páez y la misma mayoría para deliberar y tomar acuerdo el H. Presidente abrió el acto.

Siguió el acta de la anterior así como los Baldomero y Luis Galan correspondencia Oficial recibida durante la misma última, acuerdo aplazar la primera y que se cumplimente la segunda.

Sin más aviso se que tratar se branto la sesión seguida los tres y media que firmaron los tres concejales de que consta -

Fran Galan

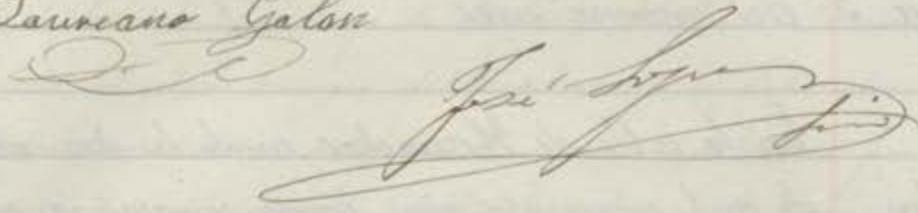
Baldomero Tadeo

Luis. Galan

Antonio Gonzalez

Luis Galan Hamilio Melchor Si.

con las firmas  
Lauriano Galan



## Sesión ordinaria del dia 28 de Abril de 1.912

Presidente -

d. Juan Galan  
Concejales -

d. Baldomero Gordo

Luis González

Antonio González

Luis Galan

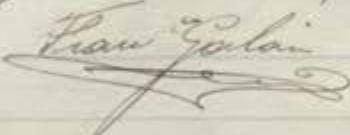
Manuel Melchor

Lauriano Galan

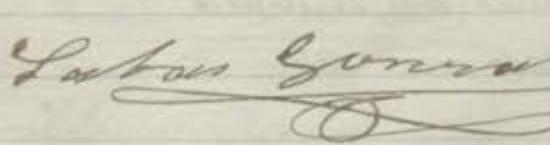
En la villa de Horcajados siendo las diez del dia veinti y ocho de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y el maestro que aparecen, bajo la presidencia del Pte. Alcalde D. Francisco Galan Tamayo y hicieron mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Dr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seuda el punto de la ordenanza en como los Molinos y otras correspondencia oficial recibida durante la semana última, se votó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

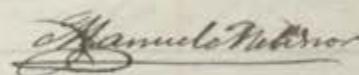
Los más puntos de que tratar se levantó la reunión acuerdo los diez y media que forman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

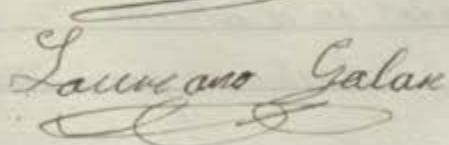


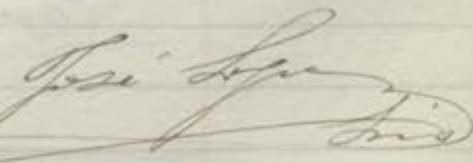
Baldomero Gordo

  
Luis González Antonio González



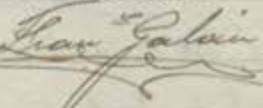




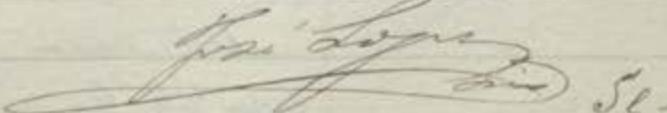


Diligencia: Certificamos que la sesión ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales  
Horcajados cinco de Mayo de mil novecientos doce -

Al Alcalde



el Secretario

 56-

59  
sion del dia 7 de Mayo de 1912, susplatoria a la ordinaria  
del dia 5 del mismo mes.

Presidente.  
D. Francisco Galán  
Concejales  
D. Antonio González  
- José Galán  
- Luis Galán  
Baldomero Acuña  
Manuel Melchor  
- Alvaro Marquer

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Mayo  
de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Ierna, se reunieron  
en las Casas Consistoriales los tres Concejales que inscribieron y al mar-  
que se unieron al objeto de celebrar sesion en concejo se suscitó.  
Vía a la ordinaria del dia cinco de este mes que no tuvo efecto  
por falta de número de tres Concejales.

Declarado abierto la de hoy se dio lectura de los Boletines y  
señal correspondencia oficial recibida durante la ultima semana  
y se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la respuesta.  
Teguidamente se acordó la distribución se fondos del mes de la fecha  
Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion se fondos  
municipales correspondiente al mes de Abril ultimo, segun el si-  
guiente resumen:

| Conceptos.                              | Pesetas. etc. |
|-----------------------------------------|---------------|
| <u>Yugros -</u>                         |               |
| Bustecias del mes de Marzo . . . . .    | 4.288 81      |
| Recaudadas en Abril . . . . .           | 1.059 80      |
| Suma . . . . .                          | 5.347 61      |
| <u>Gastos -</u>                         |               |
| Pagos efectuados en el ultimo . . . . . | 1.851 76      |
| Bustecias para Mayo . . . . .           | 3.496 85      |

Al cuadro modo se acordó se atienda al Deportano doce pe-  
setas con cargo al capital de Imprentas, por gastos en el en-  
vío se fijaron a Badajoz para satisfacer el importe del menor  
trimestre de Contingencia Provincial y sombra del 5 por 100  
del mes de Abril que ha cobrado la diputación.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente  
manifestó que por la Junta Local de Instrucción Pública se había

acordado con fecha veinti y dos y treinta de Abril ultimo, la clausura de la escuela que dirige la Profesora D<sup>a</sup> Paula Fernández Muñoz, en razón al estado ruinoso del local donde se daba clase y que por el Ayuntamiento se adquiera un nuevo edificio a fin de que esté lo menos posible cerrada dicha escuela. La Corporación autorizada de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acuerda.

Primerº Autorizar al Sr. Alcalde para contratar con el carácter de provisional, un local adecuado al objeto de su aplicación.

Segundo: Preguntar a la dueña de la casa número 10 de la calle de Hernán Cortés donde habita la Profesora de que se trata por no de su propiedad el cuestionado edificio para que manifieste en término de tres días si se haya dispuesta a construir de su cuenta un local-escuela que reúna condiciones que determinan las disposiciones vigentes en la materia, pues en caso contrario, esta Corporación contratará con quien tenga por conveniente el arrendamiento de un edificio adecuado al objeto en cuestión.

Sin mas auntos de que tratar se levanta la sesión cuando las once que firman los tres concorrentes de que yo el Secretario, testigo.

Pedro Galán Antonio González José Gaspar

Luis. Galán,

Manuel Melchor

Baldomero Nedo

Felipe Marqués

José López



Diligencia - Certificamos que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Tres Concejales.

Hoy viernes doce de Mayo de mil novecientos diez.

El Alcalde

Pedro Galán

El Secretario

José López

El -

sión del dia 14 de Mayo de 1912. Supletoria a la ordinaria del dia 12 del mismo mes.

Presidente

D. Francisco Galán

Concejales -

D. Manuel Melchor

Sabas González

José Galán

Antonio González

Jaimeano Galán

Baldomero Acuña

En la villa de Hornachos vienen las diez del dia anterior de Mayo de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sánchez, se reúnen en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresa al objeto de celebrar reunión en conjunto se supletoria a la ordinaria del dia doce de este mes que en suvo efecto por falta de numero de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy, se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la ultima semana así como del acta de la anterior, acordándose aprobar esta y que aquella se cumpliera en todas sus partes.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la reunión siendo las diez y media hora que forman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico -

Fran Galán

Manuel Melchor

José Galán

Sabas González

Jaimeano Galán

Antonio González

Baldomero Acuña

José López

Diligencia -

Certificamos que la reunión ordinaria que ha debido tener lugar en este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres concejales.

Hornachos diez y nueve de Mayo de mil novecientos doce  
El Alcalde

Fran Galán

El Secretario

José López

Se -

sión del dia 21 de Mayo de 1912, Supletoria a la ordinaria  
del dia 19 del mismo mes.

Presidente -  
D. Juan Galán  
Concejales -  
D. Manuel Melchor  
José Galán  
Latas González  
Antonio González  
Laureano Galán  
Palomero Acuña

En la villa de Monroyos siendo las diez del dia veinte y uno  
de Mayo de mil novecientos doce, se ha convocada al efecto y  
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán Saenz se reunie-  
ron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al mar-  
gin se aprecia el objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria  
a la ordinaria del dia diez y un mes de este mes que no tuvo efecto por  
falta de numero de seis concejales.

Declarada abierta la de hoy, se dio lectura del acta de la anterior  
en la cual como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante  
la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cum-  
plimente la segunda.

Acto continuo se dio cuenta de la comunicación que con fecha  
veintiún y ocho del actual dirige el alcalde de la municipalidad del Compu-  
to de Monroyos por la que participa haber caído en sus cargos  
los empleados del Segundo Salón del Ayuntamiento Salvador Balbino  
Sanchez Berdalgo y Fernando Sánchez Oliva, habiendo sido sus-  
tituido el primero por el vecino de esta localidad Ildefonso Cor-  
cobaño Sayarra, el Ayuntamiento acordó quitar entrada y con-  
firmar en su cargo al Ildefonso Cercobano Sayarra.

Acto seguido y cumpliendo con lo que dispone la vigente Ley de  
Reclutamiento y Remplazos del Ejército se acordó resolver no ce-  
presentarse a la Corporación en el acto del juicio se encarguen ante  
la Comisión Militar, el k. Regidor Sindico de este Ayuntamiento, nom-  
brando en armonia con lo preceptuado en dicha Ley en el doble  
concepto de Comisionado y delegado de la Corporación a Don Federico  
Reynolds ilustre Oficial de esta Secretaría, con el carácter de Sie-  
ñor accidental en atención a ser incompatible el Propietario  
y no encontrarse en condiciones de dejar el Oficio Mayor  
que ha venido actuando de Secretario en todos los asuntos de  
quintas para que con tal representación concorra el k. Reynolda  
al juicio se encarguen que habrá de celebrarse ante la u-  
niformada Comisión el dia veinte y cinco del actual según circular

inserta en el Boletín Oficial del mes de Marzo ultimo hora vez  
que no se halla integrado en el Recopilado y puede competentemente informar con cierto en todos los extremos de la documentación  
al cual se ha hecho entrega de los documentos que el artº 130  
de la Ley enumera, abonandole la cantidad de ciento veinte y  
cuatro pesetas para gastos de viaje y socorro a los maestros, con cargo  
al Capítulo 1º artº 6º del Presupuesto se gastos.

Siquidamente y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde  
manifestó: Que se había notificado en legal forma con fecha  
vísita del actual a Doña Paula Fernández ilustre el acuerdo  
señalado sin que se haya recibido escrito alguno contestando  
al requerimiento que se le hacía. Que el local mas adecua-  
do para la clase es el de la casa número uno de la calle de  
Metellus donde ya ha estado establecida la escuela de niñas. El  
Ayuntamiento instado se lo dispuso por un Presidente por una  
unánime acordó. Que se si el acuerdo de este acuerdo y del tomado  
en vista del corriente a la Junta Local de Construcción Pública  
y que la misma en virtud de las facultades que le concede el  
parágrafo 9º del artº 144 del Real Decreto de 1 de febrero de 1.908  
procede del modo y forma que crea mas conveniente.

Sin mas avisos de que tales se levantó la reunión siendo  
las sencillas que forman los tres comunicantes, de que yo el Secretario  
no certifico.

José Galán

Manuel Molina

Lázaro González

José Galán

Antonio González

Jaumeano Galán

Baldomero Tadeo

José López

Sl-

sion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1.912

Presidente -

D. Juan Galán

Concejales

D. Manuel Melchor

Antonio González

Baldomero Aedo

Luis Galán

Pilar Corvo

Laureano Galán



En la villa de Moruachos siendo las diez del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se aprecian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz, el objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siguió la anterior así como los Boletines y demás correspondencia Oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se cumplieran la regla.

Sin más dientes de que tratar se levantó la sesión cuando las diez y media que permanecen los tres concurrentes de que yo el Secretario, testifico -

Juan Galán

Manuel Melchor

Antonio González Baldomero Aedo

Luis Galán

Pilar Corvo

Laureano Galán

José López

Sesión extraordinaria del dia 30 de Mayo de 1.912 .

Presidente

D. Juan Galán

Concejales

D. Antón González

Manuel Melchor

Baldomero Aedo

Laureano Galán

Pilar Corvo

Luis Galán

En la villa de Moruachos siendo las veinte y dos del dia treinta de Mayo de mil novecientos doce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se aprecian y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio cuenta del hecho que dirigió el Administrador de Comunios participante haber nombrado con el carácter de interino Vigilante del Pesquero al vecino Francisco Duran Franco. El Ayuntamiento acordó nombrar en



propiedad al empleado indicado y que sobre haberse con-  
cedido a la admisión del Impuesto servir el día que no prin-  
cipió a prestar servicio.

Acto seguido y en vista de la comunicación que dice  
el Alcalde de la Municipal de Tomares por la que participa  
que desde el día de ayer cesó en el cargo de Administrador  
y en suyo empleo lo ha sustituido interinamente el vecino  
Pedro Mogollón Acuña, el Ayuntamiento acordó nombrar a do-  
ctro Mogollón Acuña propietario en dicho cargo con el haber  
anuario de dos peetas que recibirá desde el día de ayer en  
que principió a prestar servicio.

Acto continuo se dio lectura del escrito que en 28 del actual  
dirigió a esta Alcaldía el Señor Capitán General de la 1<sup>a</sup> Región  
relativo al recluta Calisto Illescas Ferrazos y cumpliendo esta Cor-  
poración con lo que determina la Regla 8<sup>a</sup> de la R. O. de 8 de Fe-  
brero de 1904, hace constar: Que en el acto de la clasificación y decla-  
ración de soldados que tuvo lugar ante esta Corporación en 5 de  
Marzo de 1911 no alegó el referido moro Calisto Illescas Ferrazos  
cosa alguna y reconoció que fue por los facultativos titulares don  
Manuel Acuña Bañuelo y D. Diego Chapara Gallardo se declararon  
utiles para el servicio. El Ayuntamiento en su virtud y de acuerdo  
con el parecer del Tsr. Vigilador Sindico le declaró soldado contácu-  
yo fallecimiento no hubo reclamación alguna, estando suscrita el acta  
de suscripción por los citados facultativos y corriente muto al  
aparejante personal del moro que obra en la Comisión Militar de  
Reclutamiento de esta provincia el certificado original de recono-  
cimiento y la diligencia de notificación a que se refiere el art.  
61 del Reglamento de la Ley de Quintas.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión sin-  
do los veinte y tres que forman los tres concorrentes de que goza el  
Secretario certificó Antonio González Manuel Meléndez  
Luis Galán

Baldomero Nada Pilar Corvo  
Larveano Galán Luis Galán  
José López

**Sesión ordinaria del dia 2 de Junio de 1712.**

-Presidente - En la villa de Leoncillo se celebro la dia del dia dos de Junio de  
 D. Francisco Galan mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales  
 que acuerden y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Manuel Melchor D. Francisco Galan Pastor, al objeto de celebrar la reunion de hoy y habiendo  
 mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.  
 Baldomero Acuña  
 Luis Galan  
 Pilar Corvo  
 Saureano Galan  
 Antonio Gonzalez

desde la ordinaria y extraordinaria ultimas, así como los recibos  
 y donaciones correspondientes oficial recibida durante la semana ultima  
 se acordó aprobar las primeras y que se cumplimente la segunda.  
 De lo segundo se acordó la distribucion de fondos del uso de la feria  
 También se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municiapales correspondiente al mes de Mayo ultimo, segun el siguiente cuadro.

| Conceptos                       | Fechas | M. |
|---------------------------------|--------|----|
| Yugros                          |        |    |
| Existencias del mes de Abril .  | 3.496  | 85 |
| Recaudado en Mayo .             | 1.494  | 34 |
| Suma .                          | <hr/>  |    |
| Gastos                          | 4.991  | 19 |
| Pagos efectuados en el ultimo . | 2.371  | 25 |
| Existencia para Junio           | 2.619  | 94 |

Segundamente y con cargo al Capitulo de Impresarios del Presupuesto de gastos corriente se acordaron los pagos siguientes:

A. Manuel Valverde Jimenez, seis peetas por jornal con dos caballeras en la contratacion de una paquia de la Guardia Civil a la batacion de Villafanca de los Barros.

A. Domingo Zina, veinte quince peetas en concepto de socorrer como sueldo para que pueda trasladarse a Badajoz a su encamiento en juicio de demandas.

A. Pedro Aceitón Gallego, diez peetas setenta y cinco centimos

por viaje a Almendralejo en condición de Caballeros de los pita-  
uos detenidos por triste.

Del mismo modo se acordó que con cargo a los capítulos  
y artículos correspondientes del Presupuesto de gastos se abonen las  
cantidades siguientes: Noventa peetas, treinta y seis centavos  
al Secretario por impresos y efectos timbrados para quintas,  
Capítulo 1º. artº 6º. A los mozos Alfonso Portillo, Julio Flores  
y Francisco Delgado, seis pesetas por socorro de trámite a su in-  
corporación a cuarto Capº 9º artº 12. Al Diputado diez pe-  
setas por socorro de cinco días a cuatro jefes detenidos en el  
deporte Municipal Capº 1º artº 4º.

Acto continuo y en virtud a haber pocas existencias de papel  
de distintas municipalidades se acordó alquilar una puesta de las  
clases siguientes:

|               |                    |           |
|---------------|--------------------|-----------|
| 10            | Piegos de 5 peetas | 50 peetas |
| 10            | " 2 "              | 20 "      |
| 25            | " 1 "              | 25 "      |
| 10            | " 0'50 "           | 5 "       |
| Total — 100 " |                    |           |

Cuyo diez por ciento se pagará a la representación de la Compañía  
en esta provincia con cargo al Capítulo de Impuestos; del rengón  
de ese papel se encargará el vicario de Badajoz a Joaquín Martín.

Sin más anuncio de que tratar se llevante la audiencia siendo  
las únicas que forman los tres concorrentes, de que yo el secreta-  
rio, atestigo — *Juan Galán*

*Baldomero Lado*

*Agnaldo Melchor*

*Luis. Gómez*

*Pilar Largo, Laureano Galán*

*Antonio González*

*Fernández López*

*Se-*

sion ordinaria del dia 9 de Junio de 1.912

Presidente -  
 D. Juan Galán  
 Concejales.  
 D. Sabas González  
 Laureano Galán  
 Antonio González  
 Leopoldo Díaz  
 Manuel Meléndez  
 Luis Galán



En la villa de Hornachos siendo las diez del dia nuevo de Junio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que inscriben y al margen se aprecian bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lorenz al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la agenda.

No mas asuntos de que tratar a lo largo de la reunión que forman los tres concurridos de que yo el secretario, certifico.

Juan Galán Sabas González

Laureano Galán Antonio González

Leopoldo Díaz Manuel Meléndez  
Manuel Rodríguez

Luis Galán.

Sesión ordinaria del dia 16 de Junio de 1.912.

Presidente -  
 D. Francisco Galán  
 Concejales -  
 D. Sabas González  
 Laureano Galán  
 Antonio González  
 Leopoldo Díaz  
 Manuel Meléndez  
 Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y seis de Junio de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que inscriben y al margen se aprecian bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lorenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la agenda.

Seguidamente se acordó se atorren a don Antonio Díaz Moro de Porrina, doce peetas veinte y cinco centimos por una

ceradura que ha traido de Badajoz para la puesta de la secretaria del Ayuntamiento con cargo al capítulo 1º, art. 5º del Presupuesto de gastos.

Al mismo modo se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid a Carlos Marqués la quinta carta de pago para el cobro de los intereses de ferro-carreles del vencimiento de 1º de Julio proximamente, librándose certificación de este acuerdo al Diputario Municipal como garantía interior. Quedan las Fuentes.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firmaron los tres concursantes de que yo el secretario, certifico -

Juan Galán

Luis González

Luis Galán

Antonio González

Leopoldo Bazo

Manuel Melchor

Martínez

José López

Luis Galán

### Sesión ordinaria del dia 23 de Junio de 1912

Presidente

D. Juan Galán

Concejales

D. Antonio González

Luis González

Leopoldo Bazo

Manuel Melchor

Juan Galán

José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y tres de Junio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que inscriben y al margen se aprecian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán. Seva al objeto de celebrar la reunión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a cumplimentar la segunda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la reunión siendo las diez y media que firman los concursantes de que yo el secretario, certifico -

Juan Galán

Antonio González

Luis González



Lope de Pedro  
Martin Manuel Melchor

Luis. Galan.

José Galan

José López

## Sesión ordinaria del dia 30 de Junio de 1912

Presidente.  
 d. Francisco Galan  
 Concejales.  
 d. Luis González  
 Antonio González  
 Manuel Melchor  
 Baltazar Acuña  
 Luis Galan  
 José Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia treinta de Junio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Francisco Galan para el objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seida el acta de la anterior así como los Documentos y demás correspondencia oficial recibida durante la misma ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Han sido tomados de que tanto se levanto la reunión fueron las diez y media que firman los tres concejales se que yo el Secretario, testifico -

Francisco Galan

Antonio González

Manuel Melchor

Baldomero Núñez

Luis. Galan

José Galan

Le-

# Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1912

Presidente.

José Galán  
Sánchez.

Antonio González

Jabri González

Blasino Gómez

Manuel Melchor

Luis Galán

José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Julio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se reproducen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán Ponce y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento quedar enterado de la publicación practicada en legal forma de los edictos y proclamas a que se refieren las Reales Ordens de 27 de Junio de 1903 y 16 Agosto 1907 dando reglas para llevar a efecto y cumplimiento el artº 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Quintas de 1876.

Air dímino fue examinado un expediente presentado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Nicolás Flores Ponce para inscribir en el Registro de la Propiedad del partidor a nombre de su esposa María de la O. Ponce Marín las fincas siguientes - Cuatro fajegas de tierra a parte cercadas de parell al resto de los cristianos y dos fajegas de tierra de labor al resto del Pueblo que adquirió por herencia de su padre Jorge Ponce Flores y resultando se mencionado expediente que se han pagado los derechos Reales por traslación de dominio con fecha 28 Agosto 1903 quien consta pago al 829, estando suspendida la inscripción de dichas fincas por no figurar anotillados a nombre de la poseedora, el Ayuntamiento se llevó a cabo la oportunidad transfronteriza anotillando las fincas de que se trata a nombre de Nicolás Flores Ponce como representante de su esposa con las actuaciones de diez y nueve pesetas treinta y cinco centimos y diez pesetas reajustiva -

manti siendo boyas en Jorge Pone flores.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la peña. También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondientes al mes de Junio último, según el siguiente resumen:

| Conceptos                            | Pecetas etc     |
|--------------------------------------|-----------------|
| <u>Ingresos</u>                      |                 |
| Bristonias del mes de Mayo . . . . . | 2.619 94        |
| Recaudado en Junio . . . . .         | <u>5.080 38</u> |
|                                      | Junio . . . . . |
|                                      | 7.700 33        |
| <u>Gastos</u>                        |                 |
| Payos efectuados en el ultimo        | 2.808 52        |
| brisetonias para otoño               | 4.891 80        |



Del mismo modo se acordó se abonen a D. Rodrigo López Fernández con cargo al capítulo 5º, artº 2º del Presupuesto de gastos corriente, ciento quince pecetas, cuarenta y tres centimos por cuenta señalada a supuesto pago durante el segundo trimestre de este año.

Igualmente y en vista de la comisión que dirige el Admón de la Municipal de Consumos por la que participa que con fecha 1º del corriente año en el cargo se designante José Flores Garay, habiendo nombrado con el carácter de interino a Baldomero Sanchez Hidalgo, el que viene prestando servicio desde el dia cuatro del actual, el Ayunt. acordó confirmar dicho nombramiento en propiedad si favor del empleado Baldomero Sanchez Hidalgo.

Seguidamente se acordó se abonen quince pecetas al depositario por socorros que facilitó a los hijos del fallecido Arturo Francisco López Aedo, José Elías Collado Valle, Amorí Navarro Marquer, Tomás Hidalgo Gallego y José Castaño illargue, oficinistas para un periodo y reconocido ante la Comision Alimentaria el dia once del pasado mes, con cargo al capí-

tulo correspondiente

Acto seguido se acordó se abone al depositario veinte y  
tres pesetas cincuenta céntimos por gastos en el envío se fuentes  
a Badajoz para efectuar pago de este municipio, con  
cargo al Capítulo de Impuestos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la reunión  
siendo las once que firmaron los tres concuerdos de que  
yo el Secretario, certifico

Fran Galán

Antonio González

Laborde Gomarachos

Baldomero Acedo

Manuel Melchor

Luis. Galán.

José Gaspar

José López

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1912

Presidente  
D. Juan Galán  
bermejales  
D. Antonio González  
laborde Gomarachos  
Baldomero Acedo  
Manuel Melchor  
Sue Gertin  
Fru Galán

En la villa de Gomarachos siendo las diez del dia catorce de  
Julio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales  
los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Galán para el obje-  
to de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para delibe-  
rar y tomar acuerdos el Sr. Presidente vistió atiesto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás co-  
rrespondencia oficial recibida durante la semana última se acordó  
apostar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se dio cuenta de la carta que dirigió D. Ramón  
Boixareu y entrada la Corporación se acordó adherirse a la idea  
de reclamar colectivamente de los Poderes Públicos la inclusión en  
los Presupuestos próximos del bocado de concesión para atender  
a la liquidación y pago de los diversos escritos que contra aquel  
tiene los Municipios.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta

del 2º trimestre del año actual que une el Ayuntamiento de esta Corporación en Badajoz a Nuestro Señor, a acordó su aprobación.

Sin más amitos de que tratar se levantó la sesión siendo los tres que firmaron los tres concuerdos, de que yo el secretario, certifico - Juan Galán

Juan Galán Antonio González  
Labas González Manuel Melchor  
Baldomero Tadeo Luis Igualan

José Igualan

José López Díaz

### Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1912

Presidente  
D. Juan Galán  
Concejales  
D. Baldomero Acosta  
Manuel Melchor  
Labas González  
Antonio González  
Pilar Conde  
Luis Galán

En la villa de Horcajuelos siendo las diez del dia veinte y uno de Julio de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al manger se presentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Galán Horcajuelos, al objeto de celebrar la sesión de hoy y tratar una moción para deliberar y tomar acuerdos. El Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente y en virtud a tener que efectuar el día primero de Agosto próximo la entrega en Caja de los mozos del actual Recinto, se acordó nombrar Comisionado a D. Manuel González Mengíbar para que en representación del Ayuntamiento practique cuantas gestiones sean necesarias a cuyo fin se le serán entregados por Secretaría los documentos relativos al caso y se le abonen treinta pesetas con cargo al Capítulo correspondiente.

Sin más amitos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y media que firmaron los tres concuerdos.

rientes de que yo el Secretario, certifico =

Fran Galan

Baldomero Tcedo

Manuel Melchor

Sabas Gonzalez

Antonio Gonzalez

Pilar Corvo

Luis. Galan

## Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1912

Presidente

D. Francisco Galan  
concejales

D. Luis Gonzalez  
Baldomero Tcedo

Manuel Melchor  
Pilar Corvo

Antonio Gonzalez  
Edu Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y  
ocho de Julio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas  
Constitucionales los tres Concejales que inscriben y al margen se  
expresan bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Francisco Ga-  
lan Saez, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo  
mayoria para deliberar y tomar acuerdos el tr. Presidente se-  
claro abierto el acto

Seida el acta de la anterior así como los Boletines y sa-  
mos correspondencia oficial recibida durante la semana ultima  
se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Sin mas amulos de que tratar se levanto la union -  
que firmaron los tres concurrentes siendo las diez y media de  
que yo el secretario, certifico =

Fran Galan

Baldomero Tcedo

Manuel Melchor

Sabas Gonzalez

Antonio Gonzalez

Pilar Corvo

Luis. Galan

José Lopez

Se

Sesión ordinaria del dia 4 de Agosto de 1912.

Presidente  
d. Juan Galán  
Concejales  
A. Gómez González  
Antonio González  
Dalmacio Aedo  
Pilar Corvo  
Manuel Esteban  
S. Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cuatro de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que inscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán para el objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siguió el acta de la anterior en la que los Rotulines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Continuó a aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Julio último, según el siguiente resumen:

| Conceptos                               | Fondos          |
|-----------------------------------------|-----------------|
| - <u>Ingresos -</u>                     |                 |
| Bristuras del mes de Junio . . . . .    | 4.891 80        |
| Recaudado en Julio . . . . .            | 629 96          |
| Suma                                    | <u>5.521 76</u> |
| - <u>Gastos -</u>                       |                 |
| Pagos efectuados en el último . . . . . | 3.754 26        |
| Existencias para Agosto . . . . .       | 1.767 50        |



Acto seguido se acordó que con cargo al Cap.º 5º, artº 4º se abonen al depositario municipal, el veinte pesetas que ha facilitado por socorro y condición la Hermandad Amantes de Jesús e Hijas de María de Badajoz.

Sin más amparo de que tratar se levantó la sesión siendo la once que firmaron los concorrentes de que yo el secretario, certifico -

Juan Galán

Sabas González S.

grün las firmas

Antonio González Baldomero Acuña

Pilar Corvo Manuel Melchor

Luis. Galán.

José López

Sesión extraordinaria del dia 8 de Agosto de 1912.

Presidente. En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia ocho de Agosto de mil novecientos doce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán hanse a reunido en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

liquidamente se acordó que para cubrir atenciones municipales se fije el trce por ciento sobre la contribución industrial y el cincuenta por ciento sobre el Impuesto de consumo para el próximo año de 1913.

Acto seguido y visto el mal estado en que se encuentra el camino de la fuente de los illos se acordó se pague a su reparación autorizando al Sr. Alcalde para que con cargo al Capítulo correspondiente abone el importe de la obra.

sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión que presiden los tres concejales sobre las nueve y media de que yo el secretario certifico

Francisco Galán

Tomas González

Pilar Corvo Baldomero Acuña

Luis. Galán

Manuel Melchor

Antonio González

José López

Se -

**Sesi<sup>n</sup> ordinaria del dia 11 de Agosto de 1912.**

- Presidente -  
 D. Francisco Galán  
 Conejero  
 D. Sabas González  
 Bartolomé Acuña  
 Pilar Corvo  
 Manuel Melchor  
 Antonio González  
 Luis Galán

Su la villa de Horcajo se reunieron los diez del dia once de Agosto de mil novecientos doce se reunieron en los Casos Comisionados los tres concejales que asistieron y el maquinista se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Bartolomé y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria y extraordinaria ultimas que como los señores y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar las mismas y que se cumplimente la segunda.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1913, y estimandolo conforme y arreglado a las circunstancias de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda que se pida al público por quince días, regla ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo decidite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Plena municipal.

Acto seguido y por unanimidad se acordó delegar en el Señor Sr. Conde de Oritos, Alcalde de Alconchel, la representación de este Ayuntamiento en la Asamblea que se celebraría en Mérida el dia veintimismo de los corrientes, para solicitar de los poderes públicos, la supresión de los cujos de consumo desde 1º de enero de 1913 para todos los pueblos de la Provincia.

Seguidamente y en virtud a haber fallecido el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Vicente Gómez Pérez, se acordó nombrar en su sustitución a Don Ramón Durán. Cien lugros para que represente a esta Corporación municipal en la Capital de esta provincia a quien se le confiere autorización para que efectúe el cobro de los intereses que correspondan a este Municipio por todos conceptos y deba percibir de la Deportana. Pagadura de la Delegación de Hacienda; lleva a cabo el percibo de las cantidades a que pueda tener derecho esta Corporación tanto por inscripciones escritas o que mercantilmente se emitan como para cobrar los intereses que abargan y puedan obtener en lo nuevo los Requerimientos de la

Caja general de depósitos y en mismo para el pago de cualquiera otra cantidad no expresada que pertenezca a este municipio entenimiento ademas que esta autorización habrá de servirle para concertar su asiento de representante legal de este Ayuntamiento en todas las oficinas y dependencias públicas establecidos en la Capital de la provincia, a cuyo efecto habrá de expedirse certificación de este acuerdo para que pueda servirle su credencial de su nombramiento.

Del mismo modo el h. Alcalde manifiesta que teniendo en cuenta el aumento de la población para ventilar cuentas de familia espera se sea concedido cinco días de licencia al Ayuntamiento acuerdo acuerdo a la prudencia de su presidente.

Un mas aurito de que tratar se levanto la unica vinto las tres que firmaron los tres concorrentes, de que yo el secretario, no, certifico.

Sabas González

José Galán

Baldomero Aedo

Pilar Corvo

Manuel Melchor

Antonio González

Luis. Iglesias

José López

## Sesión ordinaria del dia 18 de Agosto de 1912

Presidente.

En la villa de Herreuela viendo las diez del dia diez y ochos d. Antonio González de agosto de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se aprecian d. Baldomero Aedo bajo la presidencia del h. Alcalde accidental don Antonio González - José Galán Benítez al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo más Luis Galán yoría para deliberar y tomar acuerdos el h. Presidente declaró Rafael Abadía abierto el acto.

Sabas González

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás documentos galan correspondencia oficial recibida durante la misma última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. Este acuerdo se acordó igual con darse al Capitán de Gén-

previstos se abonen las cantidades siguientes: a Manuel Acebo  
ésta suma veinticinco pesetas por gastos en la convención al Manico-  
mo de Herencia de Atalaya Falle Arcos y a Manuel Pérez  
Mungibar, cuarto pesetas por gastos de viaje en la convención al  
Asylado de Instancia de Almenraldo de Manuel Martínez San-  
chez y Juan Oliva Godoy.

No más asuntos de que tratar se levantó la sesión acuerdo  
las dos y media que duraron los tres comunes, de que yó  
el Secretario certifico:

*Antonio González*

*Baldomero Acebo*  
*José Galán*

*Luis González*

*Luis Galán* *Rafael Abad* *Pío Galán*

*Dionisio Galán*

*José López*  
*Pío*

### Sesión ordinaria del dia 25 de Agosto de 1912

Presidente  
D. Juan Galán  
Concejales -  
D. Sabat González  
D. José Galán  
D. Baldomero Acebo  
Antonio González  
Luis Galán  
Rafael Abad  
Dionisio Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y cinco  
de Agosto de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comun-  
ciales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan ba-  
jo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán Sánchez, al obje-  
to de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar  
y tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierto el acto.

Seida la anterior así como los Bolktres y demás correspondencia ofi-  
cial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la pri-  
mera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente fueron examinados dos expedientes poseyentes  
tramitados en el Juzgado municipal de esta villa a instancias  
de José Ignacio Pérez y Ramón Luis Vellena para ins-  
cribir en el Registro de la propiedad del Partido a nombre del  
primero, una fajuga y cuatro columnas de tierra de ladril-



al sitio del Calvario que adquirió por compra a Dña María Perera Conchate, y a nombre del segundo un pensadero con una nave para paja de certida de tres cestones sal al sitio del Palomar, adquirido por compra a D. José M<sup>o</sup> Rodríguez; y resultando de mencionados ejercicios que se han pagado los derechos Reales por trascisión de dominio con fechas tres y veintiocho de Junio último respectivamente, según cartas de pago números 735 y 810, el Ayuntamiento acuerda se anillaren dichas piezas a nombre de sus respectivos poseedores, con las utilidades líquidas de treinta y cuatro puntas cuarenta centavos y quince puntas monto bajos en favor de D. Francisco Serrano Sayasero e Isaac Rodríguez.

Acto segundo se acordó se abone a don José M<sup>o</sup> Rodríguez diez y siete puntas por gastos en el envío de postas a Badajoz para saldar el segundo trimestre de contingente Provincial de este año, con cargo al Capítulo de Suplementos.

Del mismo modo se acordó se proceda a la reparación de la Casa Consistorial y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 6º artº 1º del Presupuesto somiento.

Finalmente se acordó delegar en el Sr. Alcalde de Almonaster, en la sesión que ha de tener lugar en aquella Casa Consistorial el día 26 del actual y hora de las doce para priserar la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto de atenciónes carcelarias que ha de reuir en 1913, extensiva dicha delegación a la sesión que se celebre en 2<sup>a</sup> convocatoria, caso de no reunirse número para la del 26.

Sin más amuros de que tratar se levantó la sesión siendo las once y media que firmaron los tres concurrentes, se que yo el secretario, certifico =

Juan Galán

Luis Gomález

José Galán

Baldomero Aedo

Antonio Gomález Luis

y el doctor Rafael Abadote

Jaime Galán

José López Trío

*Sesión ordinaria del dia 1º de Septiembre de 1912.*

Presidente -  
D. Juan Galán  
Concejales  
D. Baldomero Aedo  
Sabas González  
Antonio González  
Manuel Melchor  
Leopoldo Braco  
José Galán

En la villa de Horcajales siendo las diez del dia primero de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron en los Casas Consistoriales bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Francisco Galán Iacon, los tres Concejales que inscriben y en el margen se aprecia el objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se le encargue a la segunda.

Finalmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Agosto último, quedando el siguiente resumen:

| Conceptos                     | Pecetas cts |
|-------------------------------|-------------|
| Ingresos                      |             |
| Bustecas del mes de Julio     | 1767 10     |
| Recaudado en Agosto           | 6.852 08    |
| Total                         | 8.619 18    |
| Gastos                        |             |
| Pagos efectuados en el ultimo | 2.131 79    |
| bimestre para Septiembre      | 6.487 79    |

Igualmente se acordó nombrar al Excmo. Alcalde y a los Concejales D. Luis y D. Jerónimo Galán para clausurar los que han de satisfacer los puestos que se establecen con motivo de la Veda de los Bribonios.

Sin mas anuncios de que tratar a lo tanto la sesión siendo las diez que permanen los tres concejales se queja el secretario, estipulando

*Juan Galán Baldomero Aedo Sabas González*

*Antonio González*

que en los firmas  
Manuel Melchor ~~Propositor~~  
~~Modriñan~~

José Galán ~~Propositor~~  
José López Díaz

Sesión ordinaria del día 8 de setiembre de 1912

Presidente En la villa de Horcajados viendo las diez del día ocho de setiembre  
D. Francisco Galán lote de un movimiento oce se reunieron en las Casas Consistoriales  
Corregjales. Se bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán para  
D. Baldomero auto los Señores Corregjales que suscriben y al margen a cesar y ha-  
bida mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente  
D. Manuel Melchor declaró abierta la sesión.

D. Vicente González Se dio el acta de la anterior así como los Motivos y demás  
José Galán correspondencia oficial recibida durante la semana última se  
Leopoldo Prado acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda  
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-  
vantó la sesión viendo las diez y media que fueron los tres  
concurrentes de que yo el Secretario certifico -

José Galán Baldomero Alcalde

Leopoldo Prado

Vicente González

Manuel Melchor

Leopoldo Prado

José Galán

Modriñan

José López Díaz

Se-

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1912

Presidente -  
 D. Francisco Galán  
 concejales  
 D. Baldomero Aedo  
 Sabas González  
 Antonio González  
 Manuel Melchor  
 Leopoldo Baro  
 José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia quince de Septiembre de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Comunales los tres concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán lares y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. Seguidamente y unanimidad que fueron las cuentas de las obras efectuadas en la localidad y camino o calle de la fuente de los Moros a cargo de arrendamiento y que un importe de setenta y seis veinticinco pesos y ciento quince centavos pesos respectivamente se abonen a Justo Pérez Ortiz con cargo al Capítulo 6º artículos 1º y 7º del presupuesto de gastos.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once que pasan los tres concuerdos de que yo el Secretario, atañe  
 Francisco Galán Baldomero Aedo Sabas González

Antonio González Manuel Melchor

Leopoldo Baro  
 F. Rodríguez

José Galán  
 José López



Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre de 1912.

Presidente  
 D. Francisco Galán  
 concejales  
 D. Baldomero Aedo  
 Sabas González  
 Manuel Melchor  
 Leopoldo Baro  
 José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y dos de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunales los tres concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán lares y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y

A José Galán  
Leopoldo Bañó

de una correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó comunicar a D. José del Ribeiro para que ingrese en Almuneralijo el tercer trimestre de Cuentas Correlativo del año actual y el Ejercicio especial sobre los bienes de personas fallecidas sobre el capital del Ponto se dicta lista de los años de 1911 y 1912 y que a la alcaldía por gastos de viaje cincuenta pesetas con cargo al capítulo de Gastos Corrientes.

Acto seguido se acordó se ingrese las mil seiscientas treinta y cinco pesetas y treinta y nueve céntimos que como resto de Comunios del tercer trimestre quedan supeditados a compensación los intereses de inscripciones de 1º de Julio último, que se satisfaga también el tercer trimestre de encargos a la cuenta de Alvaro comisionado para ello al fin de la Corporación D. José López Caballero al que se le abonarán cincuenta pesetas por gastos de viaje.

Así mismo el acuerdo comisionar al fin de esta Corporación D. José López Caballero para que en nombre de la misma gestione en la Intendencia Militar Administrativa de esta provincia cuantos sumos haya en la misma que afecten al este Ayuntamiento, aportando este cuantos actos ejecute dicho tenor.

Tambien se acordó convocar cinco días de reunión al Alcalde y al primer teniente

Sin mas sumos de que tratar se levantó la reunión que firmaron los tres concorrentes siendo las once, de que yo el secretario certifico =

José Galán Baldomero Alcedo Manuel Melchor  
Leopoldo Bañó Lebas González  
Antonio González

Leopoldo Bañó  
José Galán Rodríguez  
Leopoldo Bañó

ligencia

Por ella han constar los que suscriben que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Haciéndose veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos doce.

El Alcalde al

Rafael Abadío

El Secretario

José López

Sesión del dia 1º de Octubre de 1912, supletoria a la ordinaria del 29 de Septiembre último.

Presidente

D. António González

Concejales

D. Rafael Abadío

D. Álvares González

Sevillano Galán

En la villa de Plasencia cuando las diez del dia primero de Octubre de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. António González Montero se reunieron en las Cajas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan al efecto de celebrar sesión en arreglo de supletoria a la ordinaria del dia veinte y nueve de Septiembre ultimo para no tener efecto por falta de número de señores concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que se de cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó se abonara fianza diez libras, treinta pesos, veinte y ocho centimos por socorros de pan y utensilios desengajados en los meses de Agosto y Septiembre últimos como cargo en el presupuesto del Regimiento ilustre Artillería de Baza, con cargo al Capítulo 9º artº 1º del vigente Presupuesto.

También se acordó que con cargo a igual capítulo y artículo se paguen veinte pesos, cincuenta centimos por socorros de traje facilitados a varios soldados de Covadonga, Aránchez, Zarzuela y Gravelinas, llamados a incorporarse a filas.

Seguidamente y en virtud a que el aquí nombrado en Baza para sustituir al fallecido don Vicente Herrero no ha entrado en funciones hasta la fecha se acordó que la asignación que para dicho cargo figura en Presupuesto corresponda al tener



trimestre le ha abonado a d Joaquín Martín, el cual ha venido ventilando durante todo tiempo en la Capital, los asuntos de este Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó aprobar el nombramiento que con carácter provisional hizo en 26 de Agosto último el Ordinario de Comunión de Vigilante del Requiebro a favor de Juan Herrera Moya, quien sustituyó a Victoriano Villena Gama.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la reunión siendo las once y media que forman los tres concorrentes de que go el Secretario, así lo

Antonio González

Rafael Abadó

Lázaro González

Aurelio Paúl

Leopoldo Galán

Aurelio Paúl

Diligencia: Por ella hacen constar los que suscriben que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales. Horuachos seis de Octubre de mil novecientos doce -

El Alcalde

Rafael Abadó

El Secretario

José López

Sesión del dia 8 de Octubre de 1912, supletoria a la ordinaria del 6 del mismo mes.

Presidente -  
d. Rafael Abadó  
Concejales.  
d. Lázaro González  
Leopoldo Galán  
Manuel Melchor  
Baldo Gudiño

En la villa de Horuachos siendo las diez del dia ocho de Octubre de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sör. Alcalde accidental D. Rafael Abadó Corro, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y el marqués de Ayllón con el fin de celebrar una en concepto de supletoria a la ordinaria del dia seis del actual que no tuvo efecto por falta de ausencia de señores concejales.

Aclarada abierta la de hoy a dió lectura del acta de la ante-

rior en como de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la secundación o invención de fondos municipales correspondiente al mes de Septiembre último, según el siguiente cuadro:



| Conceptos                     | Ptas. cts. |
|-------------------------------|------------|
| ingresos                      |            |
| Bristucos del mes de Agosto   | 6.487 79   |
| Recaudado en Septiembre       | " "        |
| Se una                        | 6.487 79   |
| Gastos                        |            |
| Pagos efectuados en el ultimo | 1.178 18   |
| Bristucos para Octubre        | 5.309 61   |

Acto seguido y examinada que fue la cuenta de las rentas devengadas en la Oficina de farmacia del Señor D. Rodrigo López durante el 3er trimestre del año actual a los pobres de la Beneficencia Municipal se encontró conforme y en su virtud se acordó su aprobación y que se le abone un importe de ciento treinta y tres pesetas veintiuna y cuatro céntimos con cargo al cap<sup>l</sup> 5º artículo 2º.

Acto continuo se acordó se proceda a la limpieza y reparación de la puente y Cañería llamada de los Illos y que los gastos que origine se abonen con cargo al Capítulo 6º, artº 3º.

Del mismo se acordó que por la Alcalde se instruya el oportuno expediente para el acuerdo en pública subasta del arbitrio de los Puestos públicos en el próximo año de 1913, designándose para constituir la Comisión que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formular el oportuno pliego de condiciones y anadir a dicha subasta al Sr. Señor Jefe de la Guardia Civil y al concejal D. Balbonen como subasta invitando se haga para la licitación la suma de doscientas cincuenta pesetas, consignadas en Presupuesto.

Del mismo modo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que sus

tuya el apunte de rebata de los Cortinillos de la Calle del Re-  
tiro, fijandoas como tipo de la misma la conguana que aparez-  
en Proyecto.

Sus más exuntos de que tratos se levante la voz cuando  
las oye que prima los tu concorrentes, de que yo el here-  
tario, certifico

Rafael Abadot

Latas González

Laureano Galan

Manuel Melchor

Baldomero Acosta

José López Ruiz

### Sesión ordinaria del dia 13 de Octubre de 1952

Presidente En la villa de Hornachos á trece de Octu.  
D. Francisco Galan ltre de mil novecientos doce, siendo las  
Coneyadas diez de su mañana se reunieron en  
D. Manuel Melchor las Casas Consistoriales, los tres concejales  
Antonio González, los que al morgan se expresan bajo  
lbas González la presidencia del Señor Olazábal Dn  
Leopoldo Raya Francisco Galan Saenz por el que ha  
Rafael Abadot biendo mayoría para deliberar y to-  
dum Galan nver acuerdo se declaró abierta la sesión.  
Laureano Galan

Seguidamente se dio lectura de la an-  
terior y correspondencia oficial de la  
semana y se acordó aprobar la pri-  
mera y que a la segunda se di exac-  
to cumplimiento.

Acto seguido fue examinado un  
presidente posesorio transitado en el Registro  
Municipal de esta villa á instancias de Don  
Andrés Priya Ruiz, para inscribir  
en el Registro de los Propietarios del

puestos á nombre del mismo. Nun pensader  
el sitio denominado Caliche, que adquirio  
por compra á Indiana Corros Abosols, y resul-  
tando de mencionado expediente que se han sa-  
tisfecho los derechos restos por tramitacion  
de dominio con fecha treinta de Septiembre  
ultimo, segun consta de juzgo numero mil  
seiscientos dos; el Ayuntamiento acuerda  
se vende dicha finca á nombre de  
Don Vicente Praga Ruiz, con el lignaje  
imponible de doce juzgas, siendo hoja  
en Pájaro Corro Valle como tutor.

Sin mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion (que firmaron) des-  
de las diez y cincuenta, y firmaron  
los señores asistentes a la lectura  
de que certifico: entre parentesis que  
firmaron = no vale =

Juan Galan Hernández Melchor Antonio González

Salvador González Geopololo Baro

Rodríguez

Rafael Abadía

Luis Galan

Salvador Galan

José López

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1912.

Presidente -

D. Juan Galan

Conejales -

Salvador González

Rafael Abadía

Luis López

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Oc-  
tubre de mil novientos doce, se reunieron en los Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galan Saúl, los  
Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan con el  
fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría  
para deliberar y tomar acuerdo el Señor Presidente dicta

D. Antonio González  
Lorenzo Galán  
Luis Galán

abierto el acto.

Sigue la anterior así como los Boletines y demás corres-  
pondencia oficial recibida durante la semana última se acordó  
aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la agenda  
no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la  
sesión siendo las diez y media que finalizan los tres concursantes  
de que va el secretario, certifico -

Fran Galán Rafael Abadot

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| <u>Luis Galán</u>       | <u>Leopoldo Marzo</u> |
| <u>D. Matríguez</u>     |                       |
| <u>Antonio González</u> | <u>J. L. S.</u>       |
| <u>Lorenzo Galán</u>    | <u>Luis Galán</u>     |
| <u>José López</u>       |                       |

### Sección ordinaria del dia 27 de Octubre de 1912

- Presidente -  
D. Francisco Galán  
Concejales -  
- Antonio González  
- Rafael Abadot  
- Luis Galán  
- Leopoldo Marzo  
- Alvelo Martínez  
- Scopoldo Díaz  
- Pilar Corvo  
- Manuel Meléndez

En la villa de Hornachos nacido las diez del dia veintiuno y siete de  
Octubre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales  
los tres concejales que suscriben y al morir se unieron luego la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Ibañez y habiendo mayoría para  
deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Sigue el acta de la anterior así como los Boletines y demás corres-  
pondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar  
la primera y que se cumpliera la agenda.

Acto seguido se acordó autorizar a Don Ramón Berlanga  
Cienfuegos para el reajuste y reajuste de los montos de las contribu-  
ciones rústica, urbana, industrial y carretera de pago del próximo  
año 1913.

Seguidamente se acordó el pago del impuesto especial del 0,25  
sobre las 240.500 pesetas que de obligaciones de ferrocarriles  
posee este Municipio y que se abone al Depósito de fondos  
municipales ochos pesetas por gastos de envío de dichos

fondos estos con cargo al Capítulo de Impuestos y aquéllos del correspondiente

Del mismo modo se acordó aprobar el pago de diez y seis pesos setenta y cuatro centavos que por socorros y raciones de pan se han facilitado al señorio Juan Ortega Jiménez.

Sequidamente y visto el mal estado en que se encuentra la puerta del Cementerio Civil se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a su reparación abonando su importe con cargo al Capítulo 6º, artº 1º.

En más acuerdo de que hasta se levante la sesión seco las que forman los tres concurridos de que yo el Presidente, artífice

Pedro Galán

*Antonio González Rafael Abadía*

*Aristeo Marques*

*Lázaro González*

*Leopoldo Marzo*

*Pilar Lores*

*J. Rodríguez*

*Manuel Milán José López*

### Sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 1912

- Presidente
- Dr. Fr. Galán
- Concejales
- José González
- José Galán
- Lázaro González
- Luis Galán
- Leopoldo Marzo
- Manuel Milán

En la villa de Monachos siendo las diez del día tres de noviembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Galán lares, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la agenda.

Sequidamente se acordó la distribución de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación a inversion



de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último, según el siguiente resumen:

| Conceptos                               | Ptas. dt. |
|-----------------------------------------|-----------|
| Gastos -                                |           |
| Bastantes del mes de Septiembre . . . . | 5.309 61  |
| Recaudado en Octubre . . . .            | 879 45    |
| Gasto . . . . Suma                      | 6.209 09  |
| Pagos efectuados en el ultimo           | 2.544 12  |
| Bastantes para económico                | 3.664 97  |

Sin más amitos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que permanecen los tres concurrentes, de que yo el secretario, certifico-

Fran<sup>co</sup> Galán José Galán Antonio González

Luis González

Luis. Galán.

Georgelio Díaz

Manuel Núñez

Modriguer

José Llorente

Sesión ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1.912

Presidente.

D. Fran<sup>co</sup> Galán  
Concejal.

D. José Galán  
Ant<sup>o</sup> González

la Comisión  
Diputación  
Mayo

En la villa de Moruachos siendo las diez del dia diez de Noviembre de mil novecientos doce se reunieron en los caños comunales los tres concejales que suscriben y al margen se apresan bajo la presidencia del t<sup>r</sup>. alcalde D. Francisco Galán Saenz, el que viendo había muy buena voluntad abierta la sesión.

Sobre lo anterior así como los Rotativos y demás

Luis Galán  
Manuel Melchor

correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se le cumplimiento a la segunda.

Sin mas anuncio de que tratar el h. Presidente branco la reunión tiene las dñz y señas que firman los tres concurridos, de que yo el secretario certifico-

Fran Galán José Galán Antonio González  
Salvador Gómez Leopoldo Moro  
Luis Gómez J. Rodríguez  
Hernando Melchor  
José López

### Sesión extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1912

Presidente.  
 Fran Galán  
 Concejales.  
 José Galán  
 Antón González  
 Salvador Gómez  
 Luis Galán  
 Leopoldo Moro  
 Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia quince de noviembre de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del h. Alcalde D. Francisco Galán Izquierdo se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el h. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y por unanimidad se acordó protestar del barboso atentado llevado a cabo contra el Exmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, Presidente del Consejo de Ministros, privando a España con ese hecho criminal de uno de sus hombres más eminentes.

Al mismo se acordó se ponga a la calle edificada en el sitio de Caliche el nombre de "Canalejas".

Sin mas anuncio de que tratar se branco la reunión siendo las once que firman los tres asistentes se que yo el secretario certifico-

Fran Galán José Galán Antonio González  
Salvador Gómez Luis Gómez

Gervasio de la Barra  
J. Rodríguez

Alejandro Melchor  
José López

## Sesión ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1912

Presidente  
D. Juan Galán  
López  
D. José Galán  
González  
Luis Galán  
Leopoldo Díaz  
Manuel Melchor

b) En la villa de Horcajados siendo las diez del dia siete y veinte de noviembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscitan y al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Francisco Galán quien el dia veinte trataba mayoría declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura de las tres últimas sesiones y se acordó aprobar la primera y ratificar la segunda.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia oficial de la ultima semana y se acordó se le dé efecto cumplimentado.

Allí mismo se acordó autorizar al diputario para efectuar el ingreso de las retenciones quincena pautas, cuarenta y seis centavos del importe del 0,25 sobre el capital de incipiente intranferido correspondiente al año actual con cargo al capital correspondiente y que por gastos de envío se le abone a dicho Excmo. Alcalde veinte y seis pesos con cargo al capital de incipiente.

En estos momentos se quebró se levantó la sesión siendo las once que firmaron los tres concejales de que yo el secretario certifico -

Juan Galán José Galán Antonio González

Luis Galán

Gervasio de la Barra  
J. Rodríguez

Luis Galán

Manuel Melchor

José López

16

Sesión ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1912

Presidente -  
D. Juan Galán  
Concejales -  
D. José Galán  
D. Antonio González  
D. Sabas González  
D. Luis Galán  
D. Leopoldo Raya  
D. Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del D. Alcalde D. Francisco Galán Sánchez el que vino habia mayoría declaró abierta la sesión.

Siendo la anterior así como la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Habíamos acuerdos de que tratar el h. Presidente levantó la sesión cuando las diez y media que firmaron los tres concejales se que yo el heretano, certifico -

Francisco Galán

José Galán Antonio González

Sabas González

Luis Galán

Leopoldo Raya

Manuel Melchor

J. Rodríguez

José López Fmo



Sesión ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1912

Presidente -  
D. Juan Galán  
Concejales -  
D. Manuel Melchor  
D. Sabas González  
D. Antonio González  
Socorro Galán

D. Leopoldo Raya

D. Pilar Corvo

Diputación

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia primero de Diciembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del D. Alcalde Don Francisco Galán Sánchez al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el h. Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acto de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibido en la ultima semana se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda liquidadamente se acordó la distribución de fondos pertene-

ciertos al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Noviembre ultimo, segun el siguiente resumen:

| bonos                                    | Hab - ct |
|------------------------------------------|----------|
| Ingresos.                                |          |
| Existencias del mes de Octubre . . . . . | 3 664 97 |
| Recaudado en Noviembre . . . . .         | " "      |
| suma                                     | 3 664 97 |
| Gastos.                                  |          |
| Pagos efectuados en el ultimo . . . . .  | 2 579 16 |
| Existencias para Diciembre . . . . .     | 1 085 81 |

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Admnr de la <sup>a</sup>Municipal de Comunes de esta villa para que con cargo a los fondos de dicha Oficina satisfaga el importe de una cauita adeudada para el deposito se supone que se introducen en la poblacion fuera de las horas en que dicha oficina esté abierta.

Asimismo se acordó se abonen al depositario de fondos municipales diez pesetas veinticinco centimos por gasto en el envio de fondos a Almenar de J. para satisfacer el 14º triunfo de Centinque Caceriano con cargo al Capitulo de Guardias.

Totas y examinadas las transacciones de creditos propuestos por la Comision de Hacienda a las que ha puesto su conformidad el Rvdo. Jefe; el Ayuntamiento acordó aceptarlas y que el expediente se ponga al publico en la Secretaria Municipal por terminos de quince dias en cumplimiento de lo que preveuen la ley organica.

Acto continuo y en virtud a haber pocas existencias de papel de multas municipales se acordó adquirir doscientas pesetas, cuyo 10 por 100 se pagara a la representacion de la Compania en esta provincia con cargo al Capitulo de Guardias, se cuyo recogido se

encargara el Oficio de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramón Añorba Campuzano cuya papel sera de los datos siguientes:

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| 20 pliegos de 5 piezas ..... | 100 piezas   |
| 20 " " 2 " .....             | 40 "         |
| 40 " " 1 " .....             | 40 "         |
| 40 " 0'50 " .....            | 20 "         |
| <u>Total</u>                 | <u>200 "</u> |

Sin mas avantes de que tratar se levanto la union entre las personas que firmaron los tres concurridos se que yo el Secretario certifico.

Pau Galan Manuel Melchor Luis González

Antonio González Laureano Galan

Sebastián Gómez

Modroguero

Pilar Corvo

Luis Galan

José López

### Sesión ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1912.

Presidente -

1º. Pau Galan  
Concejal

D. Manuel Melchor  
Luis González

Antonio González  
Laureano Galan

Sebastián Gómez  
Pilar Corvo

Luis Galan

En la villa de Hornachos viendo las diez del dia ocho de Diciembre se mil vecinos de doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fausto Galan que el que viene habia mayoría declaro abierta la reunión.

Siendo el acto de la anterior, así como los votos y su correspondiente oficial recibida durante la ultima semana se acudio aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Segundamente el Sr. Alcalde manifestó que no había habido licitación para el remate de los Cortinallos, cuya subasta tuvo lugar el 31 de Octubre ultimo; que si bien en Presupuesto figura con la cantidad de ocho piezas el jardín se este concepto los peritos se han tomado en cinco piezas y como se trata de un tanto tan insignificante entiende que al amparo de la misma se deba admitir proporciones por el tipo de tarazón. El Ayuntamiento acordó pre-

tar en conformidad a lo propuesto por su Presidente

Sin mas avantes de que tratar se levanto la union  
nito las voces que sostenian los tres comisiones de que yo  
el secretario drafie -

Juan Galan Manuel Melchor Luis Gonzalez

Antonio Gonzalez Lorenzo Galan

Gregorio Diaz

J. Rodriguez

Pilar Covarrubias

Luis Galan.

José Lopez

## Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1912

Presidente

D. Juan Galan

- concejales -

D. Manuel Melchor  
Luis Gonzalez

antonio Gonzalez

Lorenzo Galan

Leopoldo Diaz

Pilar Covarrubias

Juan Galan

En la villa de Monachos siendo los dia del dia quince de diciembre de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Comisionales los tres concejales que mencionan y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Galan tambien que viendo habia una sola sección abierta la union

Sobre el acta de la anterior sección como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido a acordó se efectua la rectificación de la mojón nro. 11 del este término con el de Puebla de la Reina en su punto que termina la Dehesa la Donora y principio la Capellana que fué de suyo hasta el mojón de las Paredes Blanca quedándose para ello el dia veinte y siete del actual y hora de las tres de la mañana, designando a los concejales D. Antonio Gonzalez Bermejo D. Baldomero Auto Solano y D. Luis Galan Cerrato para que formen la Comisión de este asunto y como testigos a los vecinos Antonio Gutierrez Aguirre y Miguel Cañizares Murillo, comunicandose este asunto a todos ellos y al Sr. Alcalde de Puebla de la Reina para que por la Corporación sea un digna presentación



se procede lo procedente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la reunión entre las once que permanecen los comunitarios, de que yo el secretario certifico:

*Juan Galán* *Manuel Melchor* *Carlos González*

*Antonio González* *Lorenzo Galán* *Gregorio Moreno*  
*Martínez*

*Pilar Corro*

*Luis. Galán*

*José López*



## Sesión ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1912

Presidente  
D. Juan Galán  
Concejales  
D. Isidro González  
D. Balbino Muñoz  
- Vicente Illarquez  
D. Juan Galán  
D. Luis Galán  
D. Antón González  
D. Manuel Melchor

En la villa de Horcajales siendo las diez del cha veinte y dos de Diciembre de mil novecientos doce se reunieron en las casas Comunitarias los tres concejales que suscriben y al margen se aprecian bajo la presidencia del Dr. Cleto de Francisco Galán Sánchez el cual como habrá mayoría sección abierta la sesión.

Después el acta de la anterior, así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la misma y que a continuación la aguarda.

Seguidamente se acordó se abren al fin contrata con cargo al Capítulo de Empiezos, veinte pesos veinte y uno veintimil por los derechos de ejecución tributarios por los útiles de peso y medir se este Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó que en virtud a no encontrar en la localidad el puesto nombrado Miguel Cañas Illanillo para el destino de término con Puebla de la Reina que le sueltaba a tal objeto el vecino José Florio Correas.

Ori mismo se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid a Carlos Illarquez la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de ferrocarriles del venci-

uiento de pueblos de Badajoz provino, librándose constancia de esto  
anterior al Departamento iluminado como garantía interior que los fondos

Sin mas avantes sé que tratar se levante la sesión siendo las  
onse que firman los tres comunicantes de que yo el heredario ex-  
título - Sobrescrito - veinti y dos - Pal -

José Galán Labas González

Baldomero Gómez

Francisco Marquez

José Galán Luis Galán

Antonio González

Manuel Melchor

José López

Sesión ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1912

- Presidente -  
D. José Galán  
Concejal.

D. Labas González  
Baldomero Gómez  
Acisclo Márquez

José Galán  
Luis Galán  
Antonio González  
Manuel Melchor

En la villa de Horcajales siendo las diez del dia veinte y nueve  
de Diciembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas  
Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se  
expresan bajo la prudencia del Sr. Alcalde don Francisco Ga-  
lán Sanz, el qual viendo había numero suficiente seclaro abri-  
ta la sesión.

Seida la anterior así como los Proyectos y demás corre-  
pondencia oficial recibida durante la ultima semana, se  
acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta de los recibos  
depedados a espesores potres por el farmacéutico Titular don  
Rodrigo López Fernández durante el actual trimestre y encontrando  
la conforme, se acordó que un importe de ciento treinta y seis  
pesetas cuarenta y cinco céntimos se abone con cargo al artº 2º  
del Capítulo 5º.

Acto seguido se dio lectura de la cuenta que rende  
el agente de este Ayuntamiento en Pladajoz D. Ramón Duran  
Cien pesos correspondiente al actual trimestre y encontrando  
la conforme se acordó su aprobación autorizando al

b. alcalde para que proceda a la formulación de las partidas que en ella figuraran, satisfaciendo con cargo a Imprimitos Ciento diez y ocho pueblas, siguiéndose por reintegro de la constitución del pago, regreso una travesía contribuciones de 1913, extensión facturas inscripciones, también se ordena y corre el beneplacito.

Por último se acordó aprobar la lista de beneficiarios formada por la Comisión respectiva para el presente año de 1913.

Al mismo modo se acordó confirmar en sus puestos a tres funcionarios de la administración municipal de Comuneros para el presente año, con el siguiente haber que viene disponiendo en la actualidad:

Acto continuo y teniendo a la vista la lista de compromisarios del año actual, así como los documentos que sirven de base para su constitución, se acordó dar de baja a: Don Juan Basa Luelva por haber fallecido y de alta a: Don Manuel Auto Martínez y por convención dejar subsistente a los señores 47 electos que figuraron en la actualidad, autorizando al b. Alcalde para que publique la lista correspondiente al día 1º de junio próximo de los 48 mayores contribuyentes y concejales que tienen derecho electoral para senadores en el año 1913, sin perjuicio de dar cuenta si en los días que restan de año hubiere que acordar alguna alteración por fallecimiento de alguno de los hoy comprendidos.

Seguidamente el b. Alcalde manifestó que los reconocimientos realizados en el Recopilatorio del año actual ascienden a ciento cuarenta pueblos y resultando no haber más comisionados en el capítulo correspondiente que setenta y nueve pueblos, veintiuno y tres centavos pudiera pagarse la diferencia de sesenta pueblos treinta y nueve centavos cargo al Capítulo de Imprimitos. El Ayuntamiento acordó acordar en todos sus pueblos lo propuesto por el Presidente.

Acto seguido se acordó se abonen al Delegado de Hacienda diez y veinte pesetas por gasto en el envío de fondos a Badajoz para satisfacer el resto del cargo de Comuneros del año actual y otras atenciones municipales, con cargo al Capítulo de Imprimitos del Presupuesto de gastos corriente.

También se acordó que con cargo al igual capítulo se abonen al oficial si bien D. Fulgencio Ruiz del Villar, respon-

la puesta por gratificación por trabajo extraordinario con  
descuentos durante el año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión  
cuando las tres que forman los tres concuerdos, se que yo  
el secretario, certifico Sabas González

José Galán

Franco Marques

Baldomero Etayo

José Galán Luis Galán

Antonio González Alfonso Melchor

José López

Díaz

### Sesión extraordinaria del día 31 de diciembre de 1912.

Presidente En la villa de Monachos siendo las veinte horas del día treinta y uno de  
diciembre de mil novecientos once previa convocatoria al efecto y bajo la pre-  
sencia del I. Alcalde D. Francisco Galán tiene a reunión en las Casas Com-  
unales los tres concejales que convocan y al margen se unieron y habiendo mayoría  
para deliberar y tomar asuntos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.  
Sencillamente y cumpliendo el objeto de la convocatoria se dio cuenta del  
informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en el expediente re-  
gular a instancia del vecino D. Juan López Barrio y encontrándose justo su acuerdo  
se aprobó.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y siete que  
firman los concuerdos de que constan.

Francisco Galán Antonio González Manuel Melchor

Luis López Sabas González

José Galán Pilar Corvo José López















*Guia*

88









90









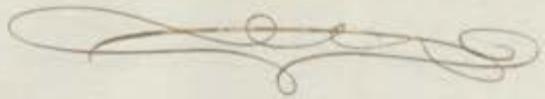












95

































DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

